

MEMORIA

# II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas



FILAC



FONDO PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



≡ XV

Asamblea General del FILAC

Concertación para el Buen Vivir  
25-26 de octubre de 2021





# Hacia la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas

**FILAC**



FONDO PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



**XV**

Asamblea General del FILAC



Concertación para el Buen Vivir  
25-26 de octubre de 2021



Mujeres indígenas  
de América Latina y El Caribe

© 2021. FILAC

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Myrna Cunningham Kain - Presidenta Consejo Directivo FILAC

Gabriel Muyuy - Secretario Técnico FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete FILAC

**REDACCIÓN Y EDICIÓN**

Oswaldo Calle Quiñonez - Coordinador Unidad de Comunicación FILAC

Wendy Medina Rossel - Unidad de Comunicación FILAC

Daymira Barriga Velarde - Unidad de Comunicación FILAC

Paula Vera

**DISEÑO GRÁFICO**

Marcos Flores - Unidad de Comunicación FILAC

**IMÁGENES**

Archivo institucional FILAC

**DISTRIBUCIÓN**

Libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

**FILAC**

20 de octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez

La Paz, Bolivia

+ 591-2-2423233

filac@filac.org

www.filac.org



# Contenido

## RESUMEN EJECUTIVO

- Antecedentes.....	4
- Objetivo.....	4
- Metodología.....	4
- Principales conclusiones... ..	5
- Panelistas... ..	6

<b>PRESENTACIÓN... ..</b>	<b>7</b>
---------------------------	----------

<b>CEREMONIA DE INVOCACIÓN... ..</b>	<b>7</b>
--------------------------------------	----------

## PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- En toda la precariedad general de nuestros pueblos, las más afectadas son las mujeres y niñas <i>Otilia Lux de Cotí</i> .....	10
- Los avances en la Implementación del objetivo 4 del Plan de Acción del Iberoamericano, a evaluación <i>Hortencia Hidalgo</i> .....	12
- Violencia: El 52 % de las mujeres indígenas organizadas no ve ninguna acción gubernamental destacable de su país <i>Myrna Cunningham</i> .....	13

## SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y POLÍTICA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

- No es fácil para las mujeres estar en los escenarios de orientación y participación política, organizativa y electoral, se necesitan garantías plenas <i>Aida Quilcué</i> .....	17
- Autonomía económica y los distintos tipos de violencia laboral que sufren las mujeres indígenas <i>Melania Canales</i> .....	19
- Los avances en el liderazgo y en la presencia pública de las mujeres indígenas vienen acompañados de mayor represión <i>Gladys Acosta</i> .....	21

<b>TRABAJO EN GRUPOS.....</b>	<b>24</b>
-------------------------------	-----------

<b>CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO .....</b>	<b>25</b>
--	-----------

- Grupo 1- Mari Carmen.....	25
- Grupo 2- Angélica Gómez.....	26
- Grupo 3- Fanny Kuiru.....	29

- Grupo 4- Rosamaría Cuaspa..... 30
- Grupo 5-Jessica Vega ... 32
- PALABRAS FINALES..... 34**
- Es imprescindible promover una cultura que respete, reconozca y apoye los liderazgos de las mujeres indígenas  
María-Noel Vaeza, ..... 34
- No hay diálogo entre las instancias responsables de gestionar y asegurar los derechos de las mujeres en general y las mujeres indígenas  
Myrna Cunningham..... 37
- NOTA CONCEPTUAL..... 39**

## RESUMEN EJECUTIVO

### Antecedentes

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), a través de su programa emblemático de Mujer Indígena (MILAC), integrada por las principales redes de mujeres indígenas de la región, desarrolló el evento: “Hacia la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas”, en el Marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre en honor a Bartolina Sisa, lideresa indígena que a fines del siglo XVIII comandó los ejércitos quechuas aymaras en contra de los colonizadores españoles.

El Día Internacional de la Mujer Indígena es la ocasión para rendir homenaje a todas las mujeres indígenas y reconocer los retos que enfrentan en la sociedad, su rol fundamental y la función que cumplen como portadoras de conocimientos milenarios, guardianas y protectoras de la Madre Tierra.

Considerando lo anterior, se vio oportuno que como parte de la ruta hacia la XV Asamblea General del FILAC se celebre la presente reunión como evento preparatorio y dónde sean las mujeres indígenas quienes analicen los avances en la implementación del Plan de Acción y sus desafíos.

### Objetivo

El objetivo de la reunión es fortalecer un espacio de diálogo y concertación regional para promover la participación plena y efectiva de las Mujeres Indígenas y recoger las propuestas de lideresas de distintas organizaciones indígenas sobre políticas públicas dirigidas a la prevención y atención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas.

### Metodología

El evento se desarrolló en tres momentos. Una primera parte donde se escucharon los mensajes

de las representantes de las agencias de desarrollo y de lideresas indígenas; un segundo momento en el que las y los participantes del evento se distribuyeron en cinco mesas de trabajo para debatir sobre las preguntas orientadoras, y un tercer momento, en el que se leyeron las conclusiones de los cinco Grupos de Trabajo.

Las preguntas guías fueron las siguientes:

1. ¿Qué acciones destacarías que el gobierno de su país está promoviendo para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas?
2. ¿De qué forma participan las mujeres indígenas en la toma de decisiones que realiza el gobierno de su país en las políticas para luchar contra todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas?
3. ¿Su organización realiza acciones para la promoción o defensa en la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas?
4. ¿Cuáles son las prioridades que usted y/o su organización proponen para combatir todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas?

### Principales conclusiones

A partir de la revisión de los resultados de las mesas de trabajo y de lo expuesto por las panelistas se identifican las siguientes conclusiones:

- De manera general, existen esfuerzos autogestionarios que las organizaciones de mujeres indígenas realizan de manera autónoma desde sus territorios. A pesar de que los esfuerzos de los gobiernos son escasos y aislados, se pueden destacar algunas iniciativas

- como la Casa de la Mujer y el reconocimiento constitucional de los derechos de la mujer en algunos países, sin embargo, falta avanzar hacia un reconocimiento y promoción de los Derechos de la Mujer Indígena, en particular.
- Se ha expresado la preocupación sobre la criminalización de las Defensoras y Defensores de los Derechos de los Pueblos Indígenas, sus territorios y sus culturas. La falta de acceso a la justicia en los países de la región pone en riesgo la vida y la libertad de muchas activistas y lideresas indígenas.
  - Las panelistas destacaron la capacidad de resiliencia de las mujeres indígenas, las que, a través de sus organizaciones y luchas, mantienen los usos y costumbres de sus pueblos y luchan por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas.
  - En los grupos de trabajo se destacó que, en la mayoría de los países, no existen políticas públicas específicas dirigidas a las mujeres indígenas desde los Estados, y mucho menos políticas públicas elaboradas con plena participación de las mujeres, por lo que se pidió a los Estados que son parte del FILAC revisar los compromisos asumidos en 2018.
  - Las normas promulgadas en diferentes países que promocionan los Derechos Humanos, Derechos de la Madre Tierra, o los Derechos de los Pueblos Indígenas, tienen problemas en su implementación efectiva a través de políticas públicas, programas y proyectos desde los Estados.
  - Las agencias internacionales presentes recalcaron su compromiso de trabajo con las mujeres indígenas, y el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) informó que la recomendación general sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas, será presentado a fines de 2022.
  - Se expresó la voluntad de continuar con los procesos de empoderamiento y formación de lideresas indígenas a través de los diplomados que promueve el FILAC, y también mediante otros cursos que puedan llegar a las comunidades. En los grupos de trabajo se subrayó la importancia de la formación de lideresas indígenas.

### Panelistas

- Otilia Lux de Cotí, asesora del Programa emblemático MILAC;
- Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo del FILAC;
- Melania Canales, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP);
- Gladys Acosta, presidenta del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y
- Hortencia Hidalgo, coordinadora de la Unidad de Mujeres Indígenas del FILAC



## PRESENTACIÓN

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, a través de su Programa Emblemático de Mujeres Indígenas (MILAC), integrado por las principales redes de mujeres indígenas de la región, les da la más cordial bienvenida al evento denominado: “Hacia la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas”, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el día de ayer, 05 de septiembre. Soy Dalí Ángel, y les estaré acompañando en la moderación de este evento.

Contamos con interpretación simultánea al inglés y portugués, opciones que pueden habilitar con un botón que aparece en las herramientas del Zoom, en la parte inferior de la pantalla. El evento también es transmitido por Facebook Live del FILAC.

Agradecemos a cada una de nuestras distinguidas panelistas apegarse al tiempo de intervención, para que todas tengan la oportunidad de participar.

Para dar inicio el evento, tenemos la ceremonia de invocación espiritual a cargo de la hermana Mónica Michelena.



Mónica es una activista Charrúa, desde hace 36 años trabaja por la reconstrucción del Pueblo Charrúa, ella ha sido cofundadora de la Comunidad Charrúa Basquadé Inchalá, de la Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa (UMPCCHA), y del Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA), de la cual fue presidenta por dos períodos.

Adelante por favor.

### CEREMONIA DE INVOCACIÓN

“Con mi caracola, he hecho un llamado ancestral a los espíritus de todas aquellas mujeres guerreras. Llamé a las mujeres de las cuatro direcciones: a las mujeres guerreras del este, a las mujeres guerreras del norte, a las mujeres guerreras del oeste y a las mujeres guerreras del sur, para que los espíritus de nuestras ancestas, mujeres valerosas, mujeres valientes, nos acompañen en este evento hacia la II Reunión de Mujeres Indígenas de Iberoamérica.

Con toda esta fuerza, esperemos que esta reunión sea muy fructífera, que entre todas las mujeres, unidas, podamos llevar propuestas concretas para poder mejorar nuestra situación en estos tiempos de COVID, en estos tiempos donde esta pandemia ha dejado desolación, ha dejado hambre, ha dejado más pobreza a nuestras hermanas y hermanos, de todo el Abya Yala.

*A todos los rincones del Abya Yala les mando este llamado para que nos unamos.”*

*“Con mi caracola he llamado a todos los espíritus de nuestras ancestas: del norte, del este, del oeste, del sur, de las cuatro direcciones, para que nos acompañen en esta reunión hacia la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas” (Mónica Michelena, pueblo indígena Charrúa).*

## PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**“En toda la precariedad general de nuestros pueblos, las más afectadas son las mujeres y niñas”**

**OTILIA LUX DE COTÍ**  
Asesora del programa emblemático MILAC



*“ Estamos con el deseo de trabajar para que las mujeres tengan estas oportunidades y que podamos vencer muchas de las desventajas que tenemos, y que siguen siendo preocupantes. ”*

Otilia Lux de Cotí es educadora y política maya quiché guatemalteca, activista a favor de los Derechos Humanos y de los Derechos de las Mujeres Indígenas, ha integrado el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas; representante de Guatemala ante el Consejo Ejecutivo de la Unesco y fue Directora Ejecutiva del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI).

Muy buenas tardes a todas y a cada una de ustedes. Preparadas y preparados, por supuesto, para

la reunión de la Asamblea del FILAC, la reunión como ya lo escuchamos será muy pronto, el 17 de septiembre, y ahora estamos con esta reunión preparatoria.

Como parte del MILAC, que es el Programa Emblemático de Mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe, inaugurado en 2008, cuando en una de las reuniones de Iberoamérica las voces de las mujeres indígenas llamaron la atención y solicitaron al FILAC que se creara un espacio,

programas; y lo que el FILAC, prácticamente, ha hecho siempre, es que también hubiera (espacios) para las mujeres.

Este mecanismo, lo conforman las Redes de Mujeres Indígenas de América Latina, iniciando con la ECMIA (Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas), la AMICAM (Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México), la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad que es de toda la América; la Red de Jóvenes que también cubre toda la América; el FIMI (Foro Internacional de Mujeres Indígenas) que es global; el CICA (Consejo Indígena de Centroamérica), la COICA (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) y la CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas), tres coordinadoras o redes que también tienen su espacio de mujeres, y son las mujeres de estas redes quienes participan en el MILAC.

El objetivo es el desarrollo de los Derechos de las Mujeres Indígenas y se lo realiza, especialmente, a través de los diplomados, dónde se promueve el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres. Hoy, precisamente, estamos iniciando el Segundo Foro virtual, el FILAC, la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y otros patrocinadores que también contribuyen para que pueda darse la oportunidad a las mujeres.

La situación de las mujeres indígenas la reflejan los indicadores, y esto es de conocimiento de todas y todos los que estamos acá, y está también reflejado en diferentes informaciones. Los indicadores continúan, en el caso de las tasas de desnutrición, la inaccesibilidad a servicios de educación, salud, y acceso a la justicia. En toda esta precariedad de infraestructura que se observa en nuestros pueblos, las más afectadas son las mujeres y las niñas.

La pandemia también reflejó, y sigue reflejando, los altos índices de lo mencionado, que es también producto de las desigualdades (de género), y también del comportamiento que aún no ha sido erradicado, cómo es el racismo.

En el ámbito de la pandemia –que es la crisis sanitaria que está viviendo el mundo y que, para nosotros, como Pueblos Indígenas, hay una alta cantidad de contagios y también una alta cantidad de fallecidos–, vemos otros datos preocupantes, como, por ejemplo, que muchas mujeres perdieron sus trabajos, especialmente las mujeres migrantes; varias de ellas –no tenemos el dato estadístico– se dedicaron a la economía informal para poder subsistir.

Entonces, considerando de que hoy estamos empezando una de las actividades del FILAC, sumamente importante para ustedes, para nosotras y para las mujeres. Con relación a que este Diplomado (Sic), nos va a permitir, dar y compartir herramientas, compartir conocimientos y experiencias, para potenciar más el liderazgo de las mujeres, sus habilidades y sus conocimientos.

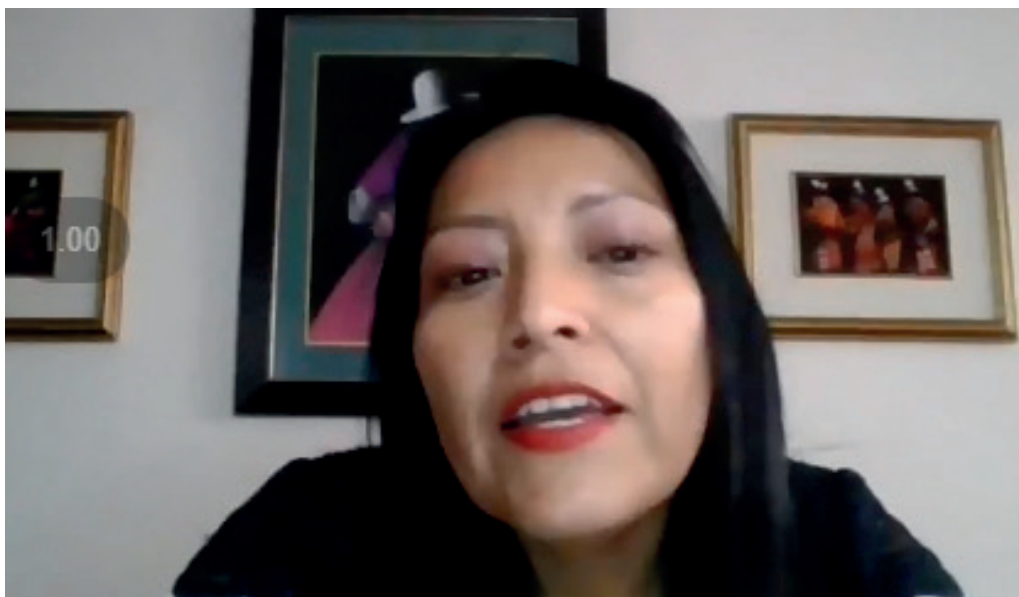
Por supuesto, estamos siempre en el marco de los temas prioritarios, como la participación política en la toma de decisiones de las mujeres, el empoderamiento económico, las diferentes formas de violencia, las herramientas que sirven para prevenir todo tipo de violencia y el impacto de la COVID-19 en los Pueblos Indígenas y las mujeres.

Nos complace ser parte de esta gran iniciativa del FILAC, estamos con todo el deseo de trabajar para que, realmente, las mujeres tengan estas oportunidades y que podamos vencer muchas de las desventajas que tenemos, y que siguen siendo preocupantes. El propósito de estas palabras es darles a todos la bienvenida y el agradecimiento profundo.

Muchas gracias”.

## Los avances en la Implementación del objetivo 4 del Plan de Acción Iberoamericano, a evaluación

**HORTENCIA HIDALGO**  
Coordinadora de la Unidad de Mujeres Indígenas del FILAC



“ *Los Pueblos Indígenas y las mujeres indígenas siguen siendo y viviendo en las desigualdades que por generaciones llevamos encima.* ”

Muy buenas tardes. Reciban un fraternal saludo por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, las abrazo a cada una con la fuerza de Bartolina Sisa y la autodeterminación que nos presentaba esta mujer aymara.

Esta actividad se enmarca en las reuniones previas de la XV Asamblea General del FILAC, a realizarse en octubre de este año, y cuyo objetivo es fortalecer un espacio de diálogo, de concertación regional, para promover la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en las políticas públicas dirigidas a la prevención y atención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas, objetivos que se

desprenden del Plan de Acción Iberoamericano para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Programa de Mujer Indígena del FILAC fue creado en 2008, por Decisión de la VIII Asamblea General, a fin de apoyar el fortalecimiento y liderazgo, desarrollo de capacidades y la participación de las mujeres indígenas en espacios de decisiones políticas, económicas y sociales. Es conducido por el equipo gestor, que es el mecanismo a través del cual las consejeras del FILAC, junto con las lideresas de las diferentes organizaciones regionales existentes en Abya Yala, impulsan y se adoptan las decisiones cada año.

Los avances internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la constatación de que la mayoría de los países del Abya Yala y el Caribe, cuentan con leyes específicas para proteger derechos y combatir la discriminación basada en el origen racial y étnico, no ha sido suficiente para lograr los cambios que necesitamos. Algunos países han realizado esfuerzos para implementar políticas efectivas en términos generales. Los Pueblos Indígenas y las mujeres indígenas siguen siendo y viviendo en las desigualdades que por generaciones llevamos encima.

El desafío aún es grande y por eso estamos reunidas en esta actividad, que busca conocer cómo se vienen implementando los acuerdos

internacionales que reconocen los derechos los Pueblos Indígenas, particularmente en el Objetivo 4 del Plan de Acción.

Es necesario saber cuáles son los obstáculos, los desafíos que enfrentamos y, sin duda, la COVID-19 profundiza aún más esta vulnerabilidad que vivimos las mujeres indígenas; queremos ver la situación en la nos encontramos de cara al Encuentro de Altas Autoridades Iberoamericana con los Pueblos Indígenas, los avances y desafíos en la Implementación del Plan de Acción, rumbo a la primera evaluación del 2022.

Muchísimas gracias.

## Violencia: El 52 % de las mujeres indígenas organizadas no ve ninguna acción gubernamental destacable de su país

MYRNA CUNNINGHAM  
Presidenta del Consejo Directivo del FILAC



*El 90 % señala que existe poca o casi nula participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones. Sobre las prioridades a futuro para combatir la violencia, el 52 % de las respuestas ponen el énfasis en acciones de empoderamiento político.*

Saludo a cada uno de ustedes desde mi pueblo, el Pueblo Miskito de Nicaragua, desde cada una de las mujeres de mi pueblo, que siguen luchando día a día por construir su proceso de autonomía; les saludo en nombre del Consejo Directivo del FILAC, saludos especiales para cada una de nuestras consejeras y a cada una de las representantes de las redes y organizaciones indígenas que conforman el Programa de Mujeres Indígenas del FILAC, del MILAC.

Estamos a 28 años del II Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en el que se

instituyó el 5 de septiembre como el Día Internacional de las Mujeres Indígenas. La fecha –como sabemos-- se eligió conmemorando la muerte de Bartolina Sisa, una mujer extraordinaria que aún nos acompaña cada día a través de su ejemplo, su compromiso, sus luchas, qué son las luchas de todas nosotras.

Como Bartolina, las mujeres indígenas seguimos siendo defensoras de los territorios, del agua, de los conocimientos indígenas traspasados de generación en generación, de nuestra espiritualidad, de nuestros sueños. Luchamos por la

preservación de los ecosistemas y la protección de nuestros derechos individuales y derechos colectivos, que en muchas partes del mundo significa enfrentar situaciones de terror que buscan silenciarnos.

Mientras los Estados no asuman su deber de actuar para garantizar la seguridad y abordar las causas estructurales de estas agresiones y persecuciones, las mismas continuarán.

Los índices de violencia contra las mujeres y las niñas indígenas que defienden el agua, los ríos, la tierra, los bosques, continúan generando exclusión, violencia e incremento de la pobreza. Y cada día –cómo lo hizo Bartolina–, desde las comunidades hasta el nivel global, las mujeres estamos dando muestras de capacidad de respuesta, de acciones concretas para defender a nuestros pueblos, para defender a nuestras comunidades, defender a nuestra familia, para defendernos ante nuevos desafíos, cómo ha sido esta pandemia, que parece no terminar nunca.

Por tanto, en este Día lo primero es destacar –una vez más– nuestro reconocimiento y admiración por la lucha de cada una de ustedes, por la lucha de cada una de las hermanas indígenas de todos nuestros pueblos. Hoy, lo primero es remarcar ese punto: sin las luchas de las mujeres indígenas, sin el papel fundamental en la protección de las tierras, la protección y transmisión intergeneracional de los conocimientos, de las lenguas indígenas, de la espiritualidad de nuestros pueblos, la situación de nuestros pueblos sería mucho más compleja que la actual.

Pero este Día, también es un buen momento para proponer y para actuar. Cómo hemos dicho durante las semanas anteriores, los Pueblos Indígenas necesitamos otro tipo de Estado al actual, un Estado que esté construido y actuando en clave de interculturalidad, y con efectivo compromiso por hacer realidad los derechos de las mujeres y los hombres de los Pueblos Indígenas, que están reconocidos, pero rara vez se cumplen.

Necesitamos, además, Estados incluyentes e igualitarios con las mujeres en general, pero con las mujeres indígenas en particular. Por supuesto,

que se trata de un cambio profundo lo que estamos planteando, que incluye múltiples facetas, que no podría abarcar en su totalidad en estos momentos.

En este aspecto, es muy importante recordar el compromiso asumido por todos los Estados de la región –como señalaba doña Otilia–, que desde el año 2018, suscribieron el Plan de Acción Iberoamericano para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, un Plan de Acción enmarcado en la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la OIT, y en todo el marco jurídico ya aprobado en la mayoría en nuestros Estados. Ahí, se marca la orientación de seguir, con dos objetivos específicos que vale la pena destacar:

Uno de ellos, es visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas.

Como parte de la preparación de este Foro, hemos preparado y divulgado un breve formulario, a través del cual hemos querido recoger la perspectiva de las mujeres indígenas organizadas, deseamos escuchar sus voces, conocer su pensamiento sobre cómo enfrentar este serio problema: que es la violencia por razones de género. Este proceso de consulta apenas ha comenzado, no tenemos los resultados finales, pero nos ha parecido importante compartir algunos de los primeros resultados que hemos recogido en días recientes.

El 46 % de las respuestas recibidas afirma que no existe ninguna acción gubernamental destacable de su país que promueva la lucha contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres indígenas. La mayor parte las acciones de los gobiernos que se mencionan no son profundas, ni estratégicas, ni son integrales sobre esta temática.

El 90 % de las respuestas señala que existe poca o casi nula participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, no somos parte de las decisiones de las cuestiones que nos afectan; en cambio, las respuestas indican que son abundantes y variadas las acciones que las propias

organizaciones de mujeres indígenas realizan para combatir la violencia basada en género. Sin embargo, sin el adecuado sustento de políticas estatales, muchas de estas acciones difícilmente pueden sostenerse.

Finalmente, sobre las prioridades a futuro para combatir la violencia, el 52 % de las respuestas ponen el énfasis en acciones de empoderamiento político y el 20 % en el empoderamiento social para las organizaciones y las organizaciones de mujeres. Si se fijan, nuevamente está el planteamiento de articular las demandas y las respuestas, individuales y colectivas.

Estos insumos serán muy relevantes para el diálogo que necesitamos llevar a cabo con las instituciones estatales, ya que, sin la visión y acción de las propias mujeres indígenas, no habrá avances reales, ni en este ni en ningún otro tema.

Necesitamos, como lo señala el mismo Plan, más y mejores leyes, instituciones y políticas públicas para que podamos tener un marco adecuado para

la promoción, protección e implementación efectiva de los derechos las mujeres indígenas, incluyendo el combate a todas las formas de violencia basada en género, pero necesitamos fortalecernos cada una de nosotras como lideresas, desarrollar nuestra ética, nuestra solidaridad con todo lo que pasa entre nosotras mismas, con nuestros propios pueblos, y continuar en conjunto desarrollando nuestras propias capacidades para un diálogo intercultural.

Todo esto será posible, si se realiza en el marco de un amplio y sustantivo diálogo intercultural, con respeto y consideración de los diversos puntos de vista; en diálogo intercultural en el ámbito global, regional, nacional e incluso local, debe contar con el rol protagónico de las mujeres indígenas. En eso estamos trabajando y seguiremos trabajando en conjunto.

Bienvenidas, hermanas, hermanos, a este espacio de diálogo y de continuo aprendizaje

Saludos fraternos.



# SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y POLÍTICA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

## Introducción

A continuación, daremos inicio a las presentaciones introductorias temáticas. Nos acompañan Aida Quilcué, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC); Melania Canales, coordinadora Regional Sur del Enlace Continental de Mujeres Indígenas (ECNIA); María Noel Vaeza, directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, y Gladys Acosta, presidenta del Comité de la

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Para cada intervención en el panel nuestras invitadas tendrán un tiempo de cinco minutos.

Después de esta serie de presentaciones, nos trasladaremos a los grupos de trabajo, donde las participantes podrán tener el espacio para dialogar.

---

## No es fácil para las mujeres estar en los escenarios de orientación, participación política y organizativa

---

**AIDA QUILCUÉ**

**Exconsejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)**



Aida Quilcué, líder indígena y defensora de Derechos Humanos del Pueblo Indígena Nasa, del resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw, zona Tierra Adentro del departamento del Cauca, Colombia. Fue consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, (CRIC). Ha ocupado numerosos cargos en su trayectoria como lideresa indígena, entre esos, el de consejera de Derechos Humanos para la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); promotora de salud del CRIC, gobernadora y Autoridad tradicional del resguardo Pickwe Tha Fiw, Cauca, Huila.

A lo largo de su carrera, ha obtenido diversas distinciones y premios como el Premio La Gaitana, del Movimiento Social de Mujeres por la Paz y Contra la Guerra; un reconocimiento de la UNESCO como maestra de la sabiduría; una nominación al premio Martín Ennals como Defensores de Derechos Humanos de China, Colombia, Etiopía y Siria, entre muchos otros.

Hoy es candidata del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). al Senado de la República de Colombia por la Circunscripción Especial Indígena.

*“ He participado en muchos espacios, pero ha sido muy difícil porque siempre nos hemos visto en situaciones donde no nos dejan desarrollar la agenda como debe ser o afianzar en lo que nos hemos propuesto. ”*

Buenas tardes y un saludo muy grande a cada una de las que se encuentran hoy en este espacio y a quiénes nos han invitado a ser parte de este compartir de la experiencia.

Me parece importante precisar que, gracias a esa lucha, de Bartolina (Sisa) y de muchas mujeres, hoy seguimos su legado. Quiero enviar un abrazo grande a todas las mujeres que construimos proceso desde donde nos encontramos.

Primero, quisiera compartir un poco cómo ha sido el caminar de las mujeres en el marco de los Pueblos Indígenas, especialmente para el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para los Pueblos Indígenas de Colombia, también quiero hacer un reconocimiento a las mujeres que han venido por estos esfuerzos reivindicativos, que se han trazado unas líneas, primero, de participación real; segundo, el acceso a la justicia; tercero, a ser parte de estos procesos estructurales, no solamente locales, sino regionales, nacionales e internacionales

Es muy importante precisar que no ha sido fácil, no es fácil para las mujeres estar en los escenarios de orientación y participación política, organizativa, como también electoral, porque tenemos que seguir en esos esfuerzos colectivos para que esa participación, más allá de que nos dejen participar, también tenga las garantías plenas.

He participado en muchos espacios, pero ha sido muy difícil, muy difícil porque siempre nos hemos visto en situaciones donde no nos dejan desarrollar la agenda como debe ser o afianzar en lo que nos hemos propuesto.

Sin embargo, el soporte más importante de nosotras, las mujeres, y en particular del caso mío, han sido nuestros pueblos, nuestras autoridades,

nuestros jóvenes, nuestros niños, pero también las mujeres. La sabiduría ancestral creo que ha sido fundamental en este proceso.

En ese marco de esas decisiones colectivas, impulsar políticas que nos permitan, por un lado, los mandatos internos, para el caso del Consejo Regional Indígena del Cauca, los congresos donde las mujeres se han ido posicionando con mucha fuerza, pero también hacia fuera, en la participación de las políticas que diseña el gobierno y cómo rompemos nosotras desde la exigencia, el derecho fundamental de la consulta previa.

Creo que han sido mecanismos muy importantes que han permitido a muchas de nuestras hermanas indígenas –como decimos los caucanos– hacer minga por los derechos; minga hacia adentro, minga hacia afuera, para ir posicionando esos derechos puntuales y el desarrollo de actividades concretas hacia las mujeres.

Finalmente, resalto el Espacio Iberoamericano de las Mujeres Indígenas que, de hecho, ha contribuido para que se suscriban políticas en cada uno de los países, y ahí tenemos que darnos tiempo para conocer estos instrumentos y fuerza para posicionarlos y volverlos exigibles.

Sin embargo, en el marco de estos espacios propios de las organizaciones, como el FILAC, como otros espacios que han ido fortaleciéndose, nos parece muy importante que fortalezcamos el tema de la comunicación, el relacionamiento, pero también, el interactuar de manera permanente lo que vayamos tejiendo al interior de nuestras organizaciones y de nuestros países.

Muchas gracias.

## Autonomía económica y los distintos tipos de violencia laboral que sufren las mujeres indígenas

**MELANIA CANALES**

**Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)**



Melania Canales es una lideresa del Pueblo Quechua de la región de Ayacucho Perú; actualmente es presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP); coordinadora de la Región Sur del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA Sur), y parte del Consejo Colegiado de la ECMIA.

Desde joven se involucró en la dirigencia, desempeñando diferentes cargos en la comunidad campesina de Lucanas; también ocupó diferentes cargos en la Federación de Mujeres de Lucanas y más tarde en la Federación Regional de Mujeres Indígenas de Ayacucho, de la que fue presidenta. Fue elegida alcaldesa del distrito de Lucanas para el período 2011-2014.

Toda su trayectoria organizacional y política se sustenta en la reivindicación de su identidad, así como la lucha por la autonomía y el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres y los Pueblos Indígenas. Ha representado a las mujeres indígenas en diferentes espacios de diálogo con el Estado, la sociedad civil y otros actores. Además, ha participado en diversos eventos, congresos, cumbres y conferencias a nivel nacional e internacional.

*« Las mujeres indígenas necesitamos articular, unir fuerzas, con una posición política, firme, teniendo presente que venimos de pueblos con una organización colectiva, recíproca, en armonía y equilibrio con la Madre Naturaleza. »*

Un saludo especial a cada uno de ustedes hermanas, desde distintos lugares, saludando a nuestras mayores, como así también a las jóvenes. Como ven, yo soy del pueblo quechua

Las violencias contra las mujeres indígenas tienen muchas aristas: violencia emocional, psicológica, física, económica y sexual, como también las violencias que se dan en distintos espacios, como la casa, el colegio, el centro de trabajo, la comunidad o espacios institucionales públicos y privados.

La realidad que vivimos las mujeres indígenas es muy distinta a la realidad de las mujeres en general. Por muchos años escuché hablar de la violencia machista, que las mujeres indígenas hemos vivido y vivimos; lo vivimos de distintas maneras en las distintas clases sociales. Nunca es igual la violencia que vive la mujer de clase alta, blanca y adinerada, con las violencias que vivimos las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes.

Por eso decimos que nuestra lucha es una moneda de dos caras: nuestra lucha interna, que tiene que ver con el machismo, los hombres indígenas han ido copiando las acciones y actitudes de los colonizadores, tomándonos como objeto a nosotras las mujeres indígenas; pero también nuestra lucha es hacia fuera, con la violencia racista, clasista, colonialista y extractivista que vivimos las mujeres indígenas, y estas violencias nos han sumido en las grandes desigualdades.

Por ello, no existe una real calidad educativa, una real calidad de salud, hay acceso limitado a los sistemas propiamente sociales, así como al mercado laboral, con altas tasas de analfabetismo, falta de acceso a la alimentación, el agua, falta de respeto y reconocimiento como sujetas de derecho y considerarnos como (parte de) naciones con autonomía; hay exclusión social y falta de una vida digna como seres humanos.

Los pueblos y las mujeres indígenas nunca hemos sido pobres, siempre hemos producido nuestro alimento, nuestra ropa, nuestra medicina viviendo en armonía y en reciprocidad con la Madre Tierra, con la Pachamama, con la Madre Naturaleza. Pero, desde que llegaron los colonizadores, nos han despojado de nuestros territorios, de nuestros conocimientos, de nuestros saberes, de nuestras prácticas. Nos han considerado –y aún nos consideran–, inhumanos, sin espíritu; nos han empobrecido, han traído enfermedades y sus formas de vida, como el individualismo.

Las mujeres indígenas del Abya Yala, necesitamos articular, unir fuerzas, con una posición política, firme, teniendo presente que venimos de pueblos con una organización colectiva, recíproca, en armonía y equilibrio con la Madre Naturaleza.

Nuestros opresores y opresoras, nuestros tutores y tutoras, nos seguirán hablando del desarrollo, nos seguirán hablando de la democracia, nos seguirán llamando a los diálogos y ofreciéndonos para mantener sus privilegios.

Seamos realistas, nuestros opresores no quieren reconocer nuestros derechos, y para sostener(se) tienen el poder político y económico; necesitan mantenernos divididos y divididas, echándonos sus migajas y seguir colonizándonos.

Nos siguen colonizando en ese individualismo y acumulación de riquezas, haciéndonos pensar que somos eternos, cuando somos pasajero y nada de la Pachamama nos llevaremos, al contrario: así como llegamos así nos iremos al corazón de la Madre Tierra, de la Pachamama.

Hermanas, estamos en resistencia, pero entremos también en acción. Creo que es importante ir cuestionando a este sistema colonialista, capitalista y no seguirle el juego, porque si no seguiremos oprimidas.

Muchas gracias.

## La represión acompaña avances en el liderazgo y presencia pública de las mujeres indígenas

Gladys Acosta

Presidenta del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).



Gladys Acosta, abogada y socióloga feminista, ha sido funcionaria de Naciones Unidas en lo que ahora es ONU Mujeres y también de UNICEF, fue directora del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” y regularmente publica artículos sobre feminismo, género y derechos humanos.

“ *Todas las instancias estatales, incluso las que están más cerca de la comunidad, deben incrementar la participación de mujeres indígenas de acuerdo a los estándares internacionales, sin menoscabar sus usos y sus costumbres.* ”

Muchísimas gracias. Permítame, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, honrar a las mujeres indígenas que han defendido hasta con sus vidas a sus comunidades y, por lo mismo, quisiera hoy presentarles algunas reflexiones del liderazgo de las mujeres indígenas.

He visto desde 1995, en la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, cómo este liderazgo ha ido

incrementándose de año en año, de lucha en lucha, y esto va mucho más allá de lo que conocemos en las instancias de las Naciones Unidas, es cada vez más relevante y más significativo.

El liderazgo de las mujeres indígenas no solo se expresa en sus comunidades, sino en la defensa de territorios invadidos, en la defensa de su espiritualidad, de sus lugares sagrados, en la defensa

de la seguridad alimentaria, en fin, también en la búsqueda de protección frente al abuso de las industrias extractivas, de los megaproyectos de desarrollo, incluso del desarrollo de la industria turística, entre muchas otras iniciativas de los Estados y esto implica acciones, tanto estatales como acciones de empresas transnacionales o nacionales de carácter privado. También hemos podido apreciar su formidable resiliencia a las secuelas de los conflictos armados en lugares donde estos han tenido lugar, tanto en Centroamérica como en Colombia.

Lo lamentable es que estos avances en el liderazgo y en la presencia pública de las mujeres indígenas vienen acompañados de una mayor represión, exageradamente ejercida sobre las mujeres indígenas en causas que son erróneamente calificadas de contrarias a la ley. Lamentablemente, hay demasiados déficits en el acceso a la justicia lo que hace que salir de estos entrapamientos muchas veces sea difícil. Por esta razón, las mujeres indígenas han sido internacionalmente reconocidas como defensoras de derechos humanos y, por lo mismo, requieren de mayor protección estatal y de instancias internacionales.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) analiza a las mujeres indígenas, particularmente, en el ejercicio del liderazgo político en la esfera pública.

Las obligaciones de los Estados Parte de la Convención, son claras con relación a la participación política, sobre todo a la participación referida a la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan. De acuerdo al artículo 7 de nuestra Convención, los Estados partes deben promover la participación de las mujeres indígenas en todos los ámbitos de la vida pública del país, y más cuando se someten proyectos de desarrollo o inversión a la consulta previa, derivada del Convenio 169 de la OIT, y esta participación de las mujeres no puede ser decorativa, tiene que ser genuina, tiene que ser efectiva y tiene que estar garantizada.

El artículo 8 de nuestra Convención plantea que las mujeres indígenas también tienen derecho a la representación internacional, y eso un elemento

que amerita mayor desarrollo, porque no es solamente representación internacional en las instancias indígenas, por ejemplo, de la ONU, sino en todas las instancias internacionales, inclusive en la diplomacia de los países, es decir en la representación internacional de los países.

El derecho a la participación tiene que ser alimentado desde el sistema educativo para los niños indígenas. Hemos visto con esperanza que en las últimas décadas se ha favorecido la expansión del sistema educativo para las mujeres indígenas, por lo cual es fundamental mantener estas políticas inclusivas, universales para evitar retrocesos, porque, lamentablemente, en nuestros países es común tener políticas públicas en determinados momentos y luego dar reversa, todo se viene un poco abajo, y los retrocesos se sienten en las siguientes generaciones.

Además, todas las instancias estatales, incluso las están más cerca de la comunidad, deben incrementar la participación de mujeres indígenas de acuerdo a los estándares internacionales, sin menoscabar sus usos y sus costumbres.

Ese derecho a la participación debe realizarse mediante consultas a sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que afecten tanto a sus pueblos como a sus comunidades.

Quisiera informarles que el Comité de la CEDAW tiene previsto culminar la elaboración de la Recomendación General sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas, a fines de 2022, proceso en el que el liderazgo de las mujeres indígenas ha estado (presente) desde el inicio, puesto que la iniciativa partió de las propias organizaciones indígenas. Hemos recibido un significativo número de aportes sustantivos y estamos en pleno proceso de redacción del primer borrador, que será puesto a consideración durante la VII Sesión del Comité a realizarse del 18 de octubre al 12 de noviembre de este año en Ginebra.

Con este documento se abren las consultas regionales que se realizarán según la modalidad que garantice la mayor participación de las mujeres de los movimientos indígenas en el mundo. Agradecemos la participación del FILAC y aprovecho la oportunidad

para agradecer el compromiso de la Oficina Regional de ONU Mujeres, en la persona de su directora regional, la señora María-Noel Vaeza.

Cierro esta participación poniendo énfasis en que la genuina participación de las mujeres reviste una particular urgencia el día de hoy, su sabiduría ancestral con relación a los estándares

de respeto a la naturaleza, a la alimentación sostenible y a las mejores maneras de enfrentar el cambio climático; es de vital importancia asumirla para la sobrevivencia de la humanidad en nuestro planeta.

Muchísimas gracias.



## TRABAJO EN GRUPOS

Muchas gracias a cada una de las panelistas a Aida Quilcué, Melania Canales. A continuación, pasaremos al trabajo en grupos, se formarán cinco grupos de trabajo de manera automática desde el equipo técnico del FILAC (Dalí Ángel).

- *El Grupo 1 será moderado por Florina López, coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad de América Latina y el Caribe, y el trabajo será sistematizado por Carmen Sotomayor del FILAC.*
- *El Grupo 2 será moderado por Betty Pérez, del Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), y sistematizado por Libertad Pinto del FILAC.*
- *El Grupo 3 será moderado por Fanny Kuiru, de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), y estará apoyando en la sistematización por Álvaro Zapata del FILAC.*
- *El Grupo 4 será moderado por Olga Montufar, coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas con Discapacidad, y estará apoyando en la sistematización por Luis Alfredo Rojas del FILAC.*
- *El Grupo 5 será moderado por Jessica Vega, de la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe, y será sistematizado por Yara Terrazas del FILAC.*

Se tiene previsto un tiempo de 45 minutos para los grupos de trabajo, y en cada grupo estará una persona del equipo técnico del FILAC que les apoyará a la sistematización.

### Preguntas guía

1. *¿Qué acciones destacaría que el gobierno de su país está promoviendo para luchar contra todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas?*
2. *¿De qué forma participan las mujeres indígenas en la toma de decisiones que realiza el gobierno de su país en las políticas para luchar contra todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas?*
3. *¿Su organización realiza acciones para la promoción o defensa en la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas?*
4. *¿Cuáles son las prioridades que usted y/o su organización proponen para combatir todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas?*

# CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

## GRUPO 1- MARI CARMEN (EL SALVADOR)

### Pregunta 1

- Casi todas las participantes de la mesa encontramos que en la mayoría de los países existe un vacío normativo de procesos, programas o proyectos que respondan de manera integral a las necesidades de protección contra las diferentes formas de violencia a las que somos sometidas las mujeres, adolescentes y niñas indígenas.
- No existen acciones efectivas viables para combatir la violencia, por lo que se precisan medidas integrales orientadas a la defensa de los derechos de las mujeres adolescentes y niñas indígenas, por parte de los gobiernos.
- Lastimosamente existe un retroceso en la normativa y las políticas para confrontar las diferentes formas de violencia a las que somos sometidas las mujeres, adolescentes y niñas indígenas, eso en la primera pregunta.

### Pregunta 2

- Consideramos que, a pesar de haberse creado instituciones para las mujeres indígenas, no existe posibilidad de elegir representantes desde nuestras organizaciones, el marco legal no permite la paridad y alternabilidad en la elección, para tener espacios para los Pueblos Indígenas y de mujeres en la representación.
- La gran mayoría de los países no cuenta con espacios específicos para la participación de las mujeres indígenas, por lo que los derechos de los Pueblos Indígenas, en especial de las mujeres, adolescentes y niñas, están siendo violentados: acceso a la tierra, agua, recursos naturales.

### Pregunta 3

- En la conclusión de toda la mesa, se dijo que se destaca la lucha autogestionaria de las organizaciones de las mujeres indígenas. Hombres y mujeres que hemos sido violentados por exigir nuestros derechos de Pueblos Indígenas; los procesos de reactivación social, cultural y económica se están dando desde nuestras organizaciones.
- La principal acción es organizar, capacitarnos, analizar nuestra realidad y movilizarnos por nuestros derechos.
- Como mujeres indígenas, promover y fortalecer la asociatividad y organización indígenas, capacitaciones y talleres.
- Promover y fortalecer espacios para la participación política para las mujeres indígenas que permitan generar propuestas para la incidencia, documentos políticos.

#### Pregunta 4

- Consideramos que, para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas, se debe contar con un Plan de Acción de Pueblos Indígenas, donde se encuentren escritos nuestras acciones y nuestros derechos, donde se incluya el consentimiento libre, previo e informado.
- Adoptar medidas de no discriminación y respeto a las diferentes formas de manifestaciones de las mujeres indígenas, en el respeto a sus derechos.
- Visibilizar las diferentes realidades y situaciones que violentan a las mujeres, a las que están sometidas las mujeres, adolescentes y niñas indígenas de Latinoamérica y el Caribe, a través de la generación de diagnósticos, estudios, estadísticas y toda forma de información que permita dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los derechos de los Pueblos y Mujeres Indígenas en diferentes niveles.
- Establecimiento de medidas, normas, procesos, espacios de protección de los derechos de las mujeres indígenas, desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional.
- Generar y vigilar el cumplimiento de normas, estrategias, procesos y espacios que permitan la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en todos los procesos de toma de decisión en diferentes niveles, como en la consulta previa, libre e informada.
- Formulación y diseño de política, programas, planes, en especial en los que se ponen en situaciones de violencia y discriminación a mujeres, adolescentes y niñas.
- Formulación de fortalecimiento de organizaciones de las mujeres indígenas, para empoderamiento: capacitar, empoderar, organizar y fortalecer su liderazgo en los territorios que puedan defenderse y evitar los tipos de violencia que enfrentan a diario por ser mujeres indígenas y vivir en c con la extrema pobreza y no acceder a un nivel de educación media y superior.
- Fomentar la educación integral a través de las pláticas, conversatorios, alfabetización, estudios y becas para madres e hijos que estudian, talleres de estudio, de derechos humanos y capacitación para el trabajo.

#### GRUPO 2-ANGELINA GÓMEZ

##### Pregunta 1.

- Desde México se contó la experiencia de la Casa de la Mujer Indígena, que es una de las acciones que ha sacado el gobierno con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en dónde se apoya, se prepara a las mujeres que pertenecen a estas casas desde una perspectiva intercultural, dan acompañamiento legal y psicológico a mujeres que han sido víctimas de violencia, también se hace la vinculación con otras mujeres y organizaciones para solventar las necesidades que las hermanas o compañeras tienen. En México tenemos una Constitución bastante ideal, pero el problema que hemos encontrado es que también hay una contraparte (sic) dentro de todo este mundo ideal, nos ha costado mucho que estas leyes sean una realidad. Hace unos minutos, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas denunció el poco financiamiento que existe para las Casas de la Mujer, sobre todo en el Estado de Guerrero, también en México, pero se hizo hincapié en que este modelo de la Casa de la Mujer Indígena sigue siendo un ejemplo que puede verse reflejado en otras partes de nuestra Latinoamérica.

- En Bolivia se logró constitucionalizar el derecho de las mujeres, como resultado se obtuvo la Ley 348 “Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en los diferentes niveles.
- En Chile hay algunas instancias que pueden proteger a la mujer indígena, pero no están necesariamente diseñadas para esto. Se comentó también sobre la creación de la Ley Zamudio, que tiene como fin proteger (a las mujeres) ante los diferentes tipos de violencia. También comentaron que hay un Ministerio de la Mujer y la CONADI, qué es una corporación que tiene como responsabilidad velar la protección de las mujeres indígenas.
- En Paraguay está la Ley 5777, que da Protección Integral a las Mujeres Contra todas las Formas de Violencia; esta ley es general, no va direccionada a las mujeres indígenas en particular, ahí la importancia de que exista un enfoque intercultural.
- En Perú están en el proceso de buscar garantizar la participación de las mujeres a partir de iniciativas propias, a través de algunas iniciativas económicas como la crianza de cuyes, abejas para la producción de miel, y potenciar aspectos económicos desde el propio contexto de las compañeras peruanas.

### Pregunta 2

- En Bolivia, como organización se ha trabajado en la documentación, porque es un problema en las comunidades, ya que muchas mujeres no tienen sus documentos de identificación, esto se vuelve un problema cuando tienen su matrimonio y necesitan hacer el reconocimiento de los hijos, entonces se ha ayudado con la cuestión legal y el reconocimiento de sus derechos. También comentaron que la Ley 348 tiene algunas falencias y que el Legislativo está trabajando de momento para aterrizar en detalles.
- En Perú, el derecho económico, en el tema agrario y agrícola, ha sido afectado, esto debido a cambios políticos.
- En México, las mujeres indígenas participan, pero no se las reconoce. En el caso de Guerrero específicamente las personas que están en instancias gubernamentales no son indígenas y caen en algunas irregularidades. Se integran a mujeres solo para cubrir algunas disposiciones, como si las mujeres no fueran capaces de llevar adelante un puesto como tal, eso se da mucho en las comunidades indígenas.

### Pregunta 3

- En Perú, las organizaciones de mujeres indígenas apoyan en diferentes ámbitos, como la economía; el territorio ha sido víctima de la violación de los derechos; el Estado no está viendo la plena y efectiva participación de las mujeres en la mayoría de los proyectos, las mujeres no están visibilizada; hay comunidades piden su titulación, pero no son atendidas por los gobiernos, esto afecta a los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y, en particular, de las mujeres indígenas.
- En Colombia, los compañeros no han logrado asumir que las mujeres tienen voz y participación política, por lo que consideran necesario enseñar que las mujeres tienen la capacidad para ejercer su voz y participar en los espacios de decisión, hace falta un acompañamiento a estas compañeras.
- En Paraguay hay una incipiente participación política de las mujeres. Están en proceso electoral a nivel de municipios, pero, lamentablemente, hay más participación de varones, todavía sigue siendo difícil para las mujeres indígenas el acceso a estos derechos.

- En Argentina, el gobierno apunta a la erradicación de las violencias hacia la mujer en general, pero va a depender de las propias mujeres indígenas llevar adelante estas acciones. Desde las organizaciones están luchando para la no discriminación de la mujer indígena con una mirada más integral para fortalecerse como mujeres y ganar espacios de lucha.
- En México se emitieron acciones afirmativas en las que participaron mujeres indígenas, se analizaron números de población indígena en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y así se distribuyeron las candidaturas, todo esto se ha logrado a través de juicios, ahora se tiene el problema de las falsas identidades. Es importante mencionar que se comentó que la elección era mediante usos y costumbres.

#### Pregunta 4

- Se recomienda la revisión de marcos normativos, incorporando los derechos de las mujeres indígenas.
- También que se busque la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en las mesas nacionales de prevención y erradicación de todos los tipos de violencia.
- En la creación del Ministerio de la Mujer se debe considerar el área específica para mujeres indígenas
- Se debe crear la Defensoría de Mujeres Indígenas.

### GRUPO 3- FANNY KUIRU

#### Pregunta 1

- En México se han dado oportunidades y becas a las mujeres; hay cuotas de representación de los Pueblos Indígenas en la participación política, pero esto sigue siendo un saludo a la bandera, los partidos manipulan mucho y las mujeres terminan no participando. No hay una estrategia definida para apoyar a las mujeres y hay poca presencia de mujeres en las entidades públicas de salud y justicia. Se espera una iniciativa de reforma constitucional para que los Pueblos Indígenas sean reconocidos como sujetos de derecho.
- En Ecuador y Perú manifiestan que hay normas, pero su implementación no es la más efectiva, creo que aquí es importante seguir insistiendo a los gobiernos para que apliquen de manera efectiva las normas que ya están hechas y se pueda avanzar en la legislación, pero si la implementación es nula, no se está haciendo nada a favor de las mujeres.
- Colombia tuvo una representación de la alcaldesa de Silvia, Mercedes Tunubalá Velasco, es una mujer indígena que tuvo la oportunidad de llegar a la alcaldía de su municipio, ella tiene una lectura positiva en los espacios de participación política como la MPC (Mesa Permanente de Concertación), donde se discuten políticas públicas, y también la participación de las mujeres en la defensa de sus derechos y la formación de las mujeres.

#### Pregunta 2

- Hay una violencia permanente contra las mujeres y las mujeres están trabajando de manera autónoma a través de las organizaciones indígenas, son acciones independientes que no tienen apoyo de los gobiernos de turno, pero se sigue teniendo expectativas de mayor participación.

- En Salvador, por ejemplo, se está trabajando un anteproyecto de Ley para Pueblos Indígenas, hay una acción muy positiva de la coordinadora del ECMIA, Betty Pérez, quien ha estado compartiendo la información; ellas esperan que se apruebe.
- Colombia manifiesta que la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones es débil. Eso es cierto, muchas veces con el Gobierno se acuerdan unas cosas, pero no se cumplen. Por ejemplo, estamos en una lucha permanente para que se cumplan los Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, pero eso se queda en acuerdos, aquí toca hacer mucho más incisivos con los gobiernos de cada uno de los países.

### Pregunta 3

- Paraguay, Perú y Colombia, responden que hay que seguir luchando por las mujeres, niños, hay que seguir facilitando el acceso a las becas, se está trabajando el tema idiomas propios, impulsando en las entidades públicas y privadas, le dan mucho énfasis al tema de lenguas de idiomas propios.
- En Colombia desde las organizaciones se está trabajando en el reconocimiento en el Cauca –el Cauca va muy avanzado– tiene sus mesas propias, dónde dialoga directamente con el Gobierno.

### Pregunta 4

- En Paraguay dicen que hay graves problemas de acceso a la justicia por el desalojo de las comunidades indígenas. En la zona oriental se observa mucho maltrato y desalojo a las comunidades indígenas.
- Ecuador manifiesta qué es importante que se asegure el derecho a la vivienda para las mujeres indígenas, también la implementación de políticas públicas, así como el apoyo a emprendimientos económicos para mujeres indígenas.
- En relación a la violencia, en Colombia, está la recuperación identitaria y el uso del buen lenguaje, la mayoría de las veces la barrera más importante para impedir la violencia es el lenguaje.
- En el Salvador, desde las organizaciones se está trabajando en la implementación de un Observatorio para recolectar e identificar información sobre la violencia de los derechos de las mujeres indígenas, creo que es necesario en cada uno de los países tener estos observatorios que nos permita hacer seguimiento y la caracterización de la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas.
- En Paraguay dicen que se están organizando. Hay manifestaciones por la ausencia de acceso a la justicia y por el maltrato a las mujeres y a las niñas.
- Para finalizar, Perú dice que es importante la acción e interconexión de las comunidades y organizaciones, se debe priorizar a las mujeres y niños, con mucha reflexión e información acorde a los avances tecnológicos y el fortalecimiento del idioma.

Conclusión: Creo que no ha cambiado mucho la situación de las mujeres, poca participación en el escenario político, sigue la violencia estructural, se sigue sistemáticamente violentando a las mujeres, no solamente una violencia en las comunidades, sino también la violencia institucional. Habrá leyes y seguirá habiendo leyes, pero si no hay una implementación efectiva no se habrá hecho nada por las mujeres.

## **GRUPO 4-ROSAMARIA CUASPA, DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE LA FRONTERA DEL SUR DE COLOMBIA.**

### **Pregunta 1.**

- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer marcó un antes y un después, a partir de este hecho los Estados empezaron a desarrollar políticas públicas de lucha contra la violencia hacia la mujer, pero las normas son generales, no hay normas específicas que promuevan y protejan a la mujer indígena. En Panamá hay una ley general, sería bueno tener leyes específicas de protección a las mujeres indígenas.
- Falta protección para los defensores de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Las mujeres indígenas son invisibilizadas.
- Los funcionarios públicos no reconocen la normativa internacional.
- En algunos países hay un relativo avance legislativo, pero aún falta mucho.
- Sobre la participación de la mujer indígena en la toma de decisiones, ésta es prácticamente nula.
- En algunos países, como México, hay la Ley de Consulta, que especifica la participación de la mujer indígena, pero aún falta para que sean tomadas en cuenta en todos los ámbitos: político, económico y social.
- Hay disparidad de participación en Guatemala. Solo hay dos mujeres indígenas participando en el Congreso y la toma de decisiones es muy baja. Se han realizado acciones, pero todavía sin resultados.

### **Pregunta 2.**

- En México, si bien hay acceso a la representación, no todas llegan a ser elegidas. Hay normas relacionadas a la consulta donde las mujeres indígenas van accediendo a la consulta y al principio del consentimiento previo, libre e informado.
- Los Estados se comprometieron a crear espacios a favor de las mujeres en Beijing, en 1995, si bien los Estados lo hicieron en mayor o menor medida, no lo hicieron para mujeres indígenas. Hay un incumplimiento de parte de los Estados en estos 26 años.
- En algunos países, como Colombia, la construcción de políticas para las mujeres no está articulada con las bases, es más, no llegan a las organizaciones. En el papel está escrito, pero en los hechos no se articula y por ello no existe una verdadera participación en la toma de decisiones.

### **Pregunta 3.**

- No hay protección para las mujeres indígenas defensoras de la biodiversidad, de los recursos naturales; muchas fueron asesinadas.
- Existen escuelas comunitarias donde se enseñan cuáles son sus derechos nacionales e internacionales, para que puedan hacer incidencia en otros lugares.

También acceso a la justicia forestal.

- En Ecuador, hay espacios ganados en la toma de decisiones, pero aún falta mucho, las organizaciones deben empoderar a las mujeres indígenas.

- Los gobiernos dejan a un lado a los Pueblos Indígenas, y solo cuando hay elecciones somos tomados en cuenta
- Falta promocionar que el Ministerio de la Mujer del Perú asuma su responsabilidad.

#### Pregunta 4.

- Se está trabajando en el empoderamiento económico, en el conocimiento de las leyes que las defienden y cómo acceder a esas leyes.
- Seguir en un proceso de incidencia para que el Estado dé lo que tiene que dar: salud y garantizar los productos.
- Es importante concientizar y empoderar a las niñas indígenas, fortalecer su autoestima y su libertad.
- Como mujeres, el objetivo principal es tener amplia participación en los escenarios políticos y sociales, para fortalecernos en nuestras economías propias.

#### GRUPO 5 - JESSICA VEGA

El Grupo 5 se reunió con hermanas de Chile, Honduras, Uruguay, Perú, México, Nicaragua, Costa Rica, Argentina, Colombia y Bolivia.

- Con las hermanas reunidas hemos compartido sobre las cuatro preguntas, guiadas y propuestas, afirmando las dificultades de los retos y las problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas desde los niveles comunitarios y regional.
- Se ha mencionado, por ejemplo, que existen muchas políticas e instituciones que dicen representar a los Pueblos Indígenas, sin embargo, algunas de estas instituciones no son necesariamente legítimas y, a pesar de su existencia, muchas de nosotras estamos aún relegadas de estos espacios.
- Asimismo, existen espacios que han sido cooptados por estos mismos, que en espacios públicos no están legítimamente respaldados.
- En paralelo, también existen marcos legales, sin embargo, no son tan específicos o apropiados a las realidades de las mujeres indígenas en relación con sus contextos, sobre todo, pudiendo darles la oportunidad de participación a las mujeres indígenas en estos espacios.
- Se ha criminalizado las defensas de los derechos de las mujeres en espacios como Guatemala. Las empresas mineras y de explotación de recursos naturales han encarcelado a las mujeres defensoras, vulnerando y poniendo en riesgo la vida de las defensoras y defensores indígenas en espacios territoriales, donde la violencia hacia las mujeres es intensiva.
- También se han descrito acciones de las organizaciones sostenidas por las mujeres indígenas en sus espacios nacionales y comunitarios para promover la defensa contra estas formas de violencias estructurales y violencias específicas, cómo son el derecho a la tierra y a la autonomía.
- Estas iniciativas locales desde los movimientos de las mujeres indígenas han puesto atención en temas específicos en lo que refiere a participación activa, a la participación constante de las mujeres en la construcción de espacios de participación política, espacios propios de diseños de políticas públicas con enfoque de género.



- En este sentido, por ejemplo, se han impulsado acciones en referencia a temas como salud sexual y reproductiva, temas de participaciones, en donde también se ha destacado la importancia del trabajo comunitario, incluso sin ningún interés económico.
- En estos contextos se han propuesto acciones adelante, para la mejora de condiciones de las mujeres indígenas. Se propone también que se pueda fortalecer esta articulación regional y realizar acciones para la comprensión de las diferentes formas de violencia.
- Se ha propuesto, por ejemplo, un mapeo regional donde se pueda reflejar los temas de sometimiento de las mujeres indígenas, adolescentes jóvenes.
- Asimismo, se han identificado necesidades de establecer normativas, procedimientos y espacios específicos para proteger, sostener y profundizar en los derechos de las mujeres indígenas desde los niveles comunitarios hasta lo nacional y regional.
- En paralelo, poder producir información sobre las realidades de las mujeres, poniendo en marcos específicos la diversidad de las mujeres indígenas, entre ellos, de la comunidad LGBTQI, las particularidades de las mujeres indígenas rurales y urbanas, de las mujeres jóvenes, adolescentes y de la niñez indígena, que pueda permitir tener un mayor trabajo en la acción regional.
- También se ha mencionado la importancia de no revictimizarnos y buscar soluciones conjuntas, como los Pueblos Indígenas han hecho en muchos espacios territoriales, de esta manera también buscar una sanación, en estos espacios comunitarios, y trabajar en lo colectivo con las dualidades y buscar este trabajo integral y colectivo.

## PALABRAS FINALES

---

**Es esencial promover una cultura que respete, reconozca y apoye los liderazgos de las mujeres indígenas**

---

**MARÍA-NOEL VAEZA**  
Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres



*“ Necesitamos romper el silencio sobre la violencia contra mujeres y niñas indígenas, y necesitamos para eso recopilar datos, establecer estadísticas (...). Los datos son fundamentales para poder desarrollar esas políticas y planes de acción propuestos. ”*

Buenas tardes a todas, un gran gusto estar con ustedes, como siempre muchísimas gracias al FII-LAC, al Movimiento de Mujeres Indígenas, que siempre está acordándose de incorporar a ONU Mujeres. Muchas gracias a Gabriel Muyuy, a Otilia Lux, a Gladys Acosta, a Myrna Cunningham, así

como a todas las lideresas que me acompañan en la mesa.

Estaba escuchando lo que han conversado los distintos grupos y coincidido con todo lo que están diciendo. La verdad, ya es hora de que las

mujeres indígenas tengan una consideración totalmente distinta de lo que está pasando hoy en nuestra región.

Con la pandemia, la brecha de desigualdad que ya existía antes de la crisis se ha exacerbado y atenta gravemente la autonomía de todas las mujeres, en especial de las mujeres indígenas.

Para entender el contexto actual con claridad, vamos a tener la perspectiva de los impactos de la pandemia en su interseccionalidad en todas las mujeres, y esta mirada permite considerar otro tipo de discriminaciones que están afrontando las mujeres y las niñas indígenas, como vivir con discapacidad o vivir en situación de movilidad humana. No nos olvidemos de todos los hermanos y hermanas venezolanas que han salido a más de 16 países de nuestra región y no solamente ellos, sino también centroamericanos, haitianos, lo que hace más difícil todavía el ejercicio de sus propios derechos cuando están en movilidad.

A partir de este escenario difícil, me gustaría destacar la resiliencia de las mujeres indígenas para hacer frente a los múltiples tipos de violencia que enfrentan por siglos, así como para poner en marcha estrategias comunitarias que harán frente a esta pandemia que no acaba, y, por supuesto, está la pandemia en la sombra que es la violencia contra la mujer.

De la mano con las propias mujeres indígenas estamos escuchando sus propuestas y demandas para eliminar las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres, y las niñas indígenas y apoyar a las sobrevivientes.

Primero que nada, celebro que estamos caminando hacia una recomendación específica de las mujeres indígenas en la CEDAW, con el liderazgo de Gladys Acosta lo vamos a lograr y estoy segura que va a ser sumamente importante, un hito histórico.

Es fundamental que cada Estado ponga en marcha iniciativas para incorporar a las mujeres indígenas en los planes de respuesta a las crisis, considerando la necesidad de prevenir y de erradicar la violencia de género, no estamos viendo todavía

este tema. Por eso tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de incorporar las necesidades de las mujeres indígenas en los planes de respuesta; hay que garantizar que la legislación promueva la participación efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

Al mismo tiempo, es imprescindible promover una cultura que respete, que reconozca y que apoye a los liderazgos de las mujeres indígenas y, a la vez, que prevenga, sancione y erradique toda forma de violencia hacia mujeres y niñas indígenas.

Necesitamos romper el silencio sobre la violencia contra mujeres y niñas indígenas, y para eso necesitamos recopilar datos, establecer estadísticas que tomen en consideración a las mujeres y a las niñas indígenas. Los datos son fundamentales para desarrollar políticas y planes de acción nacionales para prevenir la violencia y mejorar el acceso a servicios que sean culturalmente apropiados. Esto sólo se puede lograr, mediante la participación significativa de las lideresas y las organizaciones de mujeres indígenas, escuchando a grupos como ustedes, que saben lo que necesitan y que saben las soluciones que resulten **más** efectivas.

ONU Mujeres está trabajando en el terreno para erradicar la violencia de género. Estamos ya en 20 países de nuestra región y queremos construir redes de mujeres y alianzas para cumplir con la Agenda 2030, lo que se habló en los dos Foros de Generación e Igualdad, tanto en México como en París y, por supuesto, llegar a ese número 5 en Igualdad de Género.

En materia de violencia contra la mujer, les quiero contar que en Honduras bajo la iniciativa Spotlight –financiada por la generosidad de la Unión Europea y dónde estamos trabajando las agencias de Naciones Unidas– ONU Mujeres ha apoyado a mujeres jóvenes, mestizas y garífunas en el desarrollo de la estrategia de cabildeo, incidencia y comunicación sobre la violencia de género y el feminicidio, con la colaboración de la Red de Mujeres Corozal y apoyando a mujeres y organizaciones comunitarias en zonas urbanas y en entornos rurales.

En Guatemala, bajo el Fondo Fiduciario de la ONU y la iniciativa Spotlight, estamos financiando

proyectos de liderazgo con el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', para prevenir la violencia en las niñas garífunas y en las niñas mayas.

Nosotros, como ustedes saben, hemos apoyado todo el proceso de acceso a la justicia y la implementación de medidas de reparación en el caso de las abuelas de Sepur Zarco, mujeres indígenas que sufrieron todo tipo de abusos del personal militar durante la Guerra Civil que tuvo lugar en Guatemala.

En México, como parte del Programa Ciudades Seguras –un programa global que tiene ONU Mujeres– nos hemos asociado con el Centro de Apoyo a las Comunidades Indígenas de la Universidad de Guadalajara, para desarrollar e implementar una campaña de prevención de la violencia sexual dirigida a mujeres indígenas en cinco lenguas indígenas diferentes.

También hemos ayudado a construir redes y alianzas, nosotros creemos que esto es lo más importante: juntas todas las mujeres de la región. Como lo hemos hecho en Bolivia apoyando candidaturas de mujeres indígenas, participando en diálogos políticos, promoviendo la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres.

En Brasil, con el proyecto “Conectando mujeres defendiendo los derechos”, en asociación con la Unión Europea, estamos fortaleciendo ese rol que tienen las mujeres indígenas organizadas en

su comunicación y su promoción. Ustedes saben que en Brasil en estos momentos hay problemas varios, cómo el gobierno está tratando a las organizaciones de mujeres indígenas.

En Chile, cuatro de los 17 puestos reservados para los Pueblos Indígenas para redactar una nueva Constitución están vinculados a un proyecto de ONU Mujeres que se llama “Originarias”.

Nos alegra mucho que lo que estamos realizando en proyectos sea útil para fortalecer los liderazgos de las mujeres.

A nivel internacional, ONU Mujeres apoya la Coalición para la Acción centrada en la erradicación y prevención de la violencia de género, que es parte de los resultados del Foro Generación e Igualdad. Esta Coalición, tiene una hoja de ruta global para el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y erradicar la violencia contra la mujer.

Siguiendo el principio, “nada sobre nosotras, sin nosotras” y “nadie se queda atrás”, es fundamental que sigamos apoyando a las mujeres indígenas, acompañándolas, generando sus liderazgos y apoyándolas en las iniciativas y soluciones para políticas públicas más justas, más equitativas, que evolucionen hacia la eliminación de la discriminación y, sobre todo, la violencia de género.

Muchísimas gracias

---

## No hay diálogo entre las instancias estatales y las mujeres indígenas

---

**MYRNA CUNNINGHAM**  
Presidenta del Consejo Directivo del FILAC

“ *Estamos luchando porque reconozcan nuestra dignidad, porque nos reconozcan como sujetas de derechos humanos individuales y colectivos, que reconozcan que valoramos nuestros derechos individuales, pero solo los podemos disfrutar en la medida en que los derechos colectivos de nuestros pueblos sean también reconocidos.* ”

En primer lugar, agradecer a cada una de las participantes en esta importante reunión. Como señalábamos al inicio, en 2018, nos pusimos de acuerdo los Pueblos Indígenas con los gobiernos en esta región sobre el Plan Iberoamericano para los Derechos de los Pueblos Indígenas, y nos pusimos de acuerdo en incluir el Objetivo N° 4, referido a la participación de las mujeres indígenas y la lucha contra toda forma de violencia, como una respuesta a una demanda de las mismas organizaciones de mujeres. Ya casi estaba aprobado el Plan Iberoamericano cuando las compañeras en la sala se pusieron de pie y dijeron: “No podemos aceptar un plan que no incorpore un objetivo específico referido a las violencias que sufrimos como mujeres indígenas”.

Ahora que estamos en la fase de evaluación, de la primera evaluación de ese Plan de Acción Iberoamericano, hemos visto que es una oportunidad idónea para conocer qué se ha hecho en la región a partir de 2018, para cumplir con ese objetivo.

Como señalaba en la introducción, el 46% de las organizaciones de mujeres indígenas consideran que no se ha hecho mucho, se ha hecho muy poco y lo que se ha hecho es puntual, y eso es lo que pudimos escuchar de cada uno de los grupos:

se están haciendo acciones, pero principalmente desde las organizaciones de mujeres. Todavía hace falta transformar esas acciones comunitarias, locales, regionales, nacionales, promovidas por las organizaciones de mujeres, en acciones conjuntas con los gobiernos, en los distintos niveles: desde el nivel local hasta el nivel nacional.

Vimos que hay distintas barreras, que están impidiendo el acceso a la justicia y las posibilidades de que las mujeres indígenas puedan, realmente, asegurarse de que se elimina la violencia en sus comunidades, y son acciones que ustedes mismas recomiendan, que sean soluciones conjuntas, que sean soluciones que apelen a sus conocimientos, a sus prácticas, a sus habilidades, a la experiencia de sanación, que sean soluciones que respeten el concepto de dualidad que existe en las comunidades y que estas medidas vayan desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional.

Nos queda mucha tarea, mucha tarea, pero lo que hemos visto es que no hay un diálogo en la región, entre las instancias responsables de gestionar y asegurar los derechos de las mujeres en general y las mujeres indígenas. Ustedes mismas lo señalaban, los Ministerios de la Mujer, la Secretaría de la Mujer, no tienen mecanismos que aseguren la participación de las mujeres indígenas.

Y ese es el siguiente paso en este esfuerzo. Con todas las respuestas de ustedes (a las preguntas guía), vamos a convocar a una reunión con las ministras de la Mujer de la región y vamos a ver qué mecanismo va a ser mejor para que pueda efectivamente darse un diálogo que permita, por lo menos, comenzar a escucharse; comenzar a que las voces y los planteamientos de ustedes sean escuchados dentro de los gobiernos para que puedan transformar sus propuestas en políticas públicas.

Además de ese diálogo con las ministras, como parte de la próxima Asamblea del FILAC, va a haber un diálogo con las Autoridades de Alto Nivel de los Gobiernos para poder evaluar todo el Plan de Acción Iberoamericano, y el Objetivo 4, obviamente entra dentro de ese diálogo.

Sabemos que esta es una lucha cuesta arriba, pero cómo se ha señalado –lo ha dicho María-Noel muy bien– aquí lo que hay es resiliencia –lo dijo también Gladys–, la resiliencia de las mujeres indígenas y entonces estamos cuesta arriba, luchando por reconocer nuestra dignidad, porque nos reconozcan nuestra dignidad, porque nos reconozcan como sujetas de derechos humanos individuales y colectivos, que reconozcan que valoramos nuestros derechos individuales, pero solo los podemos disfrutar en la medida en que los derechos colectivos de nuestros pueblos sean también reconocidos.

Esta doble lucha que tenemos como mujeres indígenas enfrenta esta barrera de la violencia que sufrimos dentro nuestras comunidades y fuera de nuestras comunidades, y por eso es que se vuelve una tarea tan compleja y tan difícil, y la única forma de seguir enfrentándola es seguir articuladas, es respetarnos entre mujeres indígenas, es querernos y cuidarnos como mujeres indígenas, de manera que en la medida en que nosotros queramos, en la medida en que nosotras nos cuidemos, vamos a empezar a generar esa autoestima que tanta falta nos hace para seguirnos empoderando. Eso es lo que tenemos que transmitirle al resto de mujeres indígenas, esa fortaleza, esa autoestima, ese orgullo de ser mujeres indígenas.

Muchas gracias Gladys por estar con nosotros el día de hoy y esperamos seguir colaborando en esas recomendaciones generales. Muchas gracias María Noel por el trabajo que está haciendo ONU Mujeres, y las invitamos a sumarse a este diálogo conjunto, entre mujeres indígenas y los gobierno para enfrentar este enorme monstruo que son las distintas formas de violencia que sufrimos.

Muchas gracias al equipo del FILAC por organizar la actividad y, por supuesto, un agradecimiento enorme a cada una de las mujeres que las representan a ustedes en el equipo de MILAC.

## Nota Conceptual

### **El Plan de Acción para promover los derechos de las mujeres indígenas a examen**

*Las indígenas participarán en la elaboración de la agenda de trabajo en el contexto del retroceso que trajo la Covid-19*

Septiembre es el mes en el que las mujeres indígenas de América Latina y el Caribe someterán a examen los avances del Plan de Acción Iberoamericano, sus obstáculos y desafíos y presentarán una agenda de trabajo a los gobiernos sobre los temas que las atingen.

El 6 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en homenaje la líderesa aimara Bartolina Sisa, se desarrollará una reunión preparatoria donde las mujeres indígenas realizarán sus

propuestas, las que serán presentadas durante la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas a realizarse el 17 de septiembre la cual tendrá un diálogo con ministras y agencias de Naciones Unidas.

La agenda — que incluye sus demandas de generar cambios estructurales, avances legislativos para poner fin a la violencia de género y mejorar sus vidas, participar activamente en la academia, la política y la economía— será llevada luego, al II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas.,

El 2022 está prevista la realización de la primera evaluación del Plan de Acción Iberoamericano, con cuyos resultados se ajustará el Plan para la siguiente etapa de implementación.







# II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas



© 2021. FILAC

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Myrna Cunningham Kain - Presidenta Consejo Directivo FILAC

Gabriel Muyuy - Secretario Técnico FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete FILAC

**REDACCIÓN Y EDICIÓN**

Oswaldo Calle Quiñonez - Coordinador Unidad de Comunicación FILAC

Wendy Medina Rossel - Unidad de Comunicación FILAC

Daymira Barriga Velarde - Unidad de Comunicación FILAC

Paula Vera

**DISEÑO GRÁFICO**

Marcos Flores - Unidad de Comunicación FILAC

**IMÁGENES**

Archivo institucional FILAC

**DISTRIBUCIÓN**

Libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

**FILAC**

20 de octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez

La Paz, Bolivia

+ 591-2-2423233

filac@filac.org

www.filac.org

# Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
- Introducción .....	3
- Objetivo Principal.....	3
- Metodología.....	3
- Principales conclusiones.....	4
- Participantes.....	5
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>NOTA CONCEPTUAL</b>	
<b>PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>8</b>
- Los objetivos de la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas <i>Hortencia Hidalgo</i> .....	8
- Hay avances en cuanto a la participación política, pero muchos son resultado del trabajo de las organizaciones de mujeres <i>Myrna Cunningham</i> .....	9
<b>CONCLUSIONES MESAS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN HACIA LA II REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MUJERES INDÍGENAS .....</b>	<b>12</b>
<b>PRIMER PANEL: ‘Los grandes retos para lograr la participación política de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe’ .....</b>	<b>15</b>
- El Gobierno argentino decidió jerarquizar la agenda de género y creó el primer Ministerio de Mujeres <i>Elizabeth Gómez Alcorta</i> .....	15
- Nicaragua destaca enfoque intercultural e inclusivo de sus políticas en el que las mujeres indígenas son las protagonista <i>Jessica Leiva</i> .....	18
- Bolivia destaca ocho normas y asegura que estas se construyen “desde abajo, “desde el pueblo y las personas afectadas” <i>Miriam Huacani</i> .....	20
- Con la cuota indígena y la Ley de paridad, Perú espera mejorar la representación de las mujeres indígenas en la vida política <i>Grecia Rojas Ortiz</i> .....	23
- En Venezuela se garantiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones <i>María Soledad Gonzáles</i> .....	26
- En Belice se forma una coalición de defensores masculinos para sensibilizar a los hombres con el fin de cambiar actitudes <i>Thea García Ramírez</i> .....	28

- Ecuador destaca la participación de las mujeres indígenas en la construcción de políticas públicas, pero admite que aún tiene retos y compromisos pendientes <i>Isabel Espinosa Ortega</i> .....	30
- México destaca cinco programas para reducir las desigualdades estructurales y las múltiples formas de exclusión que afectan a las mujeres indígenas <i>Anabel López Sánchez</i> .....	32
- El Gobierno de Colombia incluyó en su Plan Nacional de Desarrollo seis líneas de acción dirigidas hacia las mujeres indígenas <i>Nenffi Porras</i> .....	37
- La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de Costa Rica y la distribución del tiempo, riqueza y poder <i>Yensy Herrera</i> .....	40
- En Guatemala hay necesidad de visibilizar a las mujeres indígenas mayas, garífunas y xincas como ciudadanas sujetas de derechos <i>Lilian Karina Xinico</i> .....	42
- Se avanzó mucho, pero queda por dar respuesta a cómo superar la discriminación espitémica <i>Belkis Izquierdo Torres</i> .....	43
<b>SEGUNDO PANEL: El compromiso de las Agencia del Sistema de las Naciones Unidas con la garantía de los derechos de las mujeres indígenas.....</b>	<b>46</b>
- Presentación <i>Otilia Lux de Coti</i> .....	46
- Hay una deuda histórica, social, económica, política y cultural con las mujeres indígenas <i>Gladys Acosta</i> .....	47
- Es imperativo umplir con el marco normativo internacional que salvaguarda los derechos humanos y los derechos colectivos de las mujeres indígenas <i>Nidya Pesántez</i> .....	50
- El UNFPA realineó su trabajo y se enfoca en quienes están más atrás en esta región y cumplir el mandado de la agenda 2030 <i>Harold Robbinson Davis</i> .....	52
- Palabras finales- <i>Otilia Lux de Coti</i> .....	55
<b>Conclusiones de la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.....</b>	<b>55</b>
- Hay muchos resultados esperanzadores, en normativas y en incorporar a las mujeres indígenas en la institucionalidad estatal, pero hay también muchos retos <i>Myrna Cunningham</i> .....	55
<b>Homenaje a algunas mujeres indígenas que partieron en este último año .....</b>	<b>58</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

### Introducción

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), a través de su Programa Emblemático de Mujer Indígena (MILAC), integrada por las principales redes de mujeres indígenas de la región, ha desarrollado la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.

Uno de los objetivos del presente evento, es dar seguimiento al Objetivo 4 del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece como prioridad el enfoque de mujer indígena y el combate a las distintas formas de violencias en su contra.

El lunes 6 de septiembre, se llevó a cabo la reunión preparatoria a esta II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas, donde más de 375 mujeres indígenas del Abya Yala acompañaron el evento en el que se discutieron, analizaron y plantearon visiones sobre el cumplimiento del Objetivo 4 del Plan de Acción de Iberoamérica.

Así también, en la presente reunión, se desarrolló el panel sobre “Los grandes retos para lograr la participación política de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en América Latina y El Caribe”, donde intervinieron autoridades estatales mujeres, quienes informaron sobre los avances de cada país en el cumplimiento del Objetivo 4 del Plan de Acción de Iberoamérica, expresaron sus preocupaciones y sumaron sus aportes hacia la construcción de una agenda que impulse los derechos de las Mujeres Indígenas.

### Objetivo Principal

El objetivo de la reunión consiste en fortalecer un espacio de diálogo y concertación regional para promover la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en las políticas públicas

dirigidas a la y prevención y atención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas

### Metodología

La reunión se desarrolló en tres momentos.

Primero se presentaron las conclusiones de los grupos de trabajo de la reunión preparatoria de mujeres indígenas realizadas el lunes 6 de septiembre, a cargo de las voceras del FILAC, Fanny Kuiru y Betty Pérez.

Posteriormente, se dio paso a un panel de las Ministras de la Mujer y Representantes de los Gobiernos, quienes informaron sobre los avances de los Estados parte, de acuerdo al Objetivo 4 del Plan de Acción de Iberoamérica.

Finalmente, se llevó a cabo un segundo panel, moderado por la Sra. Otilia Lux de Cotí del MILAC, con los representantes de las Agencias Internacionales de Desarrollo, donde se reafirmaron los compromisos de trabajo en beneficio de las mujeres indígenas.

### Principales conclusiones

- Las voceras de los grupos de trabajo de la reunión preparatoria del 6 de septiembre, expresaron la necesidad de detectar y reparar los vacíos normativos que existen en las diferentes leyes en beneficio de los derechos de las Mujeres Indígenas. Muchos de estos vacíos son obstáculos para la generación y aplicación de las políticas públicas.
- Gran parte de las organizaciones de mujeres indígenas, continúan los trabajos de capacitación, empoderamiento, sensibilización, concientización, liderazgo, participación política y otros cursos, que continúan con su formación política para la defensa y promoción de sus derechos.

- Se destaca la necesidad de un Enfoque Interseccional para la elaboración de Políticas Públicas, leyes y medidas gubernamentales con la participación plena y efectiva de las Mujeres Indígenas.
- Las Representantes de los Gobiernos informaron los avances en Políticas Públicas, programas, planes y actividades en favor de las Mujeres Indígenas. Se subraya que en la mayor parte de los países del Abya Yala, se han hecho avances en el ámbito normativo a través de fortalecer el cuerpo jurídico que vela por los Derechos de los Pueblos Indígenas y en especial de las mujeres. Sin embargo, la mayoría de las representantes reconocen que todavía existen desafíos para plasmar estas leyes en políticas concretas de alto impacto.
- Los Representantes de las Agencias Internacionales reafirmaron su compromiso de seguir trabajando por los Derechos de las Mujeres Indígenas, y alentaron a los Representantes de los Gobiernos, a que los actuales retos de los desastres naturales, incluida la crisis sanitaria del COVID-19 y del cambio climático, serán mucho mejor enfrentados, si los Estados se comprometen a garantizar el pleno respeto a los derechos de las niñas y las mujeres indígenas
- Es fundamental el específico reconocimiento de las mujeres indígenas por parte de los Estados, sin embargo, ese reconocimiento no debe ser simbólico sino práctico; plasmado en normativas, en políticas, en distribución del presupuesto con enfoque de género y con pertinencia cultural, para cumplir con el mandato de la Agenda 2030, y llegar primeramente a quienes están más atrás.
- La Representante de la CEDAW, Gladys Acosta y la Dra. Myrna Cunningham del FILAC, expresaron su gratitud por la elaboración de la Recomendación General sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas de la CEDAW, que va a ser presentado a finales del año 2022, y será el inicio para una adecuada implementación de políticas públicas por parte de los Estados partes.
- Elizabeth Gómez Alcorta, ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Argentina
- Jessica Leiva, ministra de la Mujer, Nicaragua
- Miriam Huacani, viceministra de Igualdad de Oportunidades del Estado Plurinacional, Bolivia
- Grecia Rojas Ortiz, viceministra de la Mujer, Perú
- María Soledad Gonzáles Machado, viceministra para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas, Venezuela
- Thea García Ramírez, presidenta del Instituto de la Mujer, Belice.
- Isabel Espinosa Ortega, secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ecuador
- Anabel López Sánchez, directora General para la promoción de una vida libre de Violencia e impulso a la Participación Política del Instituto Nacional de las Mujeres, México
- Nenffi Porras, asesora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Género, Colombia
- Yensy Herrera, Ministerio de la Condición de la Mujer de Costa Rica
- Lilian Karina Xinico, Defensoría de la Mujer Indígena de Guatemala
- Belkis Izquierdo Torres, magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia
- Otilia Lux de Coti, Programa Emblemático de la Mujer Indígena del FILAC
- Gladys Acosta, presidenta del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Nidya Pesántez, representante de ONU Mujeres en Bolivia
- Harold Robinson Davis, director Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA
- Fanny Kuiru, conclusiones de los grupos de trabajo
- Betty Pérez conclusiones de los grupos de trabajo

## Participantes

- Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo del FILAC
- Hortencia Hidalgo, Unidad de Mujer Indígena del FILAC

## Moderadoras

- Otilia Lux de Coti
- Dalí Ángel

## NOTA CONCEPTUAL

Con el objetivo de fortalecer un espacio de diálogo y concertación regional para promover la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en las políticas públicas dirigidas a la y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) realizará, de manera virtual, este viernes 17 de septiembre la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.

Este diálogo comenzará con la presentación de las conclusiones del diálogo entre Mujeres Indígenas sostenido durante el evento preparatorio el 6 de septiembre de 2021. Asimismo, durante el evento se realizará el panel sobre “Los grandes retos para lograr la participación política de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en América Latina y El Caribe”, se escucharán las presentaciones de invitadas especiales y ministras, quienes sumarán insumos hacia la construcción de una agenda que dé impulso a los derechos de las Mujeres Indígenas.

El evento concluirá con un homenaje a las mujeres indígenas que han partido este último año como consecuencia de los impactos de la COVID 19.

Para establecer un espacio de encuentro y diálogo es fundamental la participación de mujeres y jóvenes representantes de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, por lo que invitamos a las lideresas de Abya Yala a inscribirse al evento.

### PRESENTACIÓN

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), a través de su Programa Emblemático de Mujer Indígena (MILAC), integrada por las principales redes de mujeres indígenas de la región, les da la más cordial bienvenida a la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas. Soy Dalí Ángel, del FILAC, y

las estaré acompañando en la moderación de este evento.

Contamos con traducción simultánea en inglés y portugués, pueden habilitar el canal de interpretación en la parte inferior del Zoom. Este evento también es transmitido por Facebook Live del FILAC.

Esta II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas organizada por el FILAC, a través de su Programa Emblemático, MILAC, da seguimiento al Objetivo 4 del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece como prioridad el enfoque de mujer indígena y el combate a las distintas formas de violencias en su contra.

Por eso hoy, desde 18 países de América Latina y el Caribe, nos reunimos mujeres indígenas, representantes de organismos internacionales y autoridades de gobierno encargadas de la temática Mujer y Género con el propósito de visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas.

Comenzaremos el evento con una ceremonia de invocación, luego tendremos la presentación institucional de nuestra presidenta, escucharemos las conclusiones del evento preparatorio a esta reunión, y después, tendremos un panel, en el que autoridades de gobierno de Argentina, Bolivia, Belice, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Venezuela abordarán los grandes retos para lograr la participación política de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe.

También contaremos con la participación de instituciones clave en la región, en relación con el

tema de violencia en contra de la mujer indígena, como Guatemala y Colombia. Finalmente, tendremos un panel moderado por Otilia Lux de Cotí, mujer maya quiché de Guatemala, quien, entre otras de sus actividades, es asesora del Programa Emblemático de Mujer Indígena (MILAC) del FILAC, y asesora de la Organización Madre con sede en Nueva York. En el panel participarán autoridades de la Convención Sobre todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ONU Mujeres y el Fondo para la Población de Naciones Unidas (UNFPA), para conversar sobre el compromiso de las agencias del Sistema de Naciones Unidas con los Derechos de las Mujeres Indígenas.

Para dar inicio al evento, tenemos la ceremonia de invocación espiritual a cargo de María Fernanda Pérez, indígena del Pueblo Yabarana de Venezuela, coordinadora de Mujer y Familia de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Estado Amazonas.

## CEREMONIA DE INVOCACIÓN

“Desde el Amazonas, Venezuela, las mujeres de aquí de Puerto Ayacucho, les enviamos un cordial saludo a las mujeres que van a participar en la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.

Pedimos las mujeres indígenas de aquí del Amazonas que no desmayemos, que sigamos ¿Por qué? Por nuestro territorio, para dejarles a nuestras nuevas generaciones. También voy a pedir, para que todas, unidas, vamos a lograr lo que queremos en este Congreso, porque en la unión está la fuerza.

No desmayemos, sigamos adelante, no tengamos miedo ¿Por qué? Porque el miedo no nos va a ayudar, sino la unión, como mujeres guerreras, mujeres luchadoras y estoy pidiendo a al dios Mayawaka que nos sigan llenando de esa fuerza, de esa fortaleza, para seguir adelante en nuestra lucha sin temor, sin miedo (María Fernanda Pérez -Pueblo Yabarana, Venezuela).





---

## Los objetivos de la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas

---

**HORTENCIA HIDALGO**  
Responsable de la Unidad de Mujer Indígena del FILAC



“ *En estos años de creación de este programa, buscamos realmente políticas de prevención y atención de las diversas violencias que sufren las mujeres indígenas.* ”

Desde el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, (FILAC), reciban un afectuoso saludo. Les damos la cordial bienvenida a la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas, la cual es una de las actividades en ruta hacia la XV Asamblea General del FILAC que se realizará en octubre.

Agradecemos a las ministras de la Mujer y representantes de las diversas áreas que trabajan por la promoción y los derechos de las mujeres que

nos van a dar a conocer su trabajo en pos de erradicar la violencia hacia la mujer indígena; agradecemos también a las agencias de Naciones Unidas por estar presentes siempre que lo requerimos y, especialmente, agradecemos a las hermanas indígenas de Abya Yala, que hoy se encuentran presentes. También agradecer a quienes nos acompañaron el día 6 del presente, donde casi 400 hermanas indígenas de todo el Abya Yala analizaron los avances en la implementación del Plan de Acción de Iberoamérica y sus desafíos.

El desafío, por supuesto, aún es grande, y por eso estamos reunidas en esta actividad que busca conocer cómo (se) vienen implementando los acuerdos internacionales que reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente el Objetivo 4 de nuestro Plan de Acción. Este objetivo, específico y concreto, plantea visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas, con especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

En estos años de creación de este programa, buscamos realmente políticas de prevención y

atención de las diversas violencias que sufren las mujeres indígenas. Lamentablemente, aún persiste el racismo, la discriminación, la criminalización, la trata, el despojo territorial, el desplazamiento forzado, la explotación laboral y la falta de acceso a justicia, entre otros. Es por eso, que hoy nos encontramos reunidas y agradecemos la participación de todas y todos, agradecemos también a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales y están pendiente de los resultados y llevarlos rumbo a la próxima Asamblea que se realiza en octubre.

Muchísimas gracias y bienvenidas todas.

---

## “Reconocemos que hemos avanzado”, hoy hay mujeres indígenas en la política y la vida pública

---

**MYRNA CUNNINGHAM**

**Presidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)**



*Hoy tenemos la posibilidad de iniciar un diálogo con las funcionarias de mayor nivel responsables de la gestión de los derechos de las mujeres. Queremos que este diálogo se profundice, se amplíe, que podamos seguir trabajando para llegar el próximo año a la presentación del Informe del Plan de Acción ante los Jefes de Estado y de Gobierno.*

Le saludo a cada una de ustedes desde mi pueblo, el Pueblo Miskito de Nicaragua, un pueblo que, junto a los otros Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes y comunidades étnicas del Caribe nicaragüense, seguimos avanzando en la construcción de un régimen de autonomía que reconoce nuestros derechos históricos,

individuales, y colectivos; les saludo también en nombre del Consejo Directivo del FILAC.

Hoy estamos reunidos para evaluar cómo estamos cumpliendo el cuarto objetivo del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este

Plan surgió a partir 2017. Estábamos llegando al décimo aniversario de la aprobación y la adopción en la ONU de la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y estábamos en nuestra región dando pasos para promover objetivos comunes: una programación coordinada entre las autoridades nacionales, los Pueblos Indígenas, los organismos regionales y globales que tienen presencia en la región para dar un salto de calidad en lo que se refiere al ejercicio pleno de los derechos los Pueblos Indígenas.

*¿Qué esperábamos? Que cada uno de los Estados pudiesen definir programas nacionales con capacidad técnica y presupuestaria, para atender políticas de prevención y atención a esas diversas formas de violencia y también buscamos promover mecanismos que generen datos estadísticos desagregados por género, identidad cultural y grupos etarios.*

El Objetivo 4 de ese Plan –como se ha dicho– busca visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas que se dirijan especialmente a prevenir las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas. Para esto ¿Qué esperábamos? Que cada uno de los Estados pudiesen definir programas nacionales con capacidad técnica y presupuestaria, para atender políticas de prevención y atención a esas diversas formas de violencia y también buscamos promover mecanismos que generen datos estadísticos desagregados por género, identidad cultural y grupos etarios.

Ahora, 2017 no era el inicio de este camino, las mujeres indígenas habían participado en Beijing, habían redactado su Declaración, habían analizado de qué manera esa Plataforma de Beijing contribuía o no al fortalecimiento de sus derechos. Las mujeres indígenas participamos en la redacción de la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas y nos aseguramos que esa Declaración no solo se construyera sobre instrumentos de derechos humanos ya definidos, sino también (que) pudiese articular derechos individuales y derechos colectivos. Y, esa

Declaración, al menos en dos artículos, establece que todos los derechos consignados en la Declaración se aplican por igual a mujeres y a hombres. También menciona a las personas con discapacidad, a diversos grupos de edad, sentando las bases para un abordaje intersectorial en el ejercicio de estos derechos.

Pero también, participamos en la redacción del Documento Final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, celebrada en 2014, y nos ase-

guramos que al menos tres artículos de ese compromiso de los Jefe de Estado, incorporaran el compromiso con el empoderamiento de las mujeres indígenas, con la intensificación de los esfuerzos para cooperar por los Pueblos Indígenas, para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación y también para

que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU analizara las distintas formas de violencia. En ese sentido, la Relatora Especial de Pueblos Indígenas trabajó en 2015 un informe específico sobre violencia que sufren las mujeres indígenas.

Como mujeres indígenas de la región también hemos participado en las distintas reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU y hemos promovido resoluciones que tienen que ver con nuestros derechos. En varias oportunidades las Declaraciones y los Documentos Finales de esa Comisión se han referido a los derechos de las Mujeres Indígenas; entonces venimos a cosechar trabajos y aportes que desde las mujeres indígenas se han hecho para poder, efectivamente, enfrentar ese enorme desafío como son las distintas formas de violencia.

El 6 de septiembre de este año –hace apenas una semana–, nos reunimos con más de 375 mujeres para preparar y analizar, desde la visión de las mujeres indígenas, cómo estamos avanzando en el cumplimiento de este objetivo, las compañeras que estuvieron y fueron seleccionadas van a compartir con ustedes los resultados de esa discusión.

Pero quisiera compartir, que hicimos una encuesta para conocer el punto de vista de las mujeres indígenas y hemos recogido 140 respuestas de 15 países de la región, que representan más o menos a 200 hermanas indígenas que nos respondieron. Aunque los aportes fueron amplios y variados, hay algunos aspectos que valen la pena que sigamos trabajando hacia el futuro.

Reconocemos que hemos avanzado, ahora tenemos mujeres indígenas presidiendo Convenciones para Constituyentes, tenemos mujeres indígenas candidatas para la Presidencia de la República, tenemos mujeres indígenas presidiendo el Parlamento Indígena de América o integrando el Parlamento Latinoamericano, en fin, hemos aumentado la presencia de las mujeres indígenas a nivel regional, a nivel nacional y, por supuesto, a nivel local, en alcaldías municipales y en gobiernos indígenas.

Pero también recibimos como respuesta, que muchos de los avances que hemos alcanzado, han sido el resultado del trabajo específico de las organizaciones de mujeres indígenas y, en

esta oportunidad, tenemos la posibilidad de iniciar un diálogo con las funcionarias de mayor nivel en nuestros países, responsables de la gestión de los derechos de las mujeres. Queremos que este diálogo se profundice, se amplíe, que podamos, a partir de esta reunión, seguir trabajando para poder llegar el próximo año a la presentación del Informe de este Plan de Acción ante los Jefes de Estado y de Gobierno demostrando que las mujeres indígenas, los institutos de las mujeres, las secretarías de las mujeres, estamos trabajando mano a mano para enfrentar este terrible problema, como son las distintas formas de violencia.

Desde el FILAC, en el marco de su mandato ratificamos el compromiso de seguir trabajando por la defensa de los derechos y la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas, en la generación de políticas públicas para prevenir toda forma de violencia, dentro y fuera de nuestras comunidades. y continuar impulsando este objetivo 4.

Muchas gracias y deseo éxito en el desarrollo de la reunión.

## CONCLUSIONES MESAS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN HACIA LA II REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MUJERES INDÍGENAS

Fanny Kuiru, de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, (COICA) e integrante del MILAC, dará lectura a las conclusiones del eje de trabajo 1: Acciones políticas gubernamentales actuales contra todas las formas de violencia hacia las mujeres indígenas; y las conclusiones del eje de trabajo 2: Participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y acciones para luchar contra todas las formas de violencias contra las mujeres indígenas.

### EJES DE TRABAJO 1 Y 2 Fanny Kuiru

Muy buenas tardes a todos los presentes, ministras de la Mujer de los distintos países y representantes designadas. Saludo a los diversos organismos de las Naciones Unidas y, en especial, a las hermanas indígenas de América Latina y el Caribe, especialmente a todo el equipo FILAC

Posteriormente, daremos la palabra a la hermana Betty Pérez, del Consejo Indígena de Centroamérica, integrante del MILAC, quien dará lectura de las conclusiones del eje de trabajo 3: Acciones que realizan las organizaciones indígenas contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas; y las conclusiones del eje de trabajo 4: Prioridades para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas desde la visión de las organizaciones.

que hace posible este importante espacio. Junto a Betty (Pérez), presentaremos la sistematización, cuestionarios y grupos de trabajo en la primera jornada en el marco de la reunión preparatoria a la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.

### 1. *Acciones políticas gubernamentales contra todas las formas de violencia hacia las mujeres indígenas*

Según la mayor parte de los comentarios, podemos concluir que no existen acciones gubernamentales destacables que promuevan la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas. Se señala también, que en los distintos países es habitual detectar un vacío normativo y de procesos o programas que respondan de manera integral a las necesidades de protección frente a las diferentes formas de violencia a

las que somos sometidas las mujeres, adolescentes y niñas indígenas.

Algunas de las pocas acciones que se realizan tienen que ver con prevención, sensibilización, acompañamiento y la generación de algunos espacios de participación, aunque en todos los casos, como medidas aisladas a una política integral y sostenible.

## 2. *¿Participan las mujeres indígenas en la toma de decisiones en acciones para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas?*

La gran mayoría de los aportes coinciden en que existe muy poca participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones en los temas relevantes, en general, y en la temática de la violencia basada en género, en particular. Salvo episodios puntuales, las mujeres indígenas no son partes de las decisiones en las cuestiones que les afectan.

Existen algunas invitaciones a espacios de diálogo o mecanismos similares, sin que luego ello

redunde en avances concretos a partir de acuerdos sólidos y perdurables en el tiempo.

Se ha destacado, además, que la representación en cargos de elección popular no asegura ni paridad, ni alternabilidad. Tanto para las mujeres indígenas como para los Pueblos Indígenas hay algunos avances en ciertos países, pero el panorama en general es de falta de participación. Gracias.

### **EJES DE TRABAJO 3 Y 4**

#### **Betty Pérez, Consejo Indígena de Centroamérica, integrante del MILAC**

Muy buenas tardes, muchas, un saludo a la doctora Myrna Cunningham, en su cargo como presidenta del FILAC, y también a quienes nos acompañan, con quiénes estamos desarrollando esta importante Reunión Iberoamericana, por avanzar

en el reconocimiento, la sistematización y la incidencia política frente a las diferentes instancias de los Estados y de los Gobiernos que conforman esta gran Iberoamérica

## 3. *Acciones que realizan las organizaciones indígenas contra todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas*

Las respuestas a los cuestionarios dieron a conocer múltiples acciones que realizan las organizaciones de mujeres indígenas en todos los casos ejerciendo sus derechos colectivos de autodeterminación.

Buena parte de las acciones de las organizaciones se dedican a la educación, a la capacitación organizativa, incluyendo talleres de sensibilización y concientización sobre los Derechos de las Mujeres Indígenas, para erradicar las violencias en diferentes niveles.

Varias iniciativas, hacen énfasis en el empoderamiento de las mujeres indígenas, en temáticas

como el liderazgo, la inserción al trabajo remunerado, la realización de campañas de prevención de las violencias, la restitución de Derechos Territoriales, medicina, participación plena y efectiva en la toma de decisiones comunitarias, en la construcción de estatutos, reglamentos, protocolos comunitarios y bioculturales entre otros temas.

También se mencionan las iniciativas comunitarias comunales que se concentran en la formación y capacitación de niñas y jóvenes indígenas, algunos de los énfasis son puestos en el ámbito de la salud con la espiritualidad indígena y la salud sexual reproductiva, temas muy importantes para el bienestar de la mujer indígena.

## 4. *Prioridades para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas desde la visión de las organizaciones.*

Las propuestas recibidas se pueden agrupar en cinco grandes áreas, una de ellas es dar

visibilidad a las diferentes realidades y situaciones de violencia a las que están sometidas las

mujeres, adolescentes y niñas indígenas de Latinoamérica y el Caribe, a través de la generación de diagnósticos, estudios, estadísticas, y toda forma de información que permita dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos y Mujeres Indígenas en diferentes ámbitos y niveles.

Se deben establecer también, mecanismos eficientes para la protección de los derechos de las mujeres indígenas desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional, incluyendo con prioridad todas las formas de violencia que enfrentamos las mujeres indígenas.

Capacitar y empoderar a las mujeres indígenas, para fortalecer su trabajo en los territorios y zonas urbanas en su lucha contra la violencia.

Promoción y organización económica para la independencia de la mujer indígena, también crear condiciones para la disponibilidad, propiedad y control de los medios de producción. En ese sentido, las tierras, los animales, las semillas, son recursos financieros y por supuesto también las artes, donde se implementan los conocimientos y saberes, para el sustento económico y el cuidado de la familia en condiciones adecuadas culturalmente.

En relación con acciones de empoderamiento cultural, se proponen acciones de ampliación del uso de los idiomas indígenas, así como el pleno respeto de la cosmovisión indígena.

Estas son las conclusiones de las mujeres indígenas de la Gran América, particularmente Latinoamérica, Iberoamérica, que llegamos en nuestra reunión, las cuales, señoras ministras, señoras representantes de los diferentes Estados, de los diferentes gobiernos dispuestas a seguir coordinando con quien se establezca mecanismos de coordinación. Pero también iniciar esos procesos de diálogo, de incidencia que se requieren para poder visibilizar en las diferentes normativas nacionales, donde todavía no se contemplan los Derechos de las Mujeres Indígenas, poderlos incorporar, pero también, la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas, somos plenamente conocedoras de qué es importante para lograr la participación y lograr fortalecer las formas de vida de las mujeres. Sabemos y conocemos el alto compromiso del sistema de las Naciones Unidas, como ONU Mujeres, el UNFPA y otros organismos del sistema que han estado acompañando en el andar de los Pueblos Indígenas, y particularmente el tema de mujeres indígenas, el compromiso del FILAC es admirable para impulsar todos estos procesos de reconocimiento y respeto de derechos





## PRIMER PANEL

---

**Los grandes retos para lograr la  
participación política de las mujeres  
indígenas en la toma de decisiones en  
América Latina y el Caribe**

---



## El Gobierno argentino decidió jerarquizar la agenda de género y creó el primer Ministerio de Mujeres

**ELIZABETH GÓMEZ ALCORTA**  
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina



*El Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad cuenta con un área específica y altamente especializada en el abordaje de las violencias por razones de género contra integrantes de Pueblos Indígenas.*

“Estimadas ministras, autoridades nacionales, líderes y hermanas indígenas, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de ministra de las Mujeres, Género y Diversidad de la República Argentina. En primer lugar, quiero agradecer a quienes organizaron esta importante jornada que habilita una instancia de intercambio de saberes, de experiencias y buenas prácticas vinculadas a la participación política de las mujeres indígenas en el diseño e implementación de políticas públicas, en particular, las vinculadas a la prevención y la erradicación de las violencias por motivos de género.

La agenda política, social y cultural de las mujeres indígenas es compleja y heterogénea. Sin

embargo, hay coincidencias que se presentan a lo largo y a lo ancho de nuestra región; en efecto, es posible advertir ciertos patrones estructurales de discriminación compartidos, que nos exigen trabajar en conjunto para abordar y erradicar situaciones de desigualdad y de violencia, que afectan de un modo particular y específico a los colectivos ‘vulnerabilizados’, como las mujeres y las diversidades originarias.

En el ámbito internacional, contamos con un robusto marco jurídico de Derechos Humanos que nos brinda pautas que son insoslayables para abordar estos temas. Ahora bien, las políticas domésticas y de cooperación internacional en

materia de violencia dirigidas a mujeres indígenas, no deben desarrollarse en abstracto, prescindiendo de las opiniones y de las miradas de cada una de las comunidades.

Resulta especialmente importante que se incluya un enfoque interseccional, que permita evaluar las formas de discriminación que enfrentan estos colectivos; abordar los intereses y las necesidades concretas de las mujeres indígenas y que se abstengan de aplicar estándares generales o universales sobre derechos de las mujeres; en este sentido, es fundamental que se entiendan a las mujeres LGBT originarias, como sujetos de derechos, no simplemente como víctimas, incluso son blanco de violaciones de derechos humanos.

Los derechos de las mujeres y diversidades Indígenas deben entenderse en su dimensión individual y colectiva, cuya interconexión es, además de innegable, absolutamente inseparable. En este sentido, es imprescindible desarrollar estrategias concretas de cara a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de planificación de políticas públicas en temas de violencias por motivos de género.

Como ustedes saben, en diciembre 2019 asumí en Argentina un nuevo gobierno nacional, que decidió jerarquizar las cuestiones en la agenda de género y posicionarlas en un lugar preponderante en la agenda pública. Una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno Nacional, fue la creación de un nuevo Ministerio o del primer Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, con el objetivo de desarrollar, de modo participativo e intersectorial, el conjunto de políticas en materia de género y diversidad de tal manera de poder contribuir a desarrollar una sociedad más justa y más igualitaria.

Este ministerio tiene el mandato de formular, coordinar y llevar adelante políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres y de las personas del colectivo LGBTQ y más, de llevar adelante una vida autónoma, una vida libre de violencia y una vida sin desigualdades.

Una de las tareas prioritaria que asumimos fue justamente crear una institucionalidad reforzada

de alcance federal, dotada de herramientas de gestión necesarias para poder implementar en todo el territorio nacional –Argentina tiene un territorio nacional extenso y diverso–, medidas para prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género y también para poder asistir a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales.

En este marco, resulta especialmente importante contarles que el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad cuenta con un área específica y altamente especializada en el abordaje de las violencias por razones de género contra integrantes de Pueblos Indígenas. Esta dependencia, se creó justamente para promover un abordaje integral y adecuado culturalmente a las personas indígenas que se encuentran en situación de violencia por motivos de género.

Las políticas que se impulsan en este ámbito, utilizan un modelo de abordaje 'interseccional' e intercultural, guiado por los principios rectores que son: la 'multiagencialidad', la territorialidad, el federalismo, la integralidad y, centralmente, apunta a brindar respuestas concretas y efectivas a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres indígenas.

En concreto, desde el ministerio nos enfocamos a realizar un trabajo sobre dos ejes que son centrales: Por un lado, brindar herramientas para la deconstrucción de los estándares de género que tienen las desigualdades que nos atraviesan o que permiten que se reproduzca estas desigualdades, y, por el otro, aportar mecanismos que detecten señales de violencia por motivos de género en forma temprana, eso sería de forma oportuna, con el fin de poder identificar e intervenir casos de violencia de género, contribuyendo realmente en su prevención.

Esta tarea que emprendimos, la hemos hecho de un modo articulado con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Estas actividades son desarrolladas a partir de una serie de encuentros de sensibilización y formación que se enmarca en la campaña nacional "Argentina unida contra las violencias de género", en las que participan en estos talleres y encuentros, personas pertenecientes a Pueblos Indígenas.

En marzo de este año, lanzamos junto con el INAI el Primer Encuentro Regional con Referentes y Referentas de Pueblos Indígenas, y también con referentes de organizaciones comunitarias de mujeres indígenas, para compartir un espacio colectivo que nos permita abordar las violencias por motivos de género que atraviesan mujeres y diversidades de las distintas comunidades, desde sus cosmovisiones, con una mirada territorial. En este ámbito, se abordaron, por ejemplo, ejes vinculados a situaciones de violencia sexual contra mujeres indígenas o el derecho a la salud sexual o, en particular, la salud sexual y reproductiva, y también los desafíos específicos que tienen las mujeres en relación con las conflictividades en los territorios, entre otros ejes.

Estas reuniones se realizaron mensualmente, participaron –como decía– no solo las organizaciones sociales y comunitarias, sino también autoridades nacionales, provinciales y municipales que trabajan tanto en las problemáticas de género y diversidad, como aquellas que trabajan en las problemáticas propias de los Pueblos Indígenas.

Estas instancias, habilitan un espacio de intercambio para abordar propuestas colectivas, a partir de demandas específicas, y sobre todo para co-construir abordajes desde las experiencias, saberes y cosmovisiones de las propias culturas.

Asimismo, corresponde agregar que el ministerio tiene como línea de trabajo prioritaria, el

desarrollo de medidas tendientes a asegurar la participación política de mujeres y diversidades indígenas y el acceso efectivo a espacios de decisión. En esa misma línea, desde el Poder Ejecutivo Nacional se ha creado una Mesa de Coordinación Interministerial para el fortalecimiento de políticas públicas destinada a pueblos originarios, que tiene como fin, instaurar e institucionalizar un espacio de articulación entre todas las agencias de la administración pública nacional para poder coordinar, articular, implementar y fortalecer, las políticas públicas destinadas a los Pueblos Indígenas.

En definitiva, desde el Estado Nacional hemos asumido distintos compromisos con la intención de aportar a la lucha contra todas las formas de violencia por motivos de género, que atraviesan las mujeres indígenas y, en este contexto, resulta fundamental el trabajo conjunto con las

integrantes de estas comunidades como principales portadoras y transmisoras del conocimiento, en general, y también del conocimiento de estas problemáticas.

Estas políticas solo se tratan de un punto de partida sobre el cual esperamos co construir con las lideresas de las comunidades, con las integrantes de las comunidades, y con las organizaciones de mujeres indígenas para garantizar en conjunto: la igualdad y más derechos.

Muchísimas gracias, les deseo éxito en esta jornada de intercambio y de deconstrucción colectiva.

*Desde el Estado hemos asumido distintos compromisos con la intención de aportar a la lucha contra todas las formas de violencia por motivos de género que atraviesan las mujeres indígenas y, en este contexto, resulta fundamental el trabajo con las integrantes de estas comunidades.*

## Nicaragua destaca enfoque intercultural e inclusivo de sus políticas hacia mujeres indígenas

JESSICA LEIVA  
Ministra de la Mujer de Nicaragua



*Las mujeres indígenas cuentan con cargos públicos amparados en la Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, así como con una política de género, que establece la participación equitativa e igualitaria de mujeres y hombres en instituciones de gobierno.*

Muy buenas tardes, señora presidenta Myrna Cunningham, autoridades de los mecanismos para adelantos de las mujeres y participantes designadas, un saludo fraterno.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en cumplimiento al mandato Constitucional de Garantizar la Vida y Protección de las Personas en Condición de Igualdad y sin Discriminación, ha impulsado desde 2007 leyes, estrategias, programas, planes y proyectos que garantizan el derecho a una vida libre de violencia. En este sentido, el Gobierno de Nicaragua ha fortalecido un marco jurídico que garantiza la vida digna

de la mujer y familia de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Sustentado en nuestra Constitución Política, que establece que las comunidades de la costa Caribe tienen derecho a la libre expresión y preservación de sus lenguas, arte y cultura para el ejercicio de sus derechos, que garanticen su autonomía, la no discriminación por razón de lengua, cultura y origen, este marco jurídico garantiza la participación plena y efectiva, para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural e inclusivo, para alcanzar la equidad e igualdad de género.

En Nicaragua, las mujeres de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes cuentan con las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, como espacio de denuncia para el cumplimiento de la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres. Asimismo, cuentan con cargos públicos amparados en la Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, así como con una política de género, que establece la participación equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres en instituciones de gobierno y de Estado.

Las leyes antes mencionadas contemplan el principio de la no discriminación entre mujeres y hombres y la dignidad humana, sin distinción de etnias, sexo, discapacidad, idioma, religión, ideología política, posición económica, condición humana o social.

El gobierno de Nicaragua reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes a sus tierras y recursos, formas de organización social y política, en respeto a su cosmovisión y vida espiritual, cumpliendo con la Ley 445 que regula el Régimen de propiedad comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

Nuestro buen Gobierno, a través de la Corte Suprema de Justicia, reconoce a los muisecas como autoridad comunal tradicional, quiénes imparten justicia y son elegidos según sus tradiciones.

El gobierno de Nicaragua reafirma su compromiso con los derechos económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes desarrollando acciones afirmativas en educación, salud, vivienda y seguridad social, en cuyos programas se encuentran como protagonistas las mujeres de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Actualmente, se desarrolla la campaña permanente 'Mujeres por la vida, Mujeres, Paz y Bien', en articulación interinstitucional con nuestro Ministerio de la Mujer y Ministerio de la Familia, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos

Humanos, Ministerio Público, Policía Nacional y Ministerio de Educación.

Esta campaña tiene dos lineamientos claros: atender y dar seguimiento a las denuncias interpuestas por las mujeres hasta llegar a la captura de las personas que cometen un crimen de odio contra las mujeres y niñez nicaragüense.

Asimismo, trabaja en la prevención de la violencia, en todas sus formas, desde la protección y reconocimiento de las leyes. Nuestro Ministerio de la Mujer, trabaja en promocionar la denuncia y el reconocimiento de estos derechos humanos, el sistema de alerta temprana, ruta de acceso a la justicia, relaciones armoniosas y complementarias, a través del proceso de formación, para su empoderamiento personal y comunitario, en coordinación con la Secretaría Regional de la Mujer de la Costa Caribe. En el marco de esta campaña reproducimos materiales informativos traducidos al creole, miskito y mayagna.

El sistema educativo nicaragüense, en el marco de esta misma campaña, ha impulsado una nueva materia que se impulsará en educación, en primaria y secundaria con el fin de ir abordando esta temática desde la niñez nicaragüense.

En el contexto de la pandemia, también hemos mantenido estos programas para atender la denuncia en todas sus formas desde nuestra comisaría y acercar las vacunaciones a las mujeres de los Pueblos Indígenas.

Para prevenir la violencia contra la mujer y fortalecer su empoderamiento político, social, económico y cultural, el GRUN (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional) desde su Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026, incluye lineamientos de trabajo en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se visualiza a nuestra Costa Caribe, con especial desarrollo humano y potencial socioeconómico. Asimismo, se continuará proponiendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

La inclusión de la mujer de la costa Caribe en nuestros planes y proyectos nacionales, contribuye a su empoderamiento y participación protagónica, en los espacios de toma de decisión, además, incide positivamente en la creación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la lucha contra la pobreza en todas sus formas y también contra la violencia.

El GRUN continuará promoviendo y fortaleciendo sus principales políticas para el desarrollo económico y social en nuestra Costa Caribe, garantizando así el desarrollo de nuestros derechos humanos, y el desarrollo también en cumplimiento de nuestra participación protagónica en nuestro modelo gubernamental.

Muchísimas gracias.



## Bolivia destaca ocho normas y asegura que estas se construyen “desde abajo, “desde el pueblo”

**MIRIAM HUACANI**  
Viceministra de Igualdad de Oportunidades  
del Estado Plurinacional de Bolivia



*“ El Gobierno ha retomado el trabajo de la despatriarcalización, y hemos retomado el trabajo en la prevención de la violencia hacia las mujeres, prueba de ello, es que en los próximos meses se tiene previsto instalar el Gabinete Especial de la Mujer y de la Niñez. ”*

Muy buenas tardes. Desde Bolivia, desde el Kollasuyo, les saludo a nombre de Luis Arce Catacora, presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. También saludarles, desde el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado boliviano. Mi nombre es Miriam Huacani.

Me permito resumir los avances del Estado boliviano respecto a normativas en favor de las mujeres y de los Pueblos Indígenas.

En principio, permítame también presentarles la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha sido promulgada el 2009; es un instrumento que ha dado pie a muchas normativas y es nuestra Carta Magna para el funcionamiento y para el desprendimiento de políticas públicas.

Específicamente en el ámbito de los avances de las mujeres, tenemos la Ley de Deslinde Jurisdiccional, que es la Ley 073, la cual también ha sido promulgada, ratificando el Convenio 169 de la OIT; asimismo, ha sido elevada a rango de ley

la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la misma forma, podemos ubicar otras de las normativas importantes, como la Ley 045 o la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, que ha sido promulgada en 2010, la cual establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación, en el marco de la Constitución Política del Estado, Tratados Internacionales y Derechos Humanos.

Después, tenemos la Ley 144, de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, promulgada en 2011, la cual crea un Seguro Agrario Universal denominado Pachamama, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y/o desastres naturales o adversos.

*« Tenemos otras normativas que son para nosotros grandes avances, pero también, hay desafíos pendientes que los estamos trabajando desde esta cartera de Estado. »*

Luego tenemos la Ley 243 –específicamente en el marco de la prevención de la violencia– qué es la Ley contra el Acoso y Violencia política hacia las Mujeres, promulgada en 2012. Tenemos 11 años de vigencia de esta normativa, la cual ha establecido mecanismos importantes de prevención, de atención y sanción contra actos individuales o contra actos colectivos de acoso y violencia política hacia autoridades mujeres con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Luego tenemos la Ley 348 o Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que ha sido promulgada en 2013. Sin duda alguna esta Ley ha sido un avance para las mujeres, en esta Ley podemos identificar 16 tipos de violencia, cómo ser la violencia física, la feminicida, la psicológica, la mediática, la simbólica, la encubierta y muchas otras más. Actualmente, esta (Ley) ha ingresado a un proceso de modificación a

partir de la identificación de algunos vacíos para concretar la prevención y atención a las mujeres; estamos llegando a una etapa final de este proceso de modificación, donde se enfatiza el proceso participativo de todas las mujeres.

Las leyes, dentro del gobierno de nuestro presidente Arce, se están recogiendo desde el pueblo, con la participación de las organizaciones sociales y los diferentes colectivos que acompañan a víctimas de violencia. Esa es la característica principal que está emprendiendo nuestro gobierno, la forma de trabajo, de construir las normativas desde abajo, desde el pueblo, desde las personas que son afectadas, desde escuchar a las necesidades de la población. En ese sentido, se tiene previsto ya en las próximas semanas presentar esta modificación a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su posterior debate y promulgación.

En ese mismo sentido, tenemos otras normativas que son para grandes avances, pero también, hay desafíos pendientes que los estamos trabajando desde esta cartera de Estado. El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, si bien es dependiente del Ministerio de Justicia, a través de su Dirección de Género, está desarrollando diferentes políticas públicas, pero también proyectos normativos para la atención y prevención de la violencia a las mujeres.

Entre otras normativas, también podemos mencionar a la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, la Ley 70 de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que ha sido promulgada en 2010.

Nuestro Estado está retomando el trabajo, porque como muchos de ustedes saben, lamentablemente en 2019 hemos sufrido un golpe, (durante) el cual ha habido un proceso de estancamiento durante la gestión 2020. Ya al asumir nuevamente la gestión, se ha retomado el trabajo de la despatriarcalización, esto también está en proceso de construcción, y asimismo, hemos retomado el trabajo en la prevención de la violencia hacia las mujeres y prueba de ello es que en los próximos meses se tiene previsto instalar el Gabinete

Especial de la Mujer y de la Niñez, dando prioridad a la atención a temas que nos demanda la población boliviana.

Los principales temas que se van a abordar en el Gabinete Especial de la Mujer y de la Niñez, presidido por nuestro presidente del Estado Plurinacional, con estrategias comunicacionales respecto a la prevención de violencia desde el Estado, también para abordar en el aspecto educativo la prevención de violencia.

Asimismo, tenemos la modificación de la Ley 348, que va a llenar esos vacíos que hubiesen existido durante su aplicación de estos años, y finalmente, el fortalecimiento a las instancias de atención,

es decir, de la FELCV (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia) y los SLIM (Servicios Legales Integrales Municipales) que están a cargo muchas veces de los Gobiernos Departamentales y municipales, si bien el gobierno central está dedicado y tiene competencia de hacer políticas públicas a nivel nacional, pero muchos gobiernos departamentales también tienen esa competencia de prevenir la violencia, y, por sobre todo, también de atender a las víctimas desde los gobiernos municipales.

En ese sentido, se tienen esos avances que podemos ir mostrando durante la gestión, bueno, un año de gestión que estamos acá. reencaminando todo lo que se había postergado.”

## Con la cuota indígena y la Ley de paridad, Perú espera mejorar representación de las indígenas

**GRECIA ROJAS ORTIZ**  
Viceministra de la Mujer de Perú



“ *Como ministerio debemos estar alertas, no solamente para hacer un seguimiento y una debida aplicación de la norma, sino para recoger y atender los casos de violencia y acoso político que puedan darse.* ”

Muy buenas tardes. Antes de iniciar mi breve intervención, quisiera felicitar al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe por la organización de este II Encuentro Iberoamericano de Mujeres Indígenas, también hacerles llegar un cálido y sonoro saludo de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, la señora Anahí Durán, y señalarles también, lo feliz que me siento de poder compartir con ustedes esta tarde.

Como todas sabemos, las mujeres indígenas originarias de nuestros países desempeñan un papel decisivo en la lucha por la autodeterminación de los pueblos y también por sus propios derechos como mujeres. Son, además, garantes de la cultura y juegan definitivamente un rol fundamental para sus comunidades, sus países, tanto en el ámbito nacional como internacional; en esa medida, las mujeres indígenas tienen, como cualquier otra mujer, como cualquier otra ciudadana en otros

países, el derecho a participar activamente en todos los asuntos que las involucran y que involucran no solamente su desarrollo personal comunitario, sino también el desarrollo de sus propios países.

En mi país, el 51,4 % de la población indígena originaria está compuesta por mujeres, vale decir, más o menos, que tenemos casi 3 millones cien mil mujeres indígenas, esta cifra representa el 10 % del total de la población de nuestro país, según el último censo realizado en 2017, donde una de las preguntas permitía a nuestros ciudadanos o ciudadanas, determinar una autopercepción étnica, en la que pude definirme como mujer indígena por mis raíces y por mi tradición.

Sin embargo, también debemos reconocer que, a pesar de esa presencia del 10 %, de ese 51,4 % de la autopercepción en nuestras encuestas de población, las mujeres indígenas aún tenemos muchos retos que enfrentar. Obviamente, hay una discriminación compleja que intersectan en particular varios actores de etnicidad y género, que las coloca en un permanente riesgo de vulnerabilidad y que dificulta todos sus derechos: económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos dentro y fuera de sus comunidades, hecho que se ha visto acrecentado, profundizado en el contexto de la crisis sanitaria producida por la pandemia de la COVID-19.

Sobre la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisión, permítanme comentarles que desde 2002, nosotros tenemos la cuota indígena incorporada en nuestra legislación electoral, tanto en elecciones generales, regionales y locales, que llega a un 15%, la cual ha contribuido para que, en las listas de postulantes a los concejos municipales, provinciales, al Congreso, puedan incorporarse compañeras, compañeras indígenas y competir en elecciones. También resaltar que esta medida interactúa con otras

*“El compromiso del presidente (Pedro) Castillo es que todos nuestros servicios lleguen a las comunidades más alejadas, y es así al cabo de nuestra gestión, habremos duplicado el eje de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales, denominado Estrategia Rural”.*

variables del sistema político y, lamentablemente, terminan o influyen en no garantizar una adecuada participación y representación plena y efectiva en condiciones de igualdad, especialmente de las mujeres indígenas originarias.

En nuestro país, hace poco se ha aprobado la Ley de Paridad, esperamos que la aplicación de la cuota y de esta Ley de Paridad, (que afecta) a

las cabezas de las listas de candidatos, pueda influenciar en las próximas elecciones generales y locales, a realizarse en 2022, y pueda mejorar la representación especialmente de mujeres indígenas en la vida política del país.

Como ministerio debemos estar alertas no solamente para hacer un seguimiento y una debida aplicación de la norma, sino para recoger y atender los casos de violencia y acoso político que puedan darse, y que generalmente –lo han mencionado algunas de las compañeras– se dan en estos procesos de elección.

A nivel comunitario en mi país, el 5 % de las comunidades campesinas y el 4 % de las comunidades nativas son presididas por mujeres y esta situación, obviamente, evidencia la permanencia de desafíos que portan las mujeres indígenas originarias para el ejercicio de su participación.

Para enfrentar esta situación, nosotras hemos aprobado en 2019, la Política Nacional de Igualdad de Género, en las que estamos trabajando para promover la participación política de todas las mujeres, de las mujeres en nuestra amplia diversidad, para garantizar no solamente el acceso y la participación en espacios de toma de decisión, sino también para erradicar la violencia.

En ese sentido, nosotras tenemos espacios, por ejemplo, la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de las Mujeres Indígenas en el

Ministerio de la Mujer, que nos ha permitido articular con diversas organizaciones de mujeres indígenas para hacer incidencia en programas, proyectos o políticas sectoriales.

Por otro lado, también en marzo último, se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para fiscalizar y hacer seguimiento a las políticas de desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Originarios de nuestro país, entre ellos se ha establecido una mesa de trabajo específica para los derechos de las mujeres.

Desde el Ministerio de Agricultura, del Desarrollo Agrario y de Riego, que se ha renombrado así, recientemente se ha creado la Dirección de Promoción de la Mujer Productora, a partir de la cual se pretende visibilizar el rol de la mujer indígena en la agricultura, así como contribuir a un mayor logro, a un mayor liderazgo de la mujer rural indígena originaria, y obviamente, también el acceso a los servicios que permitan fortalecer sus asociaciones y emprendimientos agrícolas.

Para terminar, quisiera compartir con ustedes el compromiso del presidente (Pedro) Castillo, de hacer que todos nuestros servicios lleguen a las

comunidades más alejadas de nuestro país, y es así, como desde nuestro sector, al cabo de nuestra gestión, habremos duplicado el eje de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales, denominado Estrategia Rural. Eso nos va a permitir llegar a muchas comunidades en todos los ámbitos de las regiones de nuestro país, creo que esto es importante porque además este servicio ha sido declarado esencial, al igual que los Centros de Emergencias de la Mujer, lo que quiere decir, que estos servicios, con otros de primera línea, continuarán sirviendo a la ciudadanía, pese a las emergencias nacionales que puedan decretarse en nuestro país.

Quiero terminar, y gracias por la paciencia, las peruanas y los peruanos de todas las etnias y culturas de nuestro país vemos que esta nueva centuria patria es propicia para completar la oportunidad de continuar promoviendo el desarrollo de una sociedad con igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres indígenas y originarios de nuestra región, de nuestro país, de nuestro territorio, para que ejerzan sus derechos sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

Muchísimas gracias.

## En Venezuela se garantiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones

**MARÍA SOLEDAD GONZÁLES**  
Viceministra para el Vivir Bien de los  
Pueblos Indígenas de Venezuela



“ La participación protagónica y la corresponsabilidad son los agentes potenciadores del cambio y el rol de la mujer indígena ejerce una importante función dentro de la organización y el liderazgo comunitario. ”

Primero que nada, saludar a nuestros hermanos y hermanas de los diferentes países que nos están viendo en esta transmisión. De verdad, agradecer la oportunidad de este espacio tan importante para las mujeres indígenas de Venezuela.

La mujer indígena se posiciona dentro de los altos niveles de decisión del Gobierno Nacional, Alcaldía y Asamblea Nacional y también dentro de los Consejos Legislativos. Sin duda alguna, en un contexto histórico de Revolución y expansión del poder popular de la patria venezolana –que transita por uno de los momentos históricos de mayor

importancia para la consolidación de sus bases sociales– la participación protagónica y la corresponsabilidad son los agentes potenciadores del cambio y el rol de la mujer indígena ejerce una importante función dentro de la organización y el liderazgo comunitario, fundamental dentro de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela.

Además, se garantiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el tema que interviene sobre cada una de nuestras comunidades indígenas. La mujer y la niña indígena, en el contexto actual, son los ejes de la integración de los saberes,

de los valores, de las costumbres, de las creencias y conocimientos que forman parte de la identidad y son patrimonio de los Pueblos Indígenas.

La mujer indígena es considerada como el pilar fundamental de la preservación de nuestras culturas ancestrales, ya que uno de los principales roles (que cumple), es garantizar a las futuras generaciones la reproducción de nuestros idiomas originarios maternos, desde el discurso oral practicado desde la madre hacia las niñas.

Venezuela ha desarrollado significativos avances dentro de la legislación en referencia al Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás garantías establecidas en los derechos humanos.

Este avance se enmarca, principalmente, en el reconocimiento, a partir de la protección de la existencia de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, reafirmando así los pactos, tratados y convenios internacionales y otras normas de aceptación universal, así como las demás leyes de la República.

« *Es importante resaltar que los líderes indígenas cuentan con el derecho a la participación, al protagonismo político y a la representación.* »

Entre los derechos más significativos se encuentran: el derecho a la participación política, derecho al autogobierno, derecho a la educación intercultural bilingüe, derecho a la salud tradicional, derecho a la seguridad social, derecho a la demarcación de tierra, derechos culturales, derechos ambientales, derecho a la identidad, derecho a la vivienda, derecho a la religión, derecho a la familia, derecho del niño, niña y adolescente indígena, derecho del adulto mayor indígena, derecho de la mujer indígena, otro de los principales derechos reconocidos son la autonomía y la libre autodeterminación, así como el uso y la aplicación de su derecho consuetudinario a la práctica y uso del idioma materno, a la consulta previa libre e informada, a la preservación de su cultura, el acceso

a la tenencia de la tierra y el uso y disfrute de los recursos naturales.

Los Pueblos Indígenas de todo el territorio nacional tenemos participación en forma directa con el más alto poder decisorio nacional a través del Consejo Presidencial de Gobierno Popular para los Pueblos y Comunidades Indígenas, instancia que integra a las comunidades originarias, a través de la participación protagónica de cada uno de nuestros Pueblos Indígenas, en un espacio de diálogo directo.

Además, es importante resaltar que los líderes indígenas cuentan con el derecho a la participación, al protagonismo político y a la representación, por los cuales podrán postular a diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, concejales y concejales y otros que determine la Ley del Sistema Electoral y de Elección de los Representantes Indígenas, a través de nuestros usos y costumbres, donde contamos con más de 1.569 voceros y voceras, quienes a su vez han escogido a sus representantes de las diferentes comunidades indígenas. Desde 2007, los Consejos Comunales Indígenas reciben financiamiento a los proyectos socioproductivos.

Finalmente, tenemos también la participación de ocho representantes indígenas dentro de la Asamblea Nacional. En la Asamblea Nacional Constituyente pasada, y ahorita nosotros contamos con una participación de tres representantes indígenas dentro de la Asamblea Nacional, con sus suplentes, y seguimos ampliando los espacios de participación protagónica y también la participación dentro del diseño de políticas y programas, acompañados siempre de la consulta previa libre e informada.

Muchísimas gracias, desde Venezuela, desde acá seguimos fortaleciendo la unidad de nuestros Pueblos Indígenas, a través del Movimiento Indígena Unido de Venezuela, que, sin duda alguna, tiene un importante papel en resaltar cada vez más la lucha heroica de cada una de nuestras mujeres indígenas venezolanas, y seguimos resaltando por supuesto, la heroicidad de cada una de nuestras líderes que a lo largo de la resistencia indígena y en la actualidad siguen siendo ejemplo de resiliencia.

Muchas gracias.



## En Belice nace una coalición de defensores masculinos para sensibilizar a los hombres

**THEA GARCÍA RAMÍREZ**  
Presidenta del Instituto de la Mujer de Belice



*“ A menudo, es difícil para las mujeres indígenas de Belice reconocer sus derechos inalienables, porque sus papeles están profundamente definidos y limitados por las costumbres y la cultura tradicional. ”*

Saludos fuertes desde Belice, y de parte de nuestro Primer Ministro y de la Ministra de Desarrollo Humano Familia y Asuntos de Pueblos Indígenas, la honorable Dolores Balderramos García. Agradezco la invitación de los organizadores del FII-LAC a participar en este II Encuentro Iberoamericano de Mujeres Indígenas.

Belice, a nivel nacional, emplea un enfoque multisectorial para luchar contra la violencia de género perpetuada contra todas las mujeres. La respuesta llega a través de una Red de Comités Coordinados de Género y Violencia de Género a nivel nacional y de distrito, que incluyen la representación de comités que representan a las

comunidades indígenas, pero también, cuentan con la representación de los principales interesados, como la Policía Comunitaria y los Defensores de la Salud, el Consejo Nacional de abuso de drogas, el Departamento de Servicios Humanos, de Educación y otros interlocutores sociales.

Además, a través de la implementación de nuestra Política Nacional de Género y el Plan de Acción Nacional Contra la Violencia de Género Belice busca mitigar la violencia contra las mujeres.

En la actualidad se está desarrollando una coalición estratégica de defensores masculinos que buscan trabajar directamente con los hombres y

los jóvenes para sensibilizarlos con el fin de cambiar las actitudes actuales, que desvalorizan a las mujeres y especialmente a las mujeres y niñas indígenas.

El gobierno de Belice es consciente de que el aumento de la educación, la tutoría y la prevención de la violencia es mejor que la intervención. A través de la facilitación de la Comisión Nacional de la Mujer, existe una iniciativa nacional que proporciona un espacio seguro para que las mujeres jóvenes aprendan sobre la autoestima, los tipos de violencia contra las mujeres, los recursos y la ayuda disponible para ellas en la zona donde viven. Se discuten temas como, los desafíos durante la pandemia, las barreras a la educación, estas

destinado una parte importante de estos fondos a promover el espíritu empresarial y la capacitación económica de las mujeres.

Dado que muchas comunidades indígenas están gobernadas por líderes comunitarios tradicionales, conocidos como alcaldes, es imperativo que el gobierno los involucre en el apoyo a la prevención del abuso y la violencia contra las mujeres. En procesos de denuncia, asistencia, acción e intervención debe establecerse explícitamente (que den) un apoyo adecuado y que la seguridad de las mujeres y niñas sea una prioridad.

Debe haber un esfuerzo para incluir información educativa en las lenguas nativas de estas comu-

*Es imperativo que el Comisionado de Asuntos de los Pueblos Indígenas, de reciente creación, asuma un papel más activo en la representación de las mujeres indígenas y los desafíos que enfrentan a nivel nacional.*

actividades se llevan a cabo en colaboración con los municipios, en un esfuerzo por concienciar a los funcionarios locales de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres jóvenes en su comunidad y también para impulsar y reforzar las respuestas y la acción.

A menudo, es difícil para las mujeres indígenas de Belice reconocer sus derechos inalienables, porque sus papeles están profundamente definidos y limitados por las costumbres y la cultura tradicional. Hace 10 años, solo se podía acceder a reuniones, formación y servicios, con el permiso expreso de los ancianos y bajo la estricta supervisión de los hombres, sin embargo, en estos últimos años, debido a las dificultades económicas, a muchas mujeres se les ha permitido participar libremente. Entonces, si la formación o la actividad suponen un beneficio económico para la familia, por lo tanto, los programas que enseñan y fomentan el empoderamiento económico y la independencia de las mujeres indígenas son fundamentales.

Belice ha puesto en marcha un programa para facilitar el acceso al crédito y a las subvenciones para las pequeñas y medianas empresas y ha

nidades indígena para comprometer la participación de la comunidad y las respuestas a la violencia dentro de la misma; en el distrito de Toledo existe un puesto en el Comité de Género y Violencia de Género para las mujeres indígenas.

Belice cuenta con un Ministerio de Desarrollo Humano y Asuntos de los Pueblos Indígenas, de reciente creación. Es a través de este ministerio que se estableció la Oficina del Comisionado de Asuntos de los Pueblos Indígenas, para tratar los asuntos que son exclusivos de este sector de nuestra población, por lo tanto, es imperativo que el Comisionado asuma un papel más activo en la representación de las mujeres indígenas y los desafíos únicos que enfrentan a nivel nacional y para garantizar la organización del apoyo local, basado en la comunidad y que tengan lugar un compromiso significativo.

La Asociación Nacional de Consejos de Aldeas debe ser involucrada, sensibilizada, formada y equipada para prestar apoyo a las mujeres en sus aldeas y zonas remotas, donde la ayuda de las autoridades puede ser esporádica y poco fiable.

El Gobierno de Belice ha demostrado la voluntad política y su compromiso con el avance de las políticas de inclusión de las mujeres en todos los niveles de decisión y formulación de políticas, ahora debemos buscar un compromiso político firme del gobierno de Belice, junto con todas las agencias y

socios regionales e internacionales que trabajan para la erradicación de la violencia de género y buscan la protección de uno de los sectores más vulnerables: las mujeres indígenas.

Muchas gracias

## Ecuador destaca participación de las mujeres indígenas, pero admite que aún tiene retos

**ISABEL ESPINOSA ORTEGA**  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la  
Igualdad de Género del Ecuador (CNIG)



« Ecuador es un país donde 65 de cada 100 mujeres, de 15 años en adelante, ha vivido al menos alguna forma de violencia en su vida y de las cuales 64% son mujeres indígenas. »

Muchas gracias. Buenas tardes, un gusto y una alegría inmensa compartir con cada una de ustedes colegas, compañeras, hermanas.

Mi nombre es Isabel Espinosa Ortega, soy la secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), que tiene tres objetivos principales: el primero, es asesorar técnicamente a las instituciones rectoras del sector público para formular las políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género; el segundo, transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado y en toda la institucionalidad pública y el tercero,

es observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género en el ámbito nacional y local.

No podemos hablar de enfoque de género si no hablamos de interseccionalidad, porque reconocemos a la misma como una herramienta para conseguir una justicia de género, que vaya apegado a lo que dice el artículo 1 de nuestra Constitución de la República del Ecuador: que somos un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, entre otros, intercultural y plurinacional y un Estado

ecuatoriano en el cual, de la población femenina, el 7.09% se identifica como mujeres indígenas.

Hemos traído dos datos el día de hoy. Primero vamos a compartir tres experiencias que consideramos pueden ser buenas prácticas, pero pueden ser retroalimentadas en este espacio para construir una agenda conjunta sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas, y también tenemos los retos y los compromisos que estamos asumiendo como Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

En 2018 las indígenas ecuatorianas construyeron el Mandato de las Mujeres Amazónicas, Defensoras de la Selva Frente al Extractivismo, que contiene 22 puntos sobre los que demandan la atención del Estado ecuatoriano, entre los cuales, se incluyen la garantía del derecho a la autodeterminación, al cuidado de los territorios, a la seguridad y protección de las mujeres defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza. Nosotros, como CNIG, nos encontramos dando seguimiento al cumplimiento del Estado ecuatoriano de estas demandas.

“No podemos hablar de enfoque de género si no hablamos de interseccionalidad, porque reconocemos a la misma como una herramienta para conseguir una justicia de género”.

Otra experiencia que queremos compartir es un trabajo que iniciamos en 2018, con el Consejo Nacional Electoral y, específicamente, con el Instituto de la Democracia para el desarrollo de acciones que garanticen a las mujeres, el derecho a la participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación. Es así, que hemos iniciado un proceso de sensibilización en participación política e igualdad de género dirigido a mujeres rurales de comunidades indígenas a nivel nacional.

Otra experiencia que la hemos desarrollado con el ente rector en materia de Derechos Humanos, que en Ecuador es la Secretaría de Derechos Humanos, con universidades, como el Instituto de Altos Estudios Nacionales, y con el apoyo de ONU Mujeres Ecuador, es que en 2019 realizamos diálogos nacionales para la construcción de aportes a la

propuesta regional para la Recomendación General sobre los derechos de las Mujeres y de las Niñas indígenas; CEDAW. Aquí se tuvo una participación de 99 mujeres indígenas a nivel nacional.

Ya sobre el punto que se nos ha invitado a hablar, que es la participación de mujeres indígenas en la construcción de políticas públicas para la atención y prevención de violencias, contarles que en Ecuador el sistema se encuentra estructurado con un paraguas, que es la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su reglamento, que entre sus principios rectores señala la igualdad y no discriminación, contempla el enfoque de derechos humanos y de interculturalidad; tenemos plasmado esto en los instrumentos de planificación, el respeto a la interculturalidad.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, una vez que se expide el Plan Nacional de Desarrollo, cada cuatro años, construye las agendas nacionales para la igualdad, que nos permitan aterrizar en cuáles son las demandas de la sociedad civil respecto a lo que esperamos que se cumpla dentro de los cuatro años que duran los periodos de gobierno.

Consideramos que en estos instrumentos tenemos dos retos: primero medir cuál fue la participación de las mujeres indígenas en la construcción de estos instrumentos que les acabo de mencionar; y, segundo, involucrar la participación de mujeres indígenas en la observancia y evaluación de las mismas. Sobre todo, considerando los altos índices de violencia que tenemos en Ecuador, que es un país donde 65 de cada 100 mujeres, de 15 años en adelante, ha vivido al menos alguna forma de violencia en su vida y de las cuales 64% son mujeres indígenas. Además, desde agosto del 2014 a diciembre del 2020, ocurrieron 30 femicidios de mujeres indígenas, que corresponden al 6,7% respecto del total de muertes a nivel nacional.

Entonces entendiendo todos estos retos, más todos los temas que se agudizaron, que se agravaron, durante la pandemia, reconocemos que, si bien ha existido una participación importante de mujeres indígenas en la construcción de políticas

públicas, todavía tenemos retos y compromisos que asumir.

Para nosotros, es muy importantes este diálogo en este momento (en el) que nos encontramos a las puertas de reconstruir la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2022-2025. Nos encontramos ahora evaluando la agenda anterior y estamos construyendo la propuesta para que sea sumamente participativa, considerando todas las voces diversas que existen dentro de las mujeres indígenas.

Vamos a priorizar el análisis desde la interseccionalidad, además, creemos importante acentuar, si se quiere, nuestra Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia, que dice que se

crearán Comités de Vigilancia Ciudadana para evaluar y observar el cumplimiento de la Ley; nosotros consideramos importante plantear los Comités de Vigilancia Comunitaria para incluir a una población importante de mujeres en estas evaluaciones, para construir políticas para el acceso a la justicia y para la tutela judicial efectiva de las mujeres indígenas.

Finalmente, contarles que estamos en un proceso de implementación del Observatorio de la Ley, para el cual va a ser muy importante el funcionamiento y su ejecución con las voces diversas de mujeres indígenas.

Muchas gracias.

## México destaca cinco programas para reducir las desigualdades y las múltiples formas de exclusión

**ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Directora General para la Promoción  
de una Vida Libre de Violencia



*“La desigualdad estructural, que ha mantenido a los Pueblos Indígenas de México en condiciones de exclusión, marginación y pobreza, encuentra en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y el desarrollo integral de mujeres y niñas algunas de sus expresiones más preocupantes.”*

“Muchas gracias. Muy buenas tardes, saludo con mucho aprecio a todas las hermanas indígenas de Iberoamérica que están conectadas en este evento tan importante, es muy grato saber que, a pesar de la pandemia, han continuado con las actividades para impulsar el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Saludo a todas y a todos quienes participan y acompañan esta II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas.

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres, recibamos un saludo de su presidenta, la doctora Nadine Gasman Zylbermann. Estamos convencidas que este espacio al que nos han convocado permitirá fortalecer el diálogo y las políticas públicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

En primer lugar, quiero decirles que en el gobierno de México coincidimos plenamente con los planteamientos, con las conclusiones que se han

“ *Se busca disminuir y eliminar los diversos obstáculos que les impiden gozar plenamente de sus derechos, como las pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, la pobreza y la marginación, las dificultades geográficas y económicas en el acceso a los servicios de salud y educación, la exclusión cultural, del acceso a la tierra y de la toma de decisiones en espacios comunitarios, así como la exclusión en el ámbito político.* ”

presentado al principio, en términos generales, cuando se dice que la problemática que afecta a las mujeres indígenas específicamente, en materia de violencia contra las mujeres, sigue siendo un pendiente. Asumimos que la desigualdad estructural, que ha mantenido a los Pueblos Indígenas de México en condiciones de exclusión, marginación y pobreza, encuentra en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y el desarrollo integral de las mujeres y las niñas, algunas de sus expresiones más preocupantes.

La violencia contra las mujeres es la consecuencia de las desigualdades estructurales que han venido presentándose a lo largo de los años, que impiden el pleno goce de sus derechos fundamentales, la sobrecarga del trabajo, la persistencia de brechas de desigualdad de género, así como actitudes machistas discriminatorias y violentas que generan efectos graves en el bienestar y en la vida de las mujeres, especialmente en las mujeres indígenas, las mujeres rurales o que viven en zonas con mayores niveles de marginación, que enfrentan múltiples formas de exclusión.

Ante ello, el Gobierno de México ha puesto en marcha políticas públicas para revertir la permanente discriminación estructural que viven las mujeres indígenas y que las vuelve particularmente susceptibles a diversos actos de violencia. Se busca con estas políticas disminuir y eliminar los diversos obstáculos que les impiden gozar plenamente de sus derechos, como las pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, la pobreza y la marginación, las dificultades geográficas y económicas que se presentan en acceso a los servicios de salud y educación, la exclusión cultural, la exclusión del acceso a la tierra y de la toma de decisiones en espacios comunitarios para el desarrollo, así como la exclusión en el ámbito político.

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres constituyen en este gobierno, en este país, una política integral que ha quedado garantizada en el marco de nuestra legislación actual, en armonía con los instrumentos y mecanismos que garantizan los derechos de las mujeres. El gobierno de México, en este proceso de la cuarta transformación, ha puesto en marcha programas para el bienestar que están orientados a reducir estas desigualdades estructurales.

Quiero enlistar algunos: “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que vincula a mujeres jóvenes de entre 28 y 29 años que no han tenido posibilidad de estudiar y que no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios, donde desarrollan hábitos laborales.

También quiero referirme al programa de Becas para el Bienestar. En la historia de este país, es el primer programa de becas con características de universalidad, que está poniendo especial énfasis en comunidades indígenas, en territorios indígenas y, particularmente, en mujeres indígenas. Con este programa, que es un instrumento necesario para garantizar el derecho de las mujeres indígenas a la educación, esperamos en un futuro reducir las enormes brechas de desigualdad en materia educativa.

El programa de Universidades Públicas –Universidades Benito Juárez se llaman–, está centrado principalmente en aquellas regiones indígenas donde las mujeres indígenas no han tenido posibilidades de acceder a la educación. Este programa de universidades dará la posibilidad, junto con el programa de becas, de garantizar el derecho a la educación de las mujeres.



También quiero referirme al programa "Sembrando Vida", que tiene como objetivo combatir la pobreza rural y la degradación ambiental con apoyos económicos a personas que se dedican al campo; en este programa un porcentaje importante de mujeres están incorporadas, y también, en el programa de Producción para el Bienestar, en el que fueron incluidas aproximadamente 120.000 mujeres indígenas, a quienes no se les requirió un documento que diera certeza de la tenencia de la tierra, que como bien sabemos, sigue siendo todavía una tarea pendiente.

Con estos programas y otros, el Gobierno de la Cuarta Transformación tiene por objetivo reducir estas desigualdades estructurales, para garantizar a las mujeres indígenas un mejor futuro.

En este Gobierno reconocemos que, para hacer efectivos los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de acceso a la justicia, la prevención, la institucionalización, la transversalidad, es necesario fomentar la igualdad, la no discriminación y la eliminación de los estereotipos de género, de manera sustantiva y para eso hemos elaborado el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).

La elaboración del Proigualdad, estuvo a cargo del INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), y se realizaron foros de consulta para la participación de las mujeres, donde se tuvo la presencia importante de mujeres indígenas, afromexicanas y mujeres rurales. Entre las estrategias principales de este programa se encuentra el desarrollar acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente aquellas con mayores desventajas relativas y discriminación, como las mujeres indígenas y afromexicanas.

Finalmente, les quiero decir que en este país tenemos un mecanismo para la implementación de

la Política Nacional de Prevención y Atención de Violencia, que es el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia; la semana pasada hemos el primer Modelo Nacional de Prevención de las Violencias Contra las Mujeres. Este modelo integral de prevención de violencias primarias, tiene como objetivo promover e implementar estrategias orientadas hacia la transformación de los patrones socioculturales, de forma coordinada entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y los gobiernos comunitarios, con la finalidad de reducir los factores de riesgo que generan actos de violencia contra las mujeres.

Es la primera vez, que en un documento de estas características reconocemos la importancia de las acciones que se tienen que implementar desde el ámbito comunitario, y esto tiene como origen la experiencia que nos aportan los pueblos y comunidades indígenas. Entre los principios rectores de este modelo, se considera la no discriminación y como parte de las perspectivas transversales se encuentra los derechos humanos, la interculturalidad e interseccionalidad. Asimismo, entre los criterios para su aplicación se considera la diversidad de las identidades de las mujeres, construidas por ellas mismas, todos sus ciclos de vida, así como las necesidades culturales, regionales y territoriales.

*Es necesario fomentar la igualdad, la no discriminación y la eliminación de los estereotipos de género, de manera sustantiva y para eso hemos elaborado el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).*

Es importante destacar que, en este modelo, es necesario que el diseño de las acciones de prevención, se realizan a partir del conocimiento local y el reconocimiento de los procesos que determinan las dinámicas de cada una de las comunidades, poniendo especial énfasis en la atención a las diversidades étnicas, culturales, identificando en cada caso las causas de la violencia. Desde este modelo de prevención, estamos impulsando la Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz, espacios comunitarios donde las mujeres

son escuchadas y forman parte de las estrategias de prevención.

También les quiero decir que, en este Sistema Nacional de Prevención y Atención de Violencia, hemos aprobado el Modelo de Atención y Protección Integral para las Mujeres que Viven Violencia, una parte central de este modelo es que todos los niveles de gobierno, todas las instituciones encargadas de atender la violencia, los gobiernos estatales y municipales de este país, estarán obligados a establecer Unidades Locales de Atención con criterios para atender a mujeres indígenas considerando sus necesidades y condiciones específicas. Lo que tenemos en la práctica en este momento como modelo para estas unidades locales de atención, son estas Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, que en este país se han incrementado, actualmente existen 33 y que son un espacio construido por las mujeres, financiado por el Gobierno Federal, en el que son las mujeres indígenas quiénes acompañan y previenen la violencia en sus entornos más cercanos.

Tenemos también los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, una estrategia instrumentada por el INMUJERES, que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, principalmente promoviendo la igualdad y previniendo la violencia.

Los Centros de Justicia para las Mujeres son espacios dónde se concentran servicios especializados integrales e interinstitucionales que atienden a mujeres, niñas víctimas de violencia familiar, y las unidades de atención, apoyadas por el programa de apoyo a las instancias de las mujeres, de las

entidades federativas, que también es un programa del Gobierno Federal, en estos espacios hay cada vez más mujeres indígenas acompañando mujeres. Es una prioridad para este gobierno que sean las mujeres indígenas, quiénes se incorporen al quehacer de la prevención y la atención de la violencia desde el impulso que reciben con el programa federal.

Finalmente, les quiero decir que contamos con dos órganos auxiliares representativos de la sociedad civil: el Consejo Social y el Consejo Consultivo, dónde se realiza el análisis, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se emprenden en beneficio de las mujeres. Estamos en un proceso de selección, justamente y por primera vez, hemos emitido convocatorias que abren la posibilidad para que las mujeres indígenas puedan participar como consejeras; esperamos contar con mujeres indígenas como parte de este Consejo, porque sabemos que la única manera de avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, es que su voz sea escuchada.

Decirles, finalmente, que parte de la política federal es impulsar la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, el congreso recién integrado, gracias a las acciones afirmativas impulsadas por las instituciones electorales y este Instituto, hoy tendrá 13 mujeres indígenas, pasamos de tres mujeres indígenas en la legislación local a 13 mujeres indígenas. Sin duda, solo la voz de las mujeres indígenas en estos espacios transformará las realidades.

Muchas gracias

---

## Gobierno de Colombia incluyó en Plan de Desarrollo seis líneas de acción hacia mujeres indígenas

---

**NENFFI PORRAS**

**Asesora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Género de Colombia**



*“ Destacar el empoderamiento político y liderazgo de las mujeres; economía y soberanía alimentaria con enfoque de mujer; familia y generación; Justicia y prevención de todas las formas de violencia; infancia; salud con un enfoque en los derechos sexuales y reproductivos, y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. ”*

Muy buenas tardes. Quiero agradecer a nombre de la señora Heidi Gallo, consejera Presidencial para la Mujer, qué es el mecanismo de género en Colombia, por hacernos partícipes de este diálogo, donde el tema principal son los derechos de las mujeres pertenecientes a los Pueblos Indígenas. Un saludo muy especial para todas las delegaciones de los países invitados y, por supuesto, saludar también a todas las personas que están conectadas.

En primer lugar, quiero destacar que la Constitución Política reconoce que Colombia es un país

pluriétnico y multicultural, donde habitan comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Pueblos Indígenas y el pueblo Rrom o gitano. Según el censo poblacional más reciente, existen alrededor de 115 Pueblos Indígenas distribuidos en todo el territorio nacional, con mayor presencia en los departamentos de la Guajira, Córdoba, ubicados en la costa Caribe, seguidos por los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó, ubicados en el andén Pacífico. La población indígena en Colombia asciende a alrededor de 1.905.617 personas, lo que corresponde aproximadamente al 4,4% de la población del país y las

mujeres representan alrededor del 51 % de este total.

En Colombia existe un amplio marco normativo para la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas, existen también avances importantes en el diseño de políticas fundamentadas en el enfoque de derecho para la atención diferencial, que contribuyen a eliminar las formas de discriminación. Sin embargo, es importante destacar que también, reconocemos que aún persisten barreras para el ejercicio efectivo de los derechos colectivos e individuales, esto, de alguna manera, se constituye en la base fundamental para que el actual gobierno incluya en su Plan Nacional de Desarrollo un capítulo específico para los grupos étnicos, donde encontramos líneas dirigidas puntualmente hacia las mujeres.

Entre estas líneas, podemos destacar primero el empoderamiento político y liderazgo de las mujeres, esta línea muy orientada a garantizar el fortalecimiento de sus procesos internos, salvaguardar el conocimiento, la espiritualidad, la integridad de la familia y el territorio. Una segunda línea, tiene que ver con la economía y soberanía alimentaria con enfoque de mujer, familia y generación, para fortalecer las iniciativas relacionadas con las economías propias, programas de reconstrucción, recuperación, producción y transformación para la soberanía alimentaria. Hay una tercera línea, que está relacionada con el tema de Justicia orientada a diseñar, implementar, estrategias de prevención y atención de todas las formas de violencias contra las mujeres y las generaciones indígenas. También hay una línea de infancia, orientada a garantizar la participación de las mujeres indígenas en los programas de lenguas nativas para las familias de los Pueblos Indígenas. Y una línea de

salud, con el propósito de garantizar la inclusión del enfoque indígena en los programas derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a la niñez y a la población joven. Finalmente, encontramos una línea que tiene que ver con el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -de este tema me voy a referir más adelante-, me parece importante destacarlo como una buena práctica en Colombia.

Creo que también es importante destacar, que estas líneas de trabajo fueron acordadas por representaciones de las autoridades indígenas de todo el país, donde también se destacó la presencia de mujeres líderes de distintos territorios, quienes se encargaron de posicionar los temas relacionados con los derechos de las mujeres.

Tenemos varios retos, para combatir las violencias contra las mujeres indígenas en todas sus diversas formas tal como lo plantea la Ley 1257/2008, que es la Ley para la Atención Integral a las Violencias contra las Mujeres.

*Según el censo poblacional más reciente, existen alrededor de 115 Pueblos Indígenas en Colombia, país donde la población indígena asciende a 1.905.617 personas, lo que corresponde aproximadamente al 4,4% de la población del país; las mujeres representan alrededor del 51 % de este total.*

Uno de nuestros grandes retos es la consolidación de la segunda fase de la Política Pública Nacional para la equidad de las mujeres, donde se incluyan acciones indicativas específicas para las mujeres indígenas, que será uno de los legados de este gobierno. Otro gran reto es lograr que estas medidas y acciones estratégicas de política públicas sean adoptadas en coordinación con los gobiernos subnacionales, regionales y locales, para avanzar en la materialización de los derechos de las mujeres y de los que son sujetos los Pueblos Indígenas.

Hay otras acciones específicas, que también se consolidan como retos, y es fortalecer una gran estrategia de comunicación y posicionamiento de los derechos de las mujeres indígenas, al interior de las comunidades y en todo el territorio nacional, para identificar desde la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos ¿Cuál es el significado y la representatividad que tienen las mujeres indígenas? Recoger las visiones propias de los pueblos, acerca de cuál es la significancia de la mujer dentro de su etnia para la pervivencia tanto física como cultural.

Otras acciones que se consolidan como reto, es posicionar ante los escenarios institucionales, organizativos y comunitarios la situación problemática que viven las mujeres por distintas situaciones de violencia y discriminación en razón a su condición étnica. Adicionalmente, consideramos como reto promover e impulsar la participación de las mujeres en espacios del gobierno propio y fortalecer sus capacidades para garantizar su permanencia y posicionamiento de los temas en agenda, siempre teniendo como punto de partida el territorio para salir al paso a las desarmonías que les impiden vivir en paz.

*En agosto de 2020, se creó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, integrada por cinco de las más representativas organizaciones indígenas del país, esta instancia tiene como principal objetivo, orientar y contribuir técnicamente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos.*

Finalmente, fortalecer la articulación de la justicia propia y la justicia ordinaria en Colombia. Quiero destacar que en Colombia existe la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, una comisión creada por Ley en agosto de 2020, y es una instancia que tiene como principal objetivo, orientar y contribuir técnicamente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos que desarrollen los derechos de las mujeres, familias y sus generaciones.

Esta comisión está integrada por cinco de las más representativas organizaciones indígenas que tiene el país: La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC; la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC; la Confederación Indígena Tairona;

las Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama; y las Autoridades Indígenas de Colombia, Gobierno Mayor y por instituciones del nivel nacional, como el Departamento Administrativo para la Presidencia en la República, el Ministerio del Interior que es la entidad –digamos rectora– de política pública para los grupos étnicos en el país, la Dirección del Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Comisión, tiene funciones muy estratégicas de las cuales podemos destacar: recomendar estrategias para difundir e implementar políticas públicas, planes y proyectos que sean concertados y que desarrollen el goce efectivo de los derechos de las mujeres, familias y generaciones; asistir y orientar técnicamente en la formulación e implementación de políticas públicas, planes y proyectos que se formulen en las comisiones técnicas de la comisión, que se deriven de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas; presentar a la Mesa Permanente de Concertación informes periódicos de los avances en el ejercicio de las funciones establecidas en el decreto por el cual fue creada y establecer su propio reglamento y Plan de Acción que les permita, pues materializar todas estas funciones establecidas.

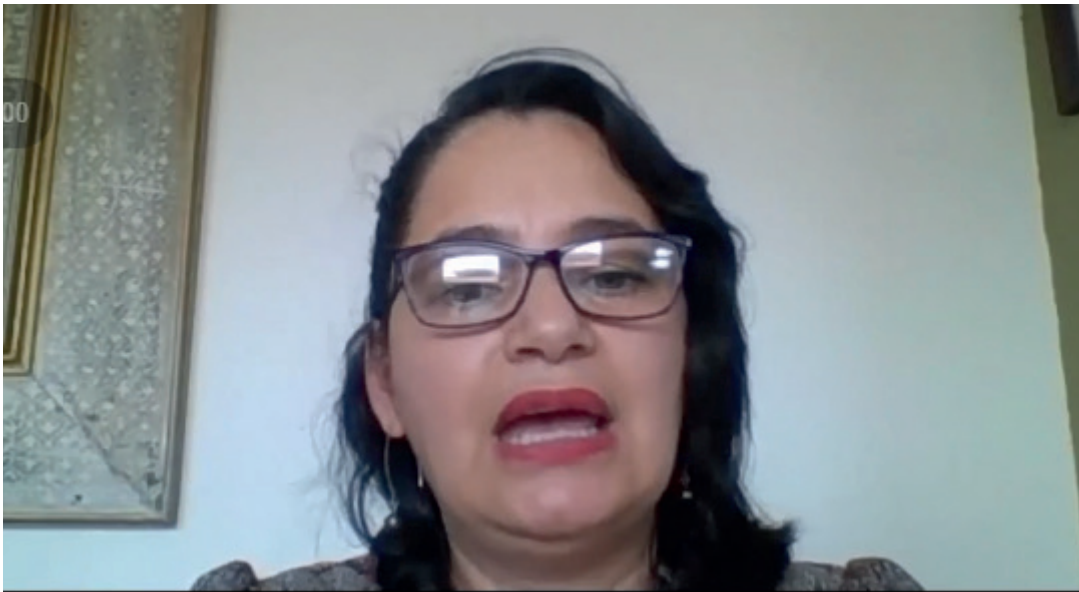
Esta comisión representa un gran reto como país, considerando que su modelo de participación se debe impulsar como mecanismo de defensa de los derechos de las mujeres, como voz de las mujeres indígenas y que trabaja de manera articulada con el Gobierno nacional, y que permite también al articular con los gobiernos territoriales.

Eso quería compartir con ustedes. Agradezco mucho el espacio.

## La política para la Igualdad Efectiva de géneros y la distribución de tiempo, riqueza y poder

**YENSY HERRERA**

**Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU)**



“ En 2011 se aprobó la Ley 8901, que define la paridad en las juntas directivas de las organizaciones sociales, las juntas de asociaciones, de sindicatos y asociaciones solidaristas deben de componerse paritariamente. ”

Un saludo especial a todas las integrantes del FILAC, a las autoridades presentes el día de hoy, pero en especial a todas las lideresas que nos están viendo por todas las redes y por todos los espacios. Mi nombre es Yensy Herrera Vega, coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU), un saludo muy especial de Doña Marcela Guerrero, nuestra ministra, y muy complacida de compartir el día de hoy con ustedes.

Y yo quisiera concentrarme en tres elementos sustantivos que permita abonar la construcción

de prácticas y aprendizajes. El primero, es un tema de contexto muy rápido para entender, desde la lógica en la que hemos hecho una serie de planteamientos; la segunda de las ideas son las sombrillas o los marcos tanto de políticas, como de normativas que asisten el trabajo del INAMU, y, por último, decantar en unas cuantas experiencias que pueden generar lecciones importantes.

Acabamos de conmemorar el bicentenario de la independencia de Costa Rica, no obstante, lo conmemoramos identificando, a raíz de la pandemia, que se siguen agudizando las brechas en los distintos

ámbitos del desarrollo, que agrava la discriminación contra las poblaciones más vulnerables, pero que tienen un sentido muy particular en el caso de las mujeres indígenas, porque entrecruza tres manifestaciones de discriminación: la de ser mujer, las de ser indígenas y la de estar dentro del margen de poblaciones en condiciones de pobreza.

Costa Rica es un país pequeño en extensión y también en población. Para 2011, cuando se realizó el último de los censos de población, había un poco más de 4 millones de personas. La población indígena llegaba el 2,24%, es decir, es un grupo realmente pequeño, no obstante, ese 2,24% presenta indicadores que son realmente muy preocupantes en todas las distintas gamas del desarrollo.

En Costa Rica tenemos 24 territorios y ocho pueblos originarios. En 2015, a diferencia de otros países, Costa Rica se firmó una Reforma Constitucional donde se declara al Estado como pluricultural y multiétnico, no obstante, a pesar de que no estaba dentro de la Constitución, desde el ámbito de los Derechos Humanos de las mujeres, tenemos dos políticas, que son como las sombrillas que van articulando las acciones.

Me voy a referir a la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que tiene una serie de ejes: 1) Cultura de Derechos para la Igualdad y un importante trabajo en términos de la no discriminación y todas las manifestaciones contra las mujeres, 2) Distribución del tiempo, 3) Distribución de la riqueza; 4) Distribución del poder, me voy a quedar en este último eje para identificar desde la piel, desde esta política de igualdad efectiva, un par de experiencias que me parece muy importantes.

En la primera se inscribe todo un trabajo de capacitación, de promoción, de incidencia, con un espacio que se denomina Foro Nacional de las Mujeres Indígenas ¿Qué es el Foro Nacional de las Mujeres Indígenas? Es un espacio que nace en 2008, que representa a todos los pueblos y a todos los territorios y que se ha sostenido desde el 2008 hasta la fecha. No me extrañaría que en este momento haya compañeros ahí, presentes,

porque quiero destacar el liderazgo que ellos tienen en todos los procesos. El INAMU ha tratado de mantener que sea sistemático y que exista presupuesto para este Foro.

Reconocer el papel del foro y sus lideresas. Creo que como Estado hemos aprendido más de las mujeres y hemos tenido que tener un tiempo para articular las distintas perspectivas y, desde el ámbito del respeto, poder definir acciones que beneficien y decanten en las lideresas que integran el foro, como en sus pueblos, en sus territorios y en otras mujeres.

Dentro de estas acciones, se ha sostenido el trabajo en la promoción de los liderazgos de las mujeres y que, ahora, decanta una línea de trabajo con las mujeres indígenas jóvenes como actrices protagónicas.

En 2011 se aprobó la Ley 8901 que define la paridad en las juntas directivas de las organizaciones sociales, las juntas de asociaciones, de sindicatos, y asociaciones solidaristas deben de componerse paritariamente. Como ustedes saben, siempre cuesta que los derechos humanos de las mujeres se cumplan en sus fines y objetivos centrales, este año se aprobó un Reglamento a esa ley, que obliga a que las mujeres no solamente ocupen en esas juntas directivas de la secretaría para abajo; me complace decir que la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas acaba de elegir una Junta Directiva integrada no solo por hombres sino por tres mujeres y cuatro varones.

Para concretar, nada más decirles que asistimos a las elecciones nacionales 2022 y como INAMU trabajamos en generar los espacios, para que las mujeres, desde sus diversidades, convoquen a los partidos políticos y convoquen al partido que quede como ganador de este proceso electoral, para poner sobre la mesa sus demandas, sus intereses y propuestas y que a través del Foro Nacional de Mujeres Indígenas y de otras representatividades indígenas, tienen la fuerza suficiente para que posicionen sus voces con la institucionalidad respaldando su liderazgo.

Eso sería de mi parte.

## En Guatemala urge visibilizar a las mujeres indígenas como ciudadanas sujetas de derechos

LILIAN KARINA XINICO  
Defensora de la Mujer Indígena de Guatemala



“ Si bien existen mecanismos estatales dirigidos por Pueblos Indígenas, no significa que ello solo corresponda a los Pueblos Indígenas; se deben de articular esfuerzos desde el sector privado, desde el sector público, sector civil y cooperación internacional. ”

Buenas tardes, un placer, un honor compartir en este momento con ustedes la situación de las políticas públicas dirigidas a la prevención, atención, participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en Guatemala.

Guatemala cuenta con una población de 19.910.286 habitantes, el 44% de esta población, es indígena, 23% son mujeres indígenas, constituyendo una población representativa aún enfrenta violencia en todas sus manifestaciones, discriminación y racismo, elementos determinantes que impiden su desarrollo integral en todas las esferas de la vida y que ha requerido del impulso de

políticas públicas para su erradicación, y no solo el impulso, sino la aplicación, monitoreo, evaluación y actualización de esta política pública. En Guatemala, existen 69 políticas públicas registradas en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Quiero resaltar algunos instrumentos políticos y jurídicos de suma importancia, entre ellos; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; el Plan Equidad de Oportunidades; el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la Política Nacional de Prevención



de la Violencia y el Delito 'Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica'; la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos; el Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032; la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Estos instrumentos promueven y definen acciones y mecanismos para la prevención, atención, registro de violencia, defensa y protección de los derechos de las mujeres jóvenes, niños y niñas. De la mano con los mecanismos estatales y con los Pueblos Indígenas se realizan acciones para el cumplimiento de las mismas.

En Guatemala, pese a los avances logrados –porque contamos con legislación nacional, políticas públicas y mecanismos estatales– continúan habiendo muchos desafíos, como la urgencia y

necesidad de visibilizar a las mujeres indígenas mayas, garífunas y xincas como ciudadanas sujetas de derechos, que permita la definición de puestas en marcha de acciones concretas, visibles, sostenibles con perspectivas de género y respeto a su integridad cultural. Así también, en la producción estadística, análisis estadísticos, análisis de indicadores sea haya desagregación por pueblo, pero también por etnia en las estructuras gubernamentales, nacionales, departamentales, municipales y comunitarias, porque las necesidades y los contextos específicos -y culturalmente-, somos las mujeres indígenas en Guatemala diferentes.

Finalmente, mencionar que, si bien existen mecanismos estatales dirigidos por Pueblos Indígenas, no significa que ello solo corresponda a los Pueblos Indígenas; se deben de articular esfuerzos desde el sector privado, desde el sector público, sector civil y cooperación internacional.

Muchas gracias, muy agradecida por este espacio, bendiciones a cada uno"

## Se avanzó mucho, pero queda por dar respuesta a cómo superar la discriminación espitémica

**BELKIS IZQUIERDO TORRES**

Magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia



*“ La guerra vulneró todo ese goce efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos y especialmente de las mujeres, su derecho a la pervivencia física, a la integridad cultural, al derecho al territorio como núcleo vital de las relaciones productivas y espirituales con el mundo natural, y con la sociedad en general. ”*

Un saludo de armonía para todas y todos los que participan en este importante evento. Me preguntaba ¿Cuál era la labor esencial que hacía una mujer indígena en un Alto Tribunal?, y lo que más se aproxima es esta frase: ‘Sembrando verdad y justicia’.

Quiero, agradecer a todos los seres espirituales por tener esta oportunidad de estar compartiendo; a Myrna (Cuningham) que siempre ha sido una fuente de inspiración, mi saludo cariñoso, desde hace mucho tiempo no la veía.

Creo que acá hay unos puntos que nos conecta a todos y es trabajar, seguir resistiendo en dignidad, seguir trabajando por la interculturalidad, por la interjurisdiccionalidad, por la interlegalidad, y, desde sus propios espacios, cada una, materializar esas políticas públicas que los diversos países vienen trabajando, porque esas políticas públicas tienen que estar respaldadas con presupuestos, tienen que estar respaldadas con un trabajo desde los territorios, con un trabajo desde las autoridades, las líderes, las mujeres, reconociendo esa diversidad étnica, diversidad cultural, diversidad biológica.

Quiero comentarles que en el Marco de la Jurisdicción Especial para la Paz y de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad avanzamos en trabajar en esta Justicia Transicional, hemos ratificado cómo los territorios colectivos, cómo los pueblos ancestrales, han sido instrumentalizados; sus territorios que son sagrados son teatros de operación para la guerra, porque representan para los actores armados lugares geoestratégicos para todas sus ventajas militares y también para financiar la guerra con las economías ilícitas. Esta es una realidad, por ello, las autoridades, las mujeres que representan el territorio, han manifestado cuánto daño hacen los actores armados en los territorios, sean legales o ilegales.

¿Cómo afecta la vida? ¿Cómo ha generado daños diferenciados y desproporcionados? Todo ello lo ha reiterado la Corte Constitucional, declarando el Estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento ya desde 2004. Posteriormente el Auto 04, el Auto 092 de 2009, en dónde señaló la especial afectación, el impacto desproporcionado que el conflicto ha tenido sobre los pueblos y, sobre todo, para las mujeres, especialmente, lo que ha llevado a un grave peligro de exterminio físico, cultural, espiritual; todo ello ha sido una fuente para que la Justicia Transicional pueda ir más allá

La guerra vulneró todo ese goce efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos y especialmente de las mujeres, su derecho a la pervivencia física, a la integridad cultural, al derecho al territorio como núcleo vital de las relaciones productivas y espirituales con el mundo natural y con la sociedad en general.

Por ello, la invitación permanente es ¿Cómo logramos avanzar en procesos de la autonomía, de la dignificación de nuestros gobiernos propios, de nuestros sistemas de justicia, del empoderamiento de las mujeres? Y, decía Myrna, esto es producto, estamos cosechando, creo que estamos ubicadas en múltiples espacios, estamos dialogando con las ministras a lo largo y ancho del país y es necesario trabajar en redes, identificar estas reivindicaciones colectivas por la defensa de los derechos, por la defensa del territorio y de la naturaleza.

Pero yo quiero invitarlos a todas y a todos, ¿Cómo superamos la discriminación epistémica? Porque es allí precisamente el centro, de tener una visión de desarrollo diferente, de planteamiento del Buen Vivir, de unos sistemas de justicia distintos a los sistemas judiciales nacionales, pero que, en todo caso, aportan a la construcción del pluralismo jurídico; todos estos principios, tal como lo exponía la ministra de Colombia, son fundamentales para lograr el goce efectivo de los derechos.

Mi invitación, es a seguir trabajando, pero siempre fundamentados en la identidad y en la dignidad de los pueblos y en la defensa de nuestros territorios. Nosotras, las mujeres, que somos la representación del femenino, de lo sagrado, del alimento, debemos constituir hoy una esperanza para el mundo, retomar esa medicina ancestral, ese pensamiento que tienen nuestras plantas sagradas, todo esto es la justicia.

No podemos pasarnos a la otra lógica, sino cómo seguimos desarrollándonos a partir de nuestros propios principios y nuestra propia identidad. Y en ese diálogo intercultural, plantearnos un nuevo sistema de educación, que enseñe la historia, que enseñe que en 1547, Juan Ginés de Sepúlveda planteó un tratado de las Justas Causas de la Guerra.

Hemos avanzado, hemos avanzado mucho, pero es necesario replantearnos la discriminación epistémica y hoy, desde la Justicia Transicional, tenemos muchas herramientas normativas para hacer una coordinación interjurisdiccional con las autoridades de los Pueblos Indígenas, con las mujeres, escuchando sus voces, generando esos escenarios respetuosos; desde la institucionalidad que tiene que comenzar a dar cambios estructurales, y creo que hace mucho tiempo –o hablaba con el profesor Muyuy–, hay que hacer la adecuación institucional del Estado, que no solamente está con una persona indígena, vamos a garantizar cambios, tenemos que trabajar en redes y sobre todo posicionar estas otras miradas, esas otras visiones de mundo; defender el territorio, que está vivo, y que la mujer representa ese territorio sagrado. Muchísimas gracias.





## SEGUNDO PANEL

---

**El compromiso de las Agencia del Sistema  
de las Naciones Unidas con la garantía de  
los derechos de las mujeres indígenas**

---



## Presentación-Otilia Lux de Coti

Otilia Lux de Coti –moderadora de este panel– es una mujer maya quiché de Guatemala, asesora de la Organización Madre, con sede en Nueva York, del Programa Emblemático de la Mujer Indígena del FILAC. Ella fue comisionada de la Comisión de Esclarecimiento Histórico sobre la violación de los Derechos Humanos y hechos de

Violencia en Guatemala, diputada al Congreso de la República de Guatemala, ministra de Cultura y Deportes de Guatemala, y también representante de Guatemala ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, fue experta independiente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.

*“En este día de fuerzas y energía, así como de acciones para abrir caminos en todos los espacios de poder, para dar paso a que las mujeres indígenas sigan participando, abrir más el espacio de participación en la toma de decisiones, especialmente en las políticas públicas y los presupuestos nacionales, a fin de lograr la justicia que tanto anhelamos y, por otro lado, la paz que también necesitamos a lo largo de América Latina o de Abya Yala.*

*Un saludo fraterno para cada una de las autoridades acá presentes, autoridades de gobierno, autoridades del FILAC, así a los representantes de la cooperación internacional, a mis hermanas, especialmente todas las que están aquí presentes; a las que no nos están escuchando, un saludo desde nuestro interior porque siempre estamos en comunión plena con los pueblos y las mujeres indígenas.*

*Voy a tener el alto honor de moderar este panel con relación al compromiso de las Agencia del Sistema de las Naciones Unidas con la garantía de los derechos de las mujeres indígenas, en la cual van a participar representantes de ONU Mujeres y de la CEDAW.*

*Quisiera recordarles de que solamente tenemos cinco minutos para cada una”.*





---

## Hay una deuda histórica, social, económica, política y cultural con las mujeres indígenas

---

**GLADYS ACOSTA**

**Presidenta del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**



“ *Los déficits en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas hoy y ahora, deben ser reconocidos para poder formular políticas estatales orientadas a superar esas discriminaciones.* ”

Muchísimas gracias. Permítanme iniciar presentando un saludo en nombre del Comité de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al FILAC, especialmente a la doctora Myrna Cunningham, presidenta del Directorio del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (de América Latina y el Caribe); a las ministras de la Mujer que han intervenido y a las distintas representantes de los Estados, así como a ONU Mujeres y al UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), cuyas autoridades van a tomar la palabra en este cierre.

Las presentaciones que he escuchado, me permiten compartirles algunas reflexiones. Una de las dimensiones importantes de la Convención –la CEDAW como la llamamos– es este proceso de reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres. Eso quiere decir, que es indispensable poner sobre el tapete los derechos específicos de las mujeres indígenas en todas sus dimensiones, solo así se construye el espíritu universal contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Son pues las voces, como la de ustedes, las voces de las mujeres indígenas, de los movimientos organizados, de las defensoras de derechos humanos, las que modulan la expresión de estos derechos. Cuando estas voces llegan al Comité CEDAW y nos explican el origen de su sufrimiento y las violaciones a sus derechos, nos abren la posibilidad de reformular o de visualizar lo que es importante para la protección a los derechos a la identidad y a la existencia de las mujeres y las niñas indígenas; no podemos olvidar que estamos hablando de por lo menos 665 Pueblos Indígenas en América Latina, según el excelente atlas sociolingüístico de Pueblos Indígenas de América Latina publicado por UNICEF en el ya lejano 2009.

Tenemos una deuda histórica, el heroísmo de las mujeres indígenas todavía no ha sido reconocido, recién se están reescribiendo esas páginas de la historia, gracias a la recuperación de la historia feminista, pero la deuda presente también es social -como lo han dicho-, es económica, política y es cultural. Los déficits en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas hoy y ahora, deben ser reconocidos para poder formular políticas estatales orientadas a superar esas discriminaciones.

“ *Necesitamos volver a pensarlo todo en términos interculturales sin supremacías, sin desigualdades, aprender los idiomas indígenas debiera estar al alcance de las ciudadanías de todos los países que tienen esta riqueza.* ”

La educación y la salud, son sectores clave donde hemos encontrado estas enormes limitaciones y no quiero dejar por fuera lo que para las mujeres indígenas ha significado la falta de respeto a sus idiomas originarios. Los servicios educativos y de salud no pueden ser eficientes sin este respeto, tampoco la justicia, pero la preservación de los idiomas para las mujeres es mucho más, es su identidad y su cultura: es su ser.

Asimismo, necesitamos volver a pensarlo todo en términos interculturales sin supremacías, sin desigualdades, aprender los idiomas indígenas

debiera estar al alcance de las ciudadanías de todos los países que tienen esta riqueza.

Este Comité reitera el compromiso de seguir avanzando en la lucha por los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas, particularmente para impulsar su plena y efectiva participación política y en todos los ámbitos públicos. Específicamente, me refiero a la aplicación del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la prueba está -y este Comité lo reafirma-, en el compromiso de llevar adelante un proceso consultivo amplio para la elaboración de la Recomendación General sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas.

Sin temor a exagerar, permítanme confirmar que este compromiso es de todo el Sistema de Tratados de Derechos Humanos de la ONU, aunque es particularmente concreto para la CEDAW y para la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sabemos que, en las culturas indígenas, la comunidad juega un rol sustancial como entorno protector. Sin embargo, la plena protección de las mujeres y las niñas indígenas requiere, además, del pleno reconocimiento, del profundo respeto por su libre determinación respecto al gobierno de sus territorios ancestrales y al ejercicio de su propio sistema de justicia. Estas condiciones previas son las que garantizan que las niñas y las mujeres indígenas gocen del derecho a pertenecer a sus propios pueblos, a ser educados en su idioma y cultura y alcanzar lo que debe ser su pleno desarrollo social.

Los Estados partes, tienen la responsabilidad internacional de responder por las consecuencias del deterioro y depredación de los territorios indígenas, sobre todo cuando son causados por la realización de grandes megaproyectos de desarrollo y por la industria extractiva en todas sus variantes.

Las mujeres y las niñas indígenas, además de gozar de todos los derechos que están garantizados por la Convención de la CEDAW, requieren de una

protección más explícita contra la discriminación y las diversas formas de violencia que las afectan por la historia de racismo y exclusión que experimentan, sobre todo, cuando se incorporan a la vida urbana y hacen uso de los servicios educativos y de salud, donde se expresan diversas formas de discriminación. También, experimentan específicas violaciones a sus derechos en los entornos laborales, y se enfrentan a una invisibilización y falta de reconocimiento de sus cosmovisiones y espiritualidades ancestrales, así como a sus saberes referidos a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, por lo tanto, la criminalización de la defensa de sus territorios, el reiterado despojo, el excesivo uso de la fuerza policial y de privación de libertad, son expresiones de la discriminación y la violencia específica que las afecta.

Permítanme concluir, reiterando que la Recomendación General que tendremos al final de 2022, al mismo tiempo que el Comité CEDAW cumplirá 41 años de existencia, solo será el inicio de un camino de lucha por lograr su adecuada implementación por los Estados partes, pero también, por parte

de los agentes estatales y no estatales, léase empresas privadas nacionales y transnacionales, así como por las propias comunidades indígenas que lamentablemente no están exentas de expresiones de discriminación y formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Sin embargo, a pesar de todo este complejo panorama somos optimistas, pero sabemos y reiteramos que el mundo necesita con urgencia que esa voz firme y protectora de las mujeres indígenas sea escuchada en todos los ámbitos.

Los actuales retos de los desastres naturales, incluida la crisis sanitaria de la COVID-19 y del cambio climático serán mucho mejor enfrentados, si los Estados se comprometen a garantizar el pleno respeto a los derechos de las niñas y las mujeres indígenas, tal como se deriva de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Les agradezco su atención y que me hayan invitado.

“ *Las mujeres y las niñas indígenas, además de gozar de todos los derechos que están garantizados por la Convención de la CEDAW, requieren de una protección más explícita contra la discriminación y las diversas formas de violencia que las afectan por la historia de racismo y exclusión que experimentan, sobre todo, cuando se incorporan a la vida urbana.* ”

## Cumplir el marco normativo que salvaguarda los derechos de las mujeres indígenas es imperativo

NIDYA PESÁNTEZ  
Representante de ONU Mujeres en Bolivia



*Las desigualdades, que tienen profundas raíces y que conjugan diversos tipos de discriminación, obliga a que cualquier medida encaminada a mejorar la vida de las mujeres, de los pueblos y nacionalidades indígenas, tenga un enfoque interseccional, teniendo en cuenta su diversidad y la multiplicidad escenarios en los que se desarrolla su vida.*

Es un honor para ONU Mujeres participar en esta II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas. A nombre de la Directora Regional Maria-Noel Vaeza queríamos agradecer al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) por la invitación, y, en particular, a su presidenta, la doctora Myrna Cunningham, y un reconocimiento enorme a todas las mujeres indígenas de la región que nos

acompañan hoy, y a las autoridades que me precedieron en el uso de la palabra.

ONU Mujeres, a través de su Directora Regional, tuvo el honor de participar en la reunión preparatoria de esta II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas, y el mensaje fue clarísimo: es imperativo cumplir con el marco normativo internacional que salvaguarda los derechos humanos

y los derechos colectivos de las mujeres indígenas, y poner en marcha políticas públicas que atiendan sus necesidades y demandas específicas. Principalmente ahora, especialmente ahora, cuando los efectos de la crisis causada por la COVID-19 ha golpeado con dureza a los Pueblos Indígenas, especialmente ahora que el mundo empieza a reconocer que gracias a las mujeres indígenas el mundo se alimenta, que, gracias al trabajo de las mujeres indígenas, recibimos los alimentos básicos en nuestras mesas; que, gracias al trabajo de las mujeres indígenas en la zona rural, todavía tenemos espacios y ecosistemas cuidados conservados, amados.

La brecha de desigualdad que ya existía con la pandemia se exacerbó, afectando gravemente a las mujeres de las poblaciones indígenas, limitando más su autonomía y el ejercicio de sus derechos. Estas desigualdades, que tienen profundas raíces y que conjugan diversos tipos de discriminación, obliga a que cualquier medida encaminada a mejorar la vida de las mujeres, de los pueblos y nacionalidades indígenas, tenga un enfoque interseccional, teniendo en cuenta su diversidad y la multiplicidad escenarios en los que se desarrolla su vida.

En ocasiones anteriores, hemos tenido oportunidad de conversar sobre las diferentes iniciativas que ONU Mujeres lleva a cabo en la región, con y para las mujeres indígenas. En México, poniendo en marcha una campaña de prevención de la violencia sexual en cinco lenguas originarias; en Guatemala, acompañando a las abuelas de Sepur Zarco en la búsqueda de justicia; en Brasil, fortaleciendo las capacidades de las mujeres indígenas para la defensa de sus derechos de sus territorios; en Bolivia, trabajando con candidatas indígenas en la promoción de sus agendas para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, así como la formación de mujeres constructoras de paz y la difusión de mensajes por

“ *ONU Mujeres de la región se compromete a reconocer, visibilizar y difundir el vínculo de las mujeres indígenas con la tierra, con el agua, con el territorio y ese reconocimiento no debe ser simbólico, sino práctico en normativas, en política, en distribución del presupuesto.* ”

la no violencia y campañas estratégicas en cuatro idiomas; o en Chile donde cuatro mujeres indígenas vinculadas al Proyecto Originarias, han sido elegidas para formar parte de la Convención Constituyente.

Al mismo tiempo, la oficina regional promueve la participación de las mujeres jóvenes indígenas en los foros intergubernamentales, así como su inclusión en las propuestas programáticas. Pero más allá de seguir enumerando las iniciativas de ONU Mujeres, quisiera hacer hincapié en la importancia del proceso que se está llevando a cabo en el Comité de expertas de la CEDAW, presidido por nuestra aliada Gladys Acosta, para la elaboración y posterior aprobación de una Recomendación General sobre Mujeres y Niñas Indígenas.

En este marco, y recogiendo con respeto las voces de las mujeres indígenas que han sido levantadas en diferentes espacios, consideramos que los temas priorizados para esta recomendación, desde ya, son parte de nuestras prioridades y nuestros compromisos; ONU Mujeres de la región se compromete a reconocer, visibilizar y difundir el vínculo de las mujeres indígenas con la tierra, con el agua, con el territorio y ese reconocimiento no debe ser simbólico, sino práctico en normativas, en política, en distribución del presupuesto.

Subrayar la relevancia, del consentimiento previo libre e informado, como un elemento legal, no solamente legítimo, sino que sea vinculante para los Estados.

Resaltar la importancia de la participación de las mujeres indígenas y fortalecer su presencia en la vida pública y política de nuestros países.

Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, que sabemos son las más relegadas en este ámbito, por las distancias y también por los idiomas.

*Quisiera hacer hincapié en la importancia del proceso que se está llevando a cabo en el Comité de expertas de la CEDAW, presidido por nuestra aliada Gladys Acosta, para la elaboración y posterior aprobación de una Recomendación General sobre Mujeres y Niñas Indígenas.*

Eliminar la brecha digital que enfrentan las mujeres indígenas y que se ha puesto sobre el tapete de manera evidente con la pandemia, y con el traslado de todos los eventos de aprendizaje, desde la escuela hasta las universidades, pasando por este tipo de eventos, , al plano del ciber mundo, llevándola al mundo digital y demostrándonos que esta brecha nos está dejando atrás.

Facilitar el acceso al crédito y mecanismos de financiamiento; generar productos específicos del mercado financiero para las mujeres indígenas, especialmente para las mujeres indígenas rurales; y para las mujeres indígenas rurales que están sosteniendo y conservando los ecosistemas que posibilitan la vida de nuestra especie.

Reconocer la carga desproporcionada de cuidados y reconocerla no solamente en las palabras sino en la norma, en la política pública, en

la distribución del presupuesto del Estado, para poder responder a las necesidades que se derivan de este extremo uso de horas para el cuidado.

Promover leyes nacionales, políticas públicas y presupuestos con enfoque de género, sí, pero con pertinencia cultural también; fortalecer la institucionalidad indígena y el rol que las mujeres indígenas asumen en estas instituciones, así como en sus propias organizaciones de mujeres.

Siguiendo el principio de 'Nada sobre nosotras sin nosotras', en ONU Mujeres estamos convencidas que cualquier iniciativa dirigida a mujeres indígenas, debe ser acompañada y promovida por ustedes mismas y reflejar sus voces.

Nos comprometemos en esta segunda conferencia a continuar y profundizar el trabajo en la región para que las mujeres indígenas vivan en igualdad de condiciones, en igualdad de derechos, para que sus conocimientos, su sabiduría, su cosmovisión, sea asumida, sea conocida, sea adoptada por occidente, por la zona urbana, por quienes se han alejado de la tierra, del agua, de las semillas, para que en verdad podamos tener un gobierno de las visiones múltiples. No solamente es decir ustedes tienen razón, es llevar su razón a la política, es llevar su razón al presupuesto, es llevar su razón a la norma.

Muchísimas gracias"

## El UNFPA realineó su trabajo y se enfoca en las que “están más atrás” en esta región

**HAROLD ROBBINSON DAVIS**

**Director Regional para América Latina y el Caribe del Fondo para la Población de Naciones Unidas (UNFPA)**



*“Nuestros programas están relacionados siempre con los tres ceros: el primero es poner fin a la violencia, le llamamos el cero a violencia de género y prácticas nocivas; cero necesidades insatisfechas de anticonceptivos y cero muertes maternas. Estos son los tres ceros transformadores.”*

“Muy buenas tardes a todas las hermanas que participan. Saludar en particular a Gladys Acosta, presidenta del Comité de la Convención para la Eliminación y Discriminación contra la Mujer (CEDAW); a Nidya Pesántez de ONU Mujeres Bolivia, al FILAC, y particularmente a la Dra. Myrna Cunningham; a todas las lideresas indígenas; a las ministras y directoras de mecanismos que han participado y a colegas de Naciones Unidas.

Creo que lo más importante es que en el UNFPA estamos abocados a asegurarnos que el mandato de la agenda 2030, qué es un mandato y no un eslogan, que dice que ‘no puede dejar a nadie atrás’ y que tiene que llegar a quienes están más atrás primero, es una realidad. Y si hay una región del mundo para la cual ese mandato es absolutamente imperativo es la región de las Américas, en particular Latinoamérica y el Caribe, la región más

desigual del mundo, más desigual –y ahora lo podemos decir porque lo dice Naciones Unidas– por la estructura de estas sociedades establecidas en sus sistemas de gobierno que nacen de traumas y de concepciones de desigualdades, entonces estos Estados que generan desigualdades no solo colateralmente, sino como función central histórica, que hasta ahora se están corrigiendo esas anomalías.

Reconocemos la importancia del reconocimiento en el pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres que sufren –como dijeron todas las panelistas que me antecedieron– de múltiples discriminaciones, del impacto desde las interseccionalidades, de esa discriminación y, por lo tanto, nosotros hemos hecho un esfuerzo concentrado en realinear nuestro trabajo para asegurarnos que nos enfocamos en quienes están más atrás en esta región y solo teniendo los datos de mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres con discapacidad, las mujeres que viven en zonas rurales y las interseccionalidades de todas.

«Una de cada cuatro niñas en nuestra región es forzada a unirse o casarse antes de los 18 años y eso incluye un gran número de mujeres indígenas».

Sabemos qué la pandemia ha venido a exacerbar esas desigualdades; ha afectado de una forma fuerte a las mujeres indígenas por el ya limitado acceso que tenían al sistema de salud, incluyendo la interrupción de servicios de salud sexual y reproductiva, de salud materna y, por otra parte, la violencia de género.

Somos conscientes de que las mujeres indígenas, en este tiempo, tienen dos a tres veces más probabilidades de morir durante el embarazo que el resto de las mujeres. La violencia contra las mujeres es una problemática que existe, ya todos estos datos se han dado, pero quizás (abundar) en las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes indígenas, que es un punto importante, por los impactos que pueden tener sobre sus propios proyectos de vida, sobre sus aspiraciones en

términos socioeconómicos y también el hecho de ser sometidas a explotación sexual, matrimonio sexual-infantil a edades muy tempranas. Una de cada cuatro niñas en nuestra región es forzada a unirse o casarse antes de los 18 años y eso incluye un gran número de mujeres indígenas.

Creo que es importante recordar, que el año pasado lanzamos nuestro informe sobre la Autonomía Corporal de las Mujeres, que es indispensable para el ejercicio de sus derechos; es un informe mundial, que reveló que solo el 55% de las mujeres puede tomar sus propias decisiones con respecto a si desean o no servicios de salud, no solo salud sexual sino solo salud; si utilizan métodos anticonceptivos, si desean mantener relaciones sexuales con su pareja o esposo. No hay datos desagregados para mujeres indígenas, pero sabemos que, probablemente, sea más preocupante.

Entonces ¿Qué hemos hecho nosotros en el Fondo de Población? Hemos diseñado un Plan Estratégico que comienza en enero, pero ya hemos pedido una revisión, de manera que nuestros programas estén relacionados siempre con los tres ceros que llamamos transformadores: el primero es poner fin a la violencia, le llamamos el cero a violencia de género y prácticas nocivas; cero a necesidades insatisfechas de anticonceptivos y cero muertes maternas. Estos son los tres ceros transformadores.

Pero lo más importante, es que, en esta región, los datos nos llevan inmediatamente a trabajar con las mujeres indígenas. Por lo tanto, nuestro enfoque programático que se basa en tres pilares: La visibilización de los grupos que estaban más atrás, entre esos ciertamente las mujeres indígena-; la inclusión, que significa, abogar y trabajar por los propios grupos de mujeres indígenas, con las propias mujeres indígenas, para que en la agenda de política pública siempre se incluyan las aspiraciones y las políticas que se requieren para cumplir sus derechos; y tercero, la participación, que consiste en ayudar a asegurarse que siempre están los espacios para que las mujeres indígenas participen en la toma de decisiones de todo lo que les compete, es decir: nada para las mujeres indígenas sin las mujeres indígenas.



Quisiera hacer un llamado, para que todas las organizaciones de las mujeres indígenas se acerquen a las oficinas (del UNFPA) en los países, porque nuestras oficinas no es que tienen que hacer un seminario con mujeres indígenas cada año; las mujeres indígenas tienen que estar en el centro de trabajo en nuestras oficinas, como están en el centro del programa regional, como lo estamos reorientando, eso es importantísimo.

Hago ese llamado porque, sin eso, es imposible lograr esos resultados transformadores. Me

comprometo aquí con ustedes, a seguir trabajando para garantizar esa aspiración de siempre de esta región: poder lograr, en el contexto de la agenda 2030, qué es el instrumento que tenemos, y que nos manda a asegurarnos de que nadie se quede atrás y especialmente que lleguemos a las mujeres indígenas primero.

Muchas gracias por invitarme, y de nuevo comprometerme al trabajo con la causa de la mujer indígena.

---

## Palabras finales

---

OTILIA LUX DE COTI



Agradecemos a todas y todos por sus intervenciones. Hoy las mujeres indígenas desde sus territorios ancestrales o desde las ciudades buscan participar en la toma de decisiones sobre temas que les atañen, luchan por generar cambios estructurales, por avances legislativos, para poner fin a la violencia en su contra y para mejorar sus vidas.; participan activamente en la academia, en la política y en la economía,

sobreponiéndose a los desafíos que les presentan las sociedades desiguales, por lo que el apoyo de los organismos internacionales en esta lucha, es fundamental.

Con esto concluye el panel. Un abrazo fraterno para cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias

## Conclusiones

---

### Hay resultados esperanzadores en las normas y en incorporar a las indígenas en la vida pública

---

**MYRNA CUNNINGHAM**  
Presidenta del Consejo Directivo del FILAC

Un poquito pretencioso hablar de las conclusiones, con una reunión que, decía hace un rato, tenía años de estar esperando, años de estar esperando este diálogo, entre las mujeres indígenas y las ministras, los institutos de las mujeres; realmente, ha sido una reunión satisfactoria en el sentido de que nos hemos podido escuchar. Las ministras, las directoras han escuchado, los planteamientos de las mujeres indígenas y nosotras también las hemos escuchado.

Hemos coincidido en qué hay factores estructurales muy graves que determinan la situación de las mujeres indígenas en la región, pero diría que hay muchos resultados esperanzadores de este diálogo; hemos visto que están avanzando en normativas, en incorporar la presencia de mujeres indígenas en la institucionalidad de los Estados –de las mujeres que nos hablaron la mitad eran mujeres indígenas–, y eso demuestra que no solo se está hablando, sino que se está caminando

Hemos visto, hemos escuchado, que se están haciendo esfuerzos por crear espacios participativos, mesas de diálogo, comisiones donde participan las mujeres. Hemos escuchado, donde todos coincidimos, que el tema de la educación es fundamental, pero también hemos escuchado el planteamiento de comenzar a tener esa mirada de intersección, esa mirada en dónde no se ve a todas las mujeres de forma igualitaria, sino que se

reconoce la diversidad y se reconoce la necesidad de promover medidas específicas para abordar los temas de las mujeres indígenas.

También hemos coincidido en que no podemos ver al Estado solo desde el nivel central, sino que es necesaria esa articulación entre los distintos niveles del Estado y qué es importante comenzar a promover esos cambios desde el nivel local, desde el nivel comunitario, entender que existen esas formas de autogobierno de los Pueblos Indígenas en donde mujeres y hombres juegan un papel fundamental.

Ha sido una reunión que nos deja muchos desafíos. El primero es: ¿Cómo aprovechar esos espacios que ya existen? ¿Cómo aprovechar esa legislación que se viene construyendo y que requiere enfoques diversos? ¿Cómo sumar las capacidades que hay en esta mesa esta tarde? para aportar a lo que se está haciendo en cada uno de los países, pero también deja desafíos a las distintas instituciones del Estado.

Nosotros queremos trabajar con ustedes señoras ministras, señoras directoras, señoras viceministras; queremos ayudarles, queremos que ustedes realmente se vuelvan aliadas nuestras y que nos permitan ayudarlas para que podamos ir transformando poco a poco la realidad de las mujeres indígenas.

Pero el otro desafío que encontramos, es el desafío nuestro como mujeres indígenas ¿Cómo fortalecemos nuestra articulación? ¿Cómo logramos transformarnos realmente en interlocutoras reconocidas, respetadas, valoradas en cada uno de sus espacios que se van abriendo? ¿Cómo aprovechamos esos espacios de empoderamiento político y empoderamiento económico para seguir creciendo?

Vemos que no solo se trata de acciones dentro de los gobiernos, vemos cambios necesarios, y algunos que ya se están haciendo, en el sistema electoral de los países, en el sistema de administración de justicia, ese llamado de la hermana ( Belkis Izquierdo Torres) a trabajar, ese diálogo entre los sistemas de administración de Justicia, es un aspecto que nos queda a nosotras, como mujeres indígenas, como un desafío a seguir desarrollando nuestras capacidades para poder empujar esos otros cambios. Como nosotras decimos: 'nada sobre nosotras sin nosotras', pues, obviamente, tenemos que desarrollar esas capacidades nuestras, promoviendo nuestros idiomas, promoviendo nuestros sistemas de Justicia, promoviendo nuestra participación en esos sistemas de gobierno propio. Como dice una de las compañeras: 'seguir resistiendo en dignidad', ese es el llamado que tenemos que hacernos nosotras el día de hoy.

Definitivamente, ha sido una tarde de construcción de esperanza. Construcción de esperanza por todo lo que vemos que hemos hecho y lo que estamos haciendo.

Un reconocimiento y un agradecimiento especial a Gladys, a Nidya y a Harold, que se han comprometido nuevamente con nosotros esta tarde. Vamos a seguir trabajando y cuando hablaba a

Gladys, yo decía: bueno, en 1995 hicimos la Declaración de la Mujer en Beijing; en 2022 estaremos dando un paso con esa Recomendación General, ese va ser el indicador de casi 30 años de trabajo a nivel internacional, pero como nos recordaba Gladys, ese va a ser apenas el inicio de un nuevo camino, que es lograr el cumplimiento de lo que quede en esa recomendación y por eso es tan importante seguir avanzando en este esfuerzo de trabajar de forma articulada.

Agradecer nuevamente a cada una de las ministras, a las viceministras, a las directoras, realmente agradecemos que hayan estado con nosotras, esperamos que se vuelvan voceras nuestras dentro de sus respectivos gobiernos. Sabemos que solo trabajar por mujeres es difícil, ahora trabajar por mujeres indígenas, es mucho más difícil, y por eso las estamos comprometiendo a que sigan con nosotras.

A Gladys, Nidya y Harold nuevamente agradecimientos, sabemos también que dentro de cada una de las instituciones que ustedes representan tampoco es fácil, y por eso, les agradecemos ese papel que ustedes están haciendo allá adentro. A doña Otilia, Dalí y a Hortencia, por la organización de esta actividad, por supuesto, a la más de 150 participantes en este evento, y a todas las que nos están escuchando, gracias por su trabajito de hormiga, sin ese trabajo que cada una lleva a cabo en su comunidad, en su organización, hoy no estaríamos cosechando. Lo único que hacemos aquí es juntar todo ese trabajo en este espacio, pero las que merecen todo el reconocimiento son ustedes.

Gracias hermanas por todo su apoyo y por todo su trabajo”

## Homenaje a algunas mujeres indígenas que partieron en este último año

Los pueblos indígenas enfrentan profundas disparidades y asimetrías, que han sido exacerbadas por la presencia de la COVID-19. Esta pandemia ha puesto en riesgo no solo la salud y la vida de las personas, sino la pervivencia de pueblos y comunidades indígenas. Ante la adversidad, las mujeres indígenas han sido ejemplo

de fuerza, perseverancia y dignidad. Hoy queremos brindar un pequeño homenaje, a nuestras hermanas que han partido en este último tiempo, hermanas que han dejado un legado de lucha que seguiremos por ellas y por todas las mujeres indígenas del Abya Yala” (Dalí Ángel, FILAC).



**Silvia Lazarte,  
quechua, Bolivia, 28 de junio de 2020**



**Sandra Liliana Peña,  
Colombia, 20 de abril de 2021**



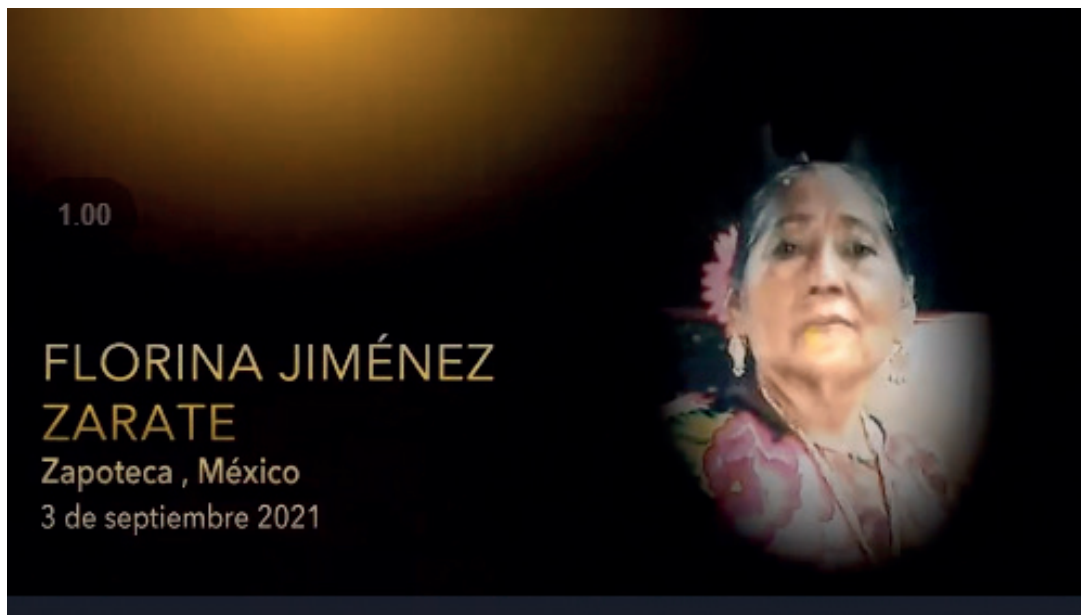
Wangki Tangni Cunningham,  
Nicaragua, 13 de abril de 2021



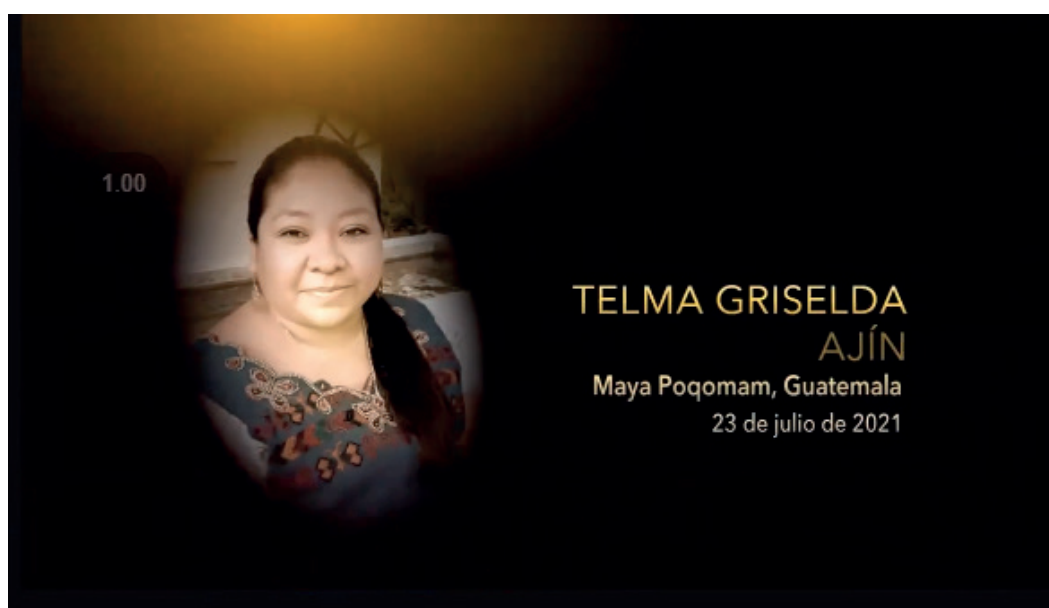
Martha Sánchez, amuzga,  
México, 30 de julio 2021



**Edilma Icaza Kantule,  
kuna, Panamá, 10 de septiembre de 2021**



**Florina Jiménez Zarate,  
zapoteca, México, 3 de septiembre de 2021**



**Telma Griselda Ajín,  
maya poqomam, Guatemala, 23 de julio de 2021**



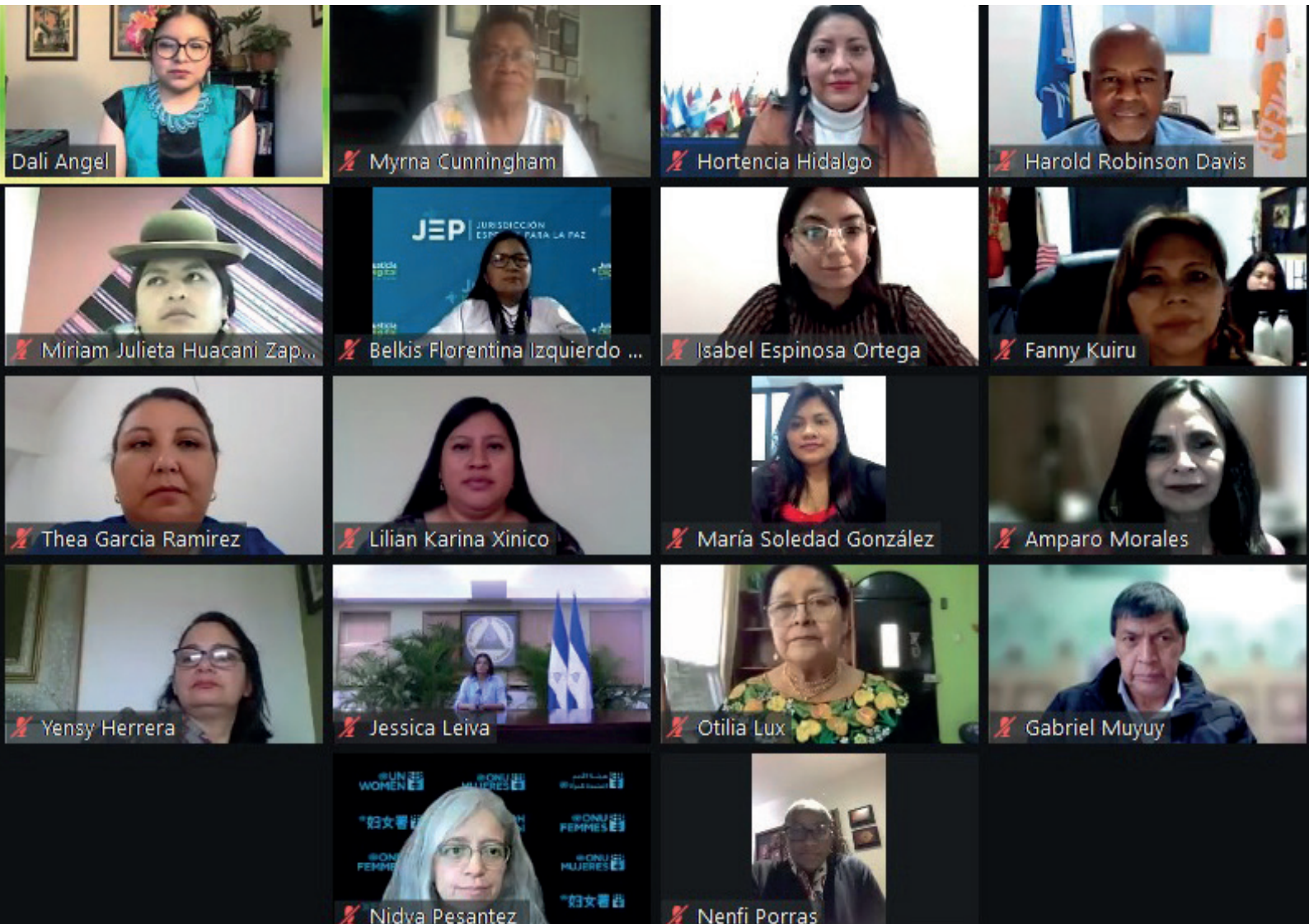


Foto grupal y cierre del evento.





MEMORIA

# II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas

